



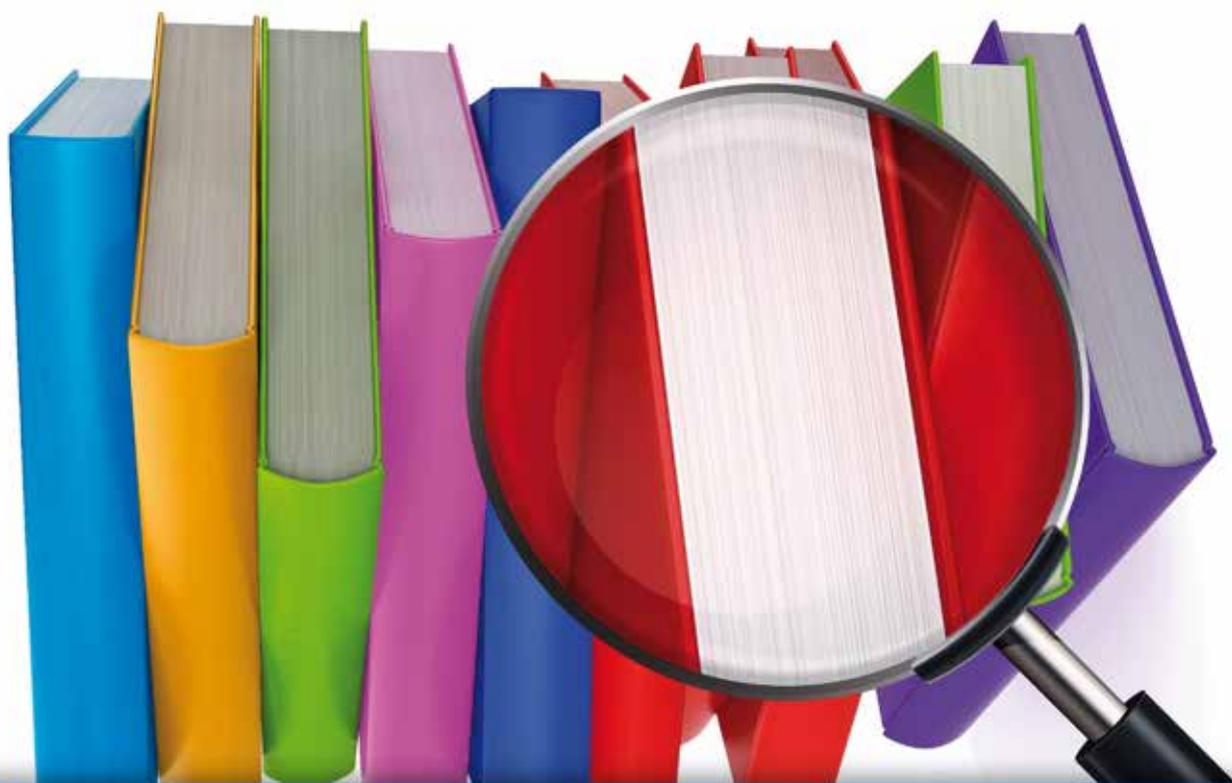
DOSIER

---

# APROXIMACIONES A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

---

PERÚ 2016



**PUCP**



**DOSIER**

---

# **APROXIMACIONES A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

---

**PERÚ 2016**



**PUCP**

*Dossier. Aproximaciones a la educación universitaria. Perú 2016*  
Santiago Pedraglio Mendoza (Coordinador)

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016.

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño y diagramación: Eduardo Aritomi

Corrección de estilo: Sandra Arbulú

Primera edición: mayo de 2016

Tiraje: 1000 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2016-04757

ISBN:

Registro del Proyecto Editorial: 31501361600477

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

# ÍNDICE

---

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>Santiago Pedraglio Mendoza</b>	
<b>1. ESQUEMA PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO FRENTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b> .....	<b>11</b>
<b>Marcial Rubio Correa</b>   Rector	
<b>2. LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LARGO PLAZO EN EL PERÚ</b> .....	<b>17</b>
<b>Efraín Gonzales de Olarte</b>   Vicerrector Académico	
<b>3. LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA</b> .....	<b>29</b>
<b>Pepi Patrón Costa</b>   Vicerrectora de Investigación	
<b>4. SOBRE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y SU FINANCIAMIENTO</b> .....	<b>37</b>
<b>Carlos Fosca Pastor</b>   Vicerrector de Administración	
<b>5. FUNDAMENTOS DE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO</b> .....	<b>53</b>
<b>José Távara Martín</b>   Director Académico de Economía	
<b>6. SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA</b> .....	<b>69</b>
<b>Alberto Gago Medina</b>   Profesor principal del Departamento de Ciencias e Ingeniería	
<b>7. ¿Y LAS HUMANIDADES?</b> .....	<b>79</b>
<b>Carlos Garatea Grau</b>   Jefe del Departamento de Humanidades	
<b>ANEXO. LA UNIVERSIDAD PERUANA EN EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL</b> .....	<b>87</b>
<b>Estrella Guerra Caminiti</b>   Jefa de la Oficina de la Red Peruana de Universidades en la PUCP	



# PRESENTACIÓN

---

**La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)**, que cumplirá cien años en 2017, está convencida de que es imprescindible poner en la agenda política, en los planes de gobierno de todos los partidos políticos y, sobre todo, en el interés ciudadano, los grandes desafíos que implica la educación superior en el Perú. Hoy la educación superior involucra en el país a más de un millón doscientos mil estudiantes, en más de 140 universidades, entre públicas y privadas, con y sin fines de lucro.

.....

El propósito de este dossier es indagar en la situación de la educación superior en el Perú –en particular, la universitaria– y colaborar en el debate sobre el tema. Este debate, sobre las urgencias de la universidad peruana, se produce en un contexto particularmente sensible: las elecciones generales de 2016 y el consiguiente cambio de gobierno.

.....

Los desafíos son múltiples: mejorar la calidad universitaria del país y ponerla en los puestos de vanguardia de la región; responder a las expectativas de los miles de jóvenes que optan por la educación superior; fortalecer la educación pública universitaria; mejorar la educación privada universitaria, tanto la que busca el lucro como la que no; tomar en serio el reto de impulsar la investigación en ciencia y tecnología, y en humanidades; consolidar las relaciones y los esfuerzos público-privados; impulsar redes interuniversitarias que consoliden las indispensables sinergias; y, finalmente, pensar en el quehacer universitario en función de los requerimientos del país y de sus ciudadanos.

.....

El año 2014 se aprobó la Ley Universitaria 30220, que consigna avances en aspectos como el impulso de la investigación, el fomento de la acreditación y el aumento del número de profesores a tiempo completo –25% por lo menos– con grados académicos

de maestría y doctorado como exigencia para ser docente. Simultáneamente, la nueva ley ha dado lugar a que se ponga en marcha la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que tiene como funciones principales la supervisión y el control de la marcha universitaria.

.....

La primera parte del dossier presenta reflexiones de autoridades de nuestra universidad en torno al momento actual del sistema universitario peruano.

El texto inicial, "Esquema para una política de Estado frente a la educación superior", cuyo autor es Marcial Rubio, Rector de la PUCP, aborda la urgencia de una política de Estado que guíe la educación superior en el Perú. Así también, propone la creación de una instancia que dirija dicha política de Estado y plantea iniciativas inmediatas que se deberían aplicar en este complejo e importante ámbito.

.....

Efraín Gonzales de Olarte, Vicerrector Académico de la PUCP, fundamenta la necesidad de una política de Estado de largo plazo que forme parte de una política de desarrollo nacional descentralizado y que aspire a altas metas de calidad, similares a las internacionales. Desde esta perspectiva, Gonzales de Olarte pone énfasis en la exigencia de definir los objetivos centrales de esa política de largo plazo, con una clara distinción entre educación universitaria y educación técnica, pero sin dejar de contemplar su necesaria integridad.

La Vicerrectora de Investigación, Pepi Patrón, constata que la inversión estatal peruana en materia de investigación se encuentra entre las más bajas del continente y está largamente retrasada en relación con los países del llamado primer mundo. Considera, además, que "Sin una masa crítica de profesores y profesoras que realmente investiguen, un vicerrectorado de investigación no puede ofrecer una solución mágica. Tendría que darse una política de capacitación de parte de las instituciones encargadas de promover y apoyar la investigación en la educación superior". Por eso, se debe continuar y mejorar el impulso dado desde Concytec y el gobierno a la investigación incluyendo a las ciencias sociales y las humanidades.

.....

Carlos Fosca, Vicerrector Administrativo, nos ofrece una mirada general sobre las megatendencias a las que se enfrenta el actual modelo de gestión y financiamiento de las universidades, que a mediano plazo podrían producir un giro en los mecanismos de sostenibilidad. La distribución de recursos pasa a ser fundamental, con miras a asegurar la propia subsistencia, afirma el vicerrector.

.....

José Távora, Director Académico de Economía, escribe sobre el aumento del número de universidades en el mundo y su impacto en los procesos de desarrollo. Pone el acento en la necesidad de la regulación de estos centros de conocimiento, con énfasis en el caso peruano.

Alberto Gago, profesor principal e investigador del Departamento de Ciencias, Sección Física, aborda la importancia de la investigación básica en un contexto en el cual la ciencia, la tecnología y la innovación son fundamentales para el desarrollo de un país. Gago busca reivindicar con su texto la investigación que no está dirigida a una aplicación o producto en sí mismo, sino a la investigación que busca satisfacer la curiosidad humana, abriendo nuevos caminos y potencialidades. Más aún, Gago afirma sin dudar que “gran parte de la tecnología que nos rodea no sería posible si no hubiera detrás, como concepto fundamental, un descubrimiento hecho por la ciencia básica”.

.....

Carlos Garatea, Jefe del Departamento de Humanidades de la PUCP, se pregunta por el papel de las humanidades en un modelo de desarrollo que teóricamente le da un espacio de existencia, pero que en la práctica le retira su atención. Garatea propone la interdisciplinariedad y la actitud crítica como pilares para sostener una educación universitaria de alta calidad, siempre acorde con las exigencias de la formación integral de los estudiantes.

.....

Finalmente, el dossier incluye la sección “La universidad en cifras”, elaborada por Estrella Guerra, Jefa de la Secretaría Técnica de la Red Peruana de Universidades en la PUCP, en el que se intenta dar una visión del porqué

del crecimiento de la demanda y de la oferta universitaria a nivel mundial, de las particularidades que tiene en América Latina y de sus características específicas en el Perú. En este último ámbito condensa información sobre las universidades del país, referida, por ejemplo, a cuál ha sido su evolución desde la promulgación del Decreto Legislativo 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, promulgada en 1996; cuál es la situación actual de la universidad pública y privada en nuestro país y cómo se ubica en el contexto latinoamericano.

.....

Esperamos que este dossier enriquezca la vida universitaria al plantear los desafíos que enfrenta la universidad peruana y las orientaciones de mediano y largo plazo que se precisan para su mejor marcha. El objetivo –a nuestro entender, común para todas las universidades del país– es responder a los requerimientos de un más completo desarrollo humano, de una mejor calidad de vida para los habitantes y de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

.....

---

**Santiago Pedraglio Mendoza**  
Coordinador

1



**Marcial Rubio  
Correa**

Rector de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú

# ESQUEMA PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO FRENTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

.....

Debe impulsarse un esfuerzo para lograr que la enseñanza universitaria se desarrolle no solamente mediante la adopción de nuevas metodologías, sino también a través de la modificación regular de los planes de estudio, al compás del crecimiento del conocimiento humano.

LA ACTUAL  
POLÍTICA DE  
ESTADO PARA  
LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR EN  
EL PERÚ ES DE  
CONTROL Y,  
EVENTUALMENTE,  
DE SANCIÓN. NO  
ES UNA POLÍTICA  
DE DESARROLLO  
NI PUEDE  
SERLO EN ESAS  
CONDICIONES.

HAY QUE DAR UN  
TRATAMIENTO  
ARMÓNICO A  
LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
TÉCNICA Y A LA  
UNIVERSITARIA.  
CADA UNA TIENE  
SU ESPECIFICIDAD  
PERO TAMBIÉN  
EXISTEN  
VÍNCULOS  
ENTRE ELLAS  
QUE ES PRECISO  
DESARROLLAR.

Es indispensable que dentro del Estado exista un ente político que diseñe y conduzca una política de Estado para la educación superior en el Perú; sin embargo, en la actualidad no existe ni lo uno ni lo otro. El Ministerio de Educación cuenta con una Dirección de Educación Superior, pero es una dependencia administrativa, no política. Esto ha conducido a que la política en materia universitaria se ejerza a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), pero esta es una entidad de supervisión, no de política. Así pues, el resultado es que la política del Estado es una de control y, eventualmente, de sanción. No es una política de desarrollo ni puede serlo en esas condiciones.

La educación básica (primaria y secundaria) ocupa la inmensa mayoría de los esfuerzos del Ministerio de Educación; en los últimos años se ha hecho un buen trabajo, pero no existe un esfuerzo comparable ni en educación inicial ni en superior. Esta situación es estructural y debe corregirse.

En relación con la educación superior, consideramos que hay algunas tareas inmediatas que realizar:

1. Hay que dar un tratamiento armónico a la educación superior técnica y a la universitaria. Cada una tiene su especificidad pero también existen vínculos entre ellas que es preciso desarrollar.
2. Deben elaborarse políticas de supervisión y financiamiento para las universidades públicas, para las universidades privadas sin fines de lucro y para las privadas con fines de lucro.
  - 2.1. En todos los casos hay que plantear un licenciamiento que garantice calidad mínima, con requisitos mínimos adecuados pero razonables. La prioridad del licenciamiento debe ser buscar calidad académica por encima de requisitos burocráticos de información.
  - 2.2. Debe establecerse la acreditación obligatoria con declaración pública de resultados; la actual ley no lo hace. Hoy en día, la acreditación es el camino más seguro que se conoce hacia la calidad.

3. Debe darse prioridad al desarrollo de las universidades públicas que han sido consideradas como más importantes por la Ley 30220. Ha transcurrido un año y medio largo desde la dación de la Ley Universitaria y no se ha hecho nada en relación con este tema.
4. La Sunedu ha sido puesta en funcionamiento con mucha lentitud. Transcurrió cerca de un año para que se nombrara su Consejo Directivo. Además, necesita tener el personal capacitado necesario para cumplir sus funciones y eso está todavía en construcción. Esto hace que se retrasen las autorizaciones indispensables para que los nuevos proyectos de las universidades puedan ejecutarse; el aplazamiento es superior al año y medio. Esto es especialmente grave si se considera que el conocimiento se duplica cada tres años.
5. El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) debe ser fortalecido para poder garantizar líneas prioritarias de investigación, fondos concursables adecuados a ellas y facilidades comunes a todos los investigadores que, por la dimensión de la inversión, no puedan ser adquiridas por las universidades individualmente. El Concytec está realizando una excelente labor en materia de ciencia y tecnología, pero, además, debe desarrollar una línea de apoyo a la investigación en ciencias sociales y humanidades.
6. Por su parte, el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (Pronabec) también está haciendo una importante tarea con los estudiantes que carecen de recursos, pero tienen capacidades intelectuales. No obstante, es preciso desarrollar más la tarea que realiza mediante la entrega de becas estatales.

Al mismo tiempo, existen medidas de mediano y largo plazo que es preciso tomar para dar calidad a la educación universitaria:

1. La educación técnica debe ser tratada como una especialización para el trabajo, sin aspiraciones de investigación científica ni conocimiento profundo de largo plazo. Ello supondrá actualización permanente. El mercado de trabajo

.....  
 DEBE DARSE  
 PRIORIDAD AL  
 DESARROLLO  
 DE LAS  
 UNIVERSIDADES  
 PÚBLICAS  
 QUE HAN SIDO  
 CONSIDERADAS  
 COMO MÁS  
 IMPORTANTES  
 POR LA LEY  
 30220.  
 .....

.....  
 ES PRECISO QUE  
 EL ESTADO APOYE  
 LA VINCULACIÓN  
 ENTRE LAS  
 UNIVERSIDADES  
 PARA HACER  
 FRUCTIFICAR SU  
 TRABAJO COMÚN,  
 ASÍ COMO PARA  
 CONTAR CON UN  
 INTERLOCUTOR  
 CALIFICADO EN  
 EL DISEÑO Y  
 EJECUCIÓN DE  
 POLÍTICAS.  
 .....

EN GENERAL,  
 ES PRECISO  
 UN ESFUERZO  
 FINANCIERO DEL  
 ESTADO, CON  
 METAS, PARA  
 DESARROLLAR  
 LA VIDA DE LAS  
 UNIVERSIDADES  
 PÚBLICAS.  
 .....

(principalmente el del Estado) debe abrirse a estos títulos; ahora exige principalmente profesionales y, en muchos casos, maestrías.

2. Se debe desterrar la idea de que las universidades son islas. Debido a la desaparición de la Asamblea Nacional de Rectores, las máximas autoridades universitarias no tienen oportunidad de conocerse e interactuar. Es preciso que el Estado apoye la vinculación entre las universidades para hacer fructificar su trabajo común, así como para contar con un interlocutor calificado en el diseño y ejecución de políticas. En la actualidad, más bien la política pública tiende a disgregar a las universidades.
3. Deben revisarse de manera integral las reglas de establecimiento de subsedes y sucursales de universidades. Las existentes deben ser evaluadas estrictamente y disponerse el cierre de las que carezcan de condiciones adecuadas.
4. Debe impulsarse un esfuerzo para lograr que la enseñanza universitaria se desarrolle no solamente mediante la adopción de nuevas metodologías, sino también a través de la modificación regular de los planes de estudio, al compás del crecimiento del conocimiento humano.
5. Las universidades públicas pagan sueldos sumamente bajos a los profesores a tiempo completo, lo que conlleva que no dediquen el tiempo necesario a su labor.
6. En general, es preciso un esfuerzo financiero del Estado, con metas, para desarrollar la vida de las universidades públicas.
7. En materia de investigación:
  - 7.1. El fortalecimiento del Concytec ya mencionado resulta esencial.
  - 7.2. Debe hacerse un plan de promoción de la investigación importante para el país. Esto debe ser una política de Estado específica.

- 7.3.** Deben establecerse los recursos económicos y de infraestructura necesarios para llevar adelante esta política de investigación.
- 7.4.** Es necesario instaurar el escalafón nacional de investigadores para poder llevar adelante adecuadamente la investigación en el país.
- 7.5.** Hay que llevar a cabo un ambicioso proyecto colaborativo entre las universidades públicas y privadas para desarrollar la investigación compartiendo recursos, y desarrollando la capacitación y la competitividad de los mejores a nivel internacional.

.....

HAY QUE LLEVAR  
A CABO UN  
AMBICIOSO  
PROYECTO  
COLABORATIVO  
ENTRE LAS  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS Y  
PRIVADAS PARA  
DESARROLLAR LA  
INVESTIGACIÓN  
COMPARTIENDO  
RECURSOS, Y  
DESARROLLANDO  
LA CAPACITACIÓN  
Y LA  
COMPETITIVIDAD  
DE LOS MEJORES  
A NIVEL  
INTERNACIONAL.

.....

2

**Efraín Gonzales  
de Olarte**

Vicerrector Académico de  
la Pontificia Universidad  
Católica del Perú

# LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LARGO PLAZO EN EL PERÚ

Las políticas educativas están orientadas, en general, a mejorar la calidad y la cantidad de la oferta de profesionales y técnicos, pero si estos no encuentran empleo, es decir, si no hay demanda de profesionales calificados, los resultados pueden ser perversos, pues se puede fomentar el incremento de subempleados calificados o incentivar a la migración internacional. Es fundamental que se diseñen políticas sectoriales y de desarrollo regional para promover el empleo para los egresados de educación superior, para lo cual se requiere una estrategia de desarrollo económico, así como de ciencia y tecnología.

.....  
 AMPLIAR  
 SOSTENIDAMENTE  
 EL ACCESO  
 Y ELEVAR  
 LOS NIVELES  
 EDUCATIVOS ES  
 UNA CONDICIÓN  
*SINE QUA*  
 NON PARA EL  
 PROGRESO  
 CIVILIZADO Y  
 DEMOCRÁTICO.  
 .....

## Introducción

Es una realidad que la educación superior, que incluye los estudios universitarios y técnicos, concierne directamente a casi un millón y medio de estudiantes peruanos. Se inscribe en un entorno cada vez más complejo, por los enormes cambios generados por la hipercomunicación digital, la globalización y la educación abierta, cuyo conjunto alimenta la sociedad del conocimiento, en la cual nos desenvolvemos las universidades peruanas, y que obliga a una gran creatividad.

En este contexto, quienes estudian carreras universitarias o técnicas tienen la esperanza de que, al culminar sus estudios, puedan encontrar fácilmente un empleo o puedan utilizar sus conocimientos para distintos emprendimientos académicos, empresariales o personales. Sin embargo, esto no siempre es posible porque existen dos problemas. El primero es que las universidades e institutos no los preparan necesariamente para acometer estos objetivos, tanto por la desigual calidad de la educación que imparten, como por el tipo de carreras y especialidades que ofrecen. El segundo es que la economía y la sociedad no tienen una demanda laboral suficiente para los egresados y, en buena parte, existe un subempleo de las capacidades profesionales o técnicas adquiridas en universidades e institutos.

Pero, por otro lado, existe un fuerte consenso mundial en que el desarrollo humano y económico de los países está estrechamente relacionado con los niveles educativos promedio alcanzados por su población y, sobre todo, con la calidad educativa y de formación de los trabajadores, en todos los niveles. Por ello, ampliar sostenidamente el acceso y elevar los niveles educativos es una condición *sine qua non* para el progreso civilizado y democrático.

En el Perú, la ecuación educación=desarrollo ha estado en la agenda del Estado y del gobierno actual. Precisamente, la Ley 30220 ha ido en esta dirección al plantear metas de reordenamiento, de licenciamiento y de acreditación para todas las universidades. También está en proceso de aprobación la ley de institutos superiores y escuelas técnicas. Pero la nueva normatividad y las nuevas instituciones que está creando la ley no son

suficientes; además, existe una gran incertidumbre acerca de cómo serán asumidos estos desafíos por un próximo gobierno. Por ello, hay una necesidad de promover una política de educación superior de largo plazo, es decir, una política de Estado que tenga metas cualitativas y cuantitativas claras. Esto se traduce en que, por un lado, se mejore la calidad educativa en todos los niveles; y, por otro, que incorpore a una creciente población egresada de secundaria, que aún no tiene acceso a la educación superior, además debe conectarse con las políticas de generación de empleo calificado.

## Política de largo plazo

Una política de largo plazo tiene dos requisitos: el primero es que tiene que ser parte de una política de desarrollo nacional descentralizado y, el segundo, que debe aspirar a metas altas, similares a las internacionales.

Las políticas educativas están orientadas, en general, a mejorar la calidad y la cantidad de la oferta de profesionales y técnicos, pero si estos no encuentran empleo, es decir, si no hay demanda de profesionales calificados, los resultados pueden ser perversos, pues se puede fomentar el incremento de subempleados calificados o incentivar a la migración internacional. Es fundamental que se diseñen políticas sectoriales y de desarrollo regional para promover el empleo para los egresados de educación superior, para lo cual se requiere una estrategia de desarrollo económico, así como de ciencia y tecnología.

De otra parte, las metas tienen que aspirar a altos niveles educativos, comparables a los internacionales, con cronogramas y plazos prefijados. Obviamente, una política así tendrá requisitos adicionales como: qué presupuesto está dispuesto a asignar el Estado a las universidades estatales, qué modelo de gestión es compatible con las metas de las universidades, cómo se hace para que los gobiernos regionales se hagan cargo de la supervisión y la articulación de las universidades regionales con sus respectivos aparatos productivos. Además, habrá que preguntarse hasta qué punto las instituciones de educación superior,

.....  
 HAY UNA NECESIDAD DE PROMOVER UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LARGO PLAZO, ES DECIR, UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE TENGA METAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS CLARAS.  
 .....

.....  
 LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS ESTÁN ORIENTADAS, EN GENERAL, A MEJORAR LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DE LA OFERTA DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, PERO SI ESTOS NO ENCUENTRAN EMPLEO LOS RESULTADOS PUEDEN SER PERVERSOS.  
 .....

LA EDUCACIÓN SE REFIERE AL DESARROLLO DEL POTENCIAL INTELECTUAL, FÍSICO Y ESPIRITUAL DE LAS PERSONAS, Y QUE ES EL ÚNICO MEDIO PROBADO PARA IGUALAR LAS OPORTUNIDADES, QUE PUEDAN ASEGURAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD.

ESTOS OBJETIVOS REQUIEREN UNA PRECISIÓN MAYOR, NECESITAN UNA DEFINICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR TANTO PARA LA FORMACIÓN COMO PARA LA INVESTIGACIÓN; PERO RELACIONADOS CON LAS SOCIEDADES CONCRETAS (REGIONES, CIUDADES) EN LAS QUE LAS INSTITUCIONES ACTÚAN.

con fines de lucro, están dispuestas a utilizar sus ganancias para mejorar la calidad educativa, acorde con estándares internacionales. Este tema debería estar incorporado en la política educativa de largo plazo.

La nueva política debería plantear objetivos, instrumentos, roles y medios tanto humanos como financieros, para orientar el proceso; pero, sobre todo, deberá tener un claro impulso desarrollista que inspire a profesores, alumnos, padres de familia, empresarios y al propio Estado.

En primer lugar, es importante señalar que la educación se refiere al desarrollo del potencial intelectual, físico y espiritual de las personas, y que es el único medio probado para igualar las oportunidades, que puedan asegurar el ejercicio de la libertad. Por tanto, es importante preguntarse ¿cuál es el papel de las universidades y de los institutos superiores y técnicos en el desarrollo del Perú? Según la ley, las universidades deben formar buenos profesionales, generar conocimiento y ser una suerte de conciencia crítica de la sociedad. Estos objetivos requieren una precisión mayor, necesitan una definición de los instrumentos que se deben utilizar tanto para la formación como para la investigación; pero relacionados con las sociedades concretas (regiones, ciudades) en las que las instituciones actúan.

En segundo lugar, se debería definir cuál es el propósito de la política de largo plazo: a) ¿homogenizar la calidad de “todas” las universidades e institutos para alcanzar cierto nivel de calidad o dejarlas que compitan y que ganen las mejores?, b) ¿crear las condiciones para que todo el que quiera tener una carrera universitaria o técnica pueda acceder a ella, es decir, incrementar drásticamente la población estudiantil? y c) ¿promover la internacionalización de la calidad o solo lograr estándares nacionales?

Son estos temas de fondo los que deberían definir la política de educación superior, sobre cuya base recién es posible plantear las metas instrumentales: licenciamiento, acreditación, vinculación con el sector empresarial, internacionalización de las políticas de desarrollo económico y social.

## Definición de objetivos<sup>1</sup>

Los objetivos centrales de la política de educación superior deben distinguir entre educación universitaria y educación técnica, pero también contemplar la integración entre ambos niveles.

Las universidades deben ser uno de los principales medios para el desarrollo socioeconómico del país y de sus regiones, las principales proveedoras de profesionales y académicos competentes; les corresponde producir conocimiento científico y aplicado, así como formar a las élites económicas, políticas, tecnocráticas y culturales. Entonces, su rol principal debe ser ayudar a pensar y a transformar la sociedad.

Los institutos técnicos superiores, por su parte, deben asegurar la mejor formación laboral posible con diversos perfiles para integrarse a todos los sectores productores de bienes y servicios con una instrucción sólida y práctica, tanto en niveles relativamente artesanales hasta sectores de tecnologías de punta. Por esto último es que su articulación con las universidades es esencial.

Esto significa que la principal meta de la política de la educación superior será incrementar la calidad de las universidades e institutos superiores, considerando los estándares internacionales, y, al mismo tiempo, cerrar la brecha entre las mejores y las peores instituciones.

Para ello, la política debería definir si este proceso se hace por competencia o por cooperación. La idea más plausible es cooperar para mejorar.

.....

LA PRINCIPAL META DE LA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SERÁ INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, CONSIDERANDO LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, Y, AL MISMO TIEMPO, CERRAR LA BRECHA ENTRE LAS MEJORES Y LAS PEORES INSTITUCIONES.

.....

.....

1. Es claro que para la definición de objetivos se debe partir del establecimiento de una línea de base que oriente todo el proceso de la elaboración de políticas sobre educación superior. Para tener un panorama en este sentido sobre la formación universitaria remitimos al texto final de esta publicación.

.....  
 EL RESPONSABLE  
 DE LA POLÍTICA  
 DE EDUCACIÓN  
 SUPERIOR ES EL  
 MINISTERIO DE  
 EDUCACIÓN; SIN  
 EMBARGO, POR SU  
 COMPLEJIDAD, ES  
 IMPRESCINDIBLE  
 CREAR UN  
 VICEMINISTERIO  
 DE LA EDUCACIÓN  
 SUPERIOR.  
 .....  
 UN ASUNTO  
 IMPORTANTE  
 ES LA  
 COORDINACIÓN  
 DE LAS  
 UNIVERSIDADES  
 CON EL ESTADO.  
 PARA ELLO SE  
 NECESITARÍA UN  
 ENTE COMO LA  
 ASOCIACIÓN DE  
 UNIVERSIDADES  
 DEL PERÚ  
 (ASUP) QUE  
 FUNCIONE COMO  
 INTERLOCUTOR  
 ACADÉMICO E  
 INSTITUCIONAL  
 DEL  
 CONJUNTO DE  
 UNIVERSIDADES.  
 .....

## **Gobernanza, formación, investigación, profesores y financiamiento**

### ***¿Quién conduce la política de educación superior y cómo se organiza el sistema?***

El responsable de la política de educación superior es el Ministerio de Educación; sin embargo, por su complejidad, es imprescindible crear un Viceministerio de la Educación Superior, que estaría a cargo de la conducción del proceso y de la aplicación de la política. Es importante que así sea, pues el segmento de educación superior es parte del sistema educativo completo, el cual debería responder a una política global, como la que se contempla en el Proyecto Educativo Nacional. La educación superior debe ser el último eslabón de la cadena formativa, en la que los niveles básico, primario y secundario deberían mejorar ostensiblemente para permitir que los estudiantes alcancen los estándares de exigencia que se requieren en la educación superior. En ese sentido, no está demás considerar nuevamente el establecimiento del bachillerato al fin de la secundaria.

El hecho de que haya un ente que conduzca la educación superior no está reñido con la existencia de la autonomía universitaria –sobre todo, en lo académico y administrativo–, pues una política requiere regulación, conducción y financiamiento, y la autodeterminación absoluta de las universidades no ha dado buenos resultados en el Perú. Además, una política de Estado precisa de la continuidad del esfuerzo, la planificación estratégica y de la supervisión del logro de metas; obviamente, sin inmiscuirse en los temas académicos, la libertad de cátedra e investigación, que debe ser atributo consustancial a las universidades.

Un asunto importante es la coordinación de las universidades con el Estado. Para ello se necesitaría un ente como la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) que funcione como interlocutor académico e institucional del conjunto de universidades. Es importante para cualquier gobierno tener un órgano corporativo con el cual dialogar para establecer metas, hacer el seguimiento de la política y entablar una relación constructiva. En el diseño de la política de educación superior se debe considerar la

existencia de canales de información y de coordinación con las universidades y los institutos superiores.

### **Escalas, crecimiento, la diversidad institucional y el esfuerzo público y privado**

Hay dos niveles en los cuales las escalas son importantes. El primero, ¿cuál es el tamaño óptimo de una universidad? Y el segundo, ¿cuántas universidades e institutos más se requieren o cuánto deben crecer las y los existentes para incorporar a la población potencial que quisiera estudiar?

A menudo, no se piensa en qué tamaño debe tener una universidad, tanto en número de carreras como en alumnado. Una política de largo plazo debería establecer algunas pautas al respecto, para que los recursos estatales y privados se asignen de manera eficiente. Obviamente una nueva universidad o una nueva carrera debe tener una licencia de calidad por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), lo que evitaría la creación de universidades sin calidad, así como de universidades públicas sin presupuesto.

La decisión de escala conlleva decisiones sobre la selectividad en la admisión de los estudiantes. Las universidades públicas tienen un tamaño limitado por el presupuesto que reciben del Estado, por lo que deben seleccionar a sus ingresantes. Su crecimiento dependerá de la voluntad política de ampliar la oferta sin dejar de lado la calidad y, obviamente, mediante la asignación de un presupuesto adicional. En las privadas, depende de los costos de las pensiones y de la calidad de la universidad; así pues, es importante que las pensiones aseguren una excelencia y de formación. En consecuencia, el tamaño de una universidad deberá depender de la importancia que el Estado le dé, traducida en un presupuesto adecuado, y de la relación precio/calidad de las universidades privadas.

Todo lo anterior se refiere a universidades e institutos de solo enseñanza. Si la universidad, además, tiene que investigar, como señala la ley, requiere ingresos adicionales que, en el caso de las públicas, los debería asegurar el Estado; es decir, dependerá de la política de ciencia y tecnología. En el caso de las privadas,

.....  
 EL TAMAÑO DE  
 UNA UNIVERSIDAD  
 DEBERÁ  
 DEPENDER DE  
 LA IMPORTANCIA  
 QUE EL  
 ESTADO LE DÉ,  
 TRADUCIDA EN  
 UN PRESUPUESTO  
 ADECUADO, Y  
 DE LA RELACIÓN  
 PRECIO/  
 CALIDAD DE LAS  
 UNIVERSIDADES  
 PRIVADAS.  
 .....

.....  
 EN EL PERÚ,  
 PRÁCTICAMENTE,  
 NO HAY NINGUNA  
 UNIVERSIDAD  
 PÚBLICA NI  
 PRIVADA DE  
 INVESTIGACIÓN.  
 .....

UN OBJETIVO A  
 15 AÑOS DEBERÍA  
 SER QUE TODO  
 PROFESOR  
 UNIVERSITARIO  
 TENGA UN  
 DOCTORADO  
 O PH. D., TAL  
 COMO LO ES  
 EN CUALQUIER  
 UNIVERSIDAD  
 ACREDITADA.  
 .....

la investigación solo se podría hacer si las pensiones son lo suficientemente altas para financiarla o si el sector privado contrata con ellas u otorga donaciones; o, alternativamente, si el Estado crea un “fondo concursable de investigación universitaria” al cual puedan acceder tanto públicas como privadas.

En el Perú tenemos el problema de que, salvo en una decena de universidades, el resto no hace investigación; es más, muchas de ellas no están en condiciones de hacerla (además, no es necesario que todas la hagan). Por ello, se necesita una corrección a la actual ley, que permita, principalmente, que haya universidades de formación, pero con calidad asegurada; y que se promueva que las más dotadas o las más motivadas hagan también investigación. Para ello será fundamental la acreditación de tal capacidad y, al mismo tiempo, la provisión de recursos públicos y privados.

Cabe recalcar, en este sentido, que, en el Perú, prácticamente, no hay ninguna universidad pública ni privada de investigación<sup>2</sup>. Por ello, la política de largo plazo debería desarrollar seriamente el apoyo a las universidades públicas que figuran en la Ley Universitaria como las elegidas para un apoyo especial del Estado<sup>3</sup>, a las cuales se deberían incorporar las universidades privadas que ya hacen investigación.

***Hacia estándares internacionales de los profesores***

Un objetivo a 15 años debería ser que todo profesor universitario tenga un doctorado o Ph. D., tal como lo es en cualquier universidad acreditada. Para ello, se requiere una estrategia que contemple normas y facilidades para que las universidades puedan establecer planes con metas y plazos, además de un esquema de financiamiento público y privado. La derivación natural de una meta como esta es que los sueldos de los profesores

.....  
 2. Estas universidades tienen la mayor parte de su financiamiento por investigación, la mayoría de sus alumnos son de posgrado, casi todos sus profesores son doctores a tiempo completo con baja carga lectiva y líneas de investigación a la que se suman sus posgraduandos; sus alumnos lo son a tiempo completo y se forman para investigar, investigando.

3. Son las siguientes: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

tienen que subir drásticamente, es decir, por lo menos duplicarse, dado que son doctores. Actualmente, un profesor principal de universidad pública gana entre cinco y seis mil soles al mes; si el Estado iguala su sueldo al nivel de los magistrados del Poder Judicial, como señala la Constitución, entonces el presupuesto de las universidades públicas se debe duplicar. En el caso de las universidades privadas, no hay otra alternativa que subir las pensiones o reducir las ganancias –en las societarias– para cumplir esta meta. Este será uno de los principales escollos para el cumplimiento de las metas de la Ley 30220, es decir, que la educación superior deberá encarecerse en promedio si se aspira a la mejora de la calidad.

Es evidente que también en los institutos técnicos y superiores se deberá mejorar la calidad de sus profesores, lo que repercutirá en sus costos y precios.

### ***El financiamiento de la calidad de universidades e institutos superiores***

Los costos del perfeccionamiento docente, la mejora de la infraestructura física, informática y tecnológica, y la creación de un “fondo concursable para la investigación universitaria”, han de significar un incremento sustantivo de las fuentes de financiamiento. Hoy las universidades públicas gastan 2500 dólares por alumno al año<sup>4</sup>, lo cual es a todas luces insuficiente. Si incorporamos todos los aspectos anteriores, lo mínimo que se requeriría en el Perú sería un gasto anual de seis mil dólares por alumno al año. En el caso de las universidades privadas, no existe información al respecto dada su gran heterogeneidad<sup>5</sup>.

Es obvio que la mejora de la calidad de la educación superior en el Perú debe estar en relación directa con cuánto está dispuesto el Estado a aumentar el presupuesto de las universidades públicas, con cuánto está dispuesto a apoyar la investigación de todas las universidades –públicas y privadas– y, sobre todo, con cómo plantearán las universidades privadas el financiamiento de las mejoras de su calidad. Por ello, son fundamentales el

.....  
 ES EVIDENTE  
 QUE TAMBIÉN EN  
 LOS INSTITUTOS  
 TÉCNICOS Y  
 SUPERIORES SE  
 DEBERÁ MEJORAR  
 LA CALIDAD DE  
 SUS PROFESORES,  
 LO QUE  
 REPERCUTIRÁ EN  
 SUS COSTOS Y  
 PRECIOS.  
 .....

4. En Brasil las universidades públicas gastan entre once y trece mil dólares; en México, ocho mil, y en Chile, diez mil.

5. Las pensiones universitarias en las universidades privadas con fines de lucro oscilan entre los trescientos y tres mil soles al mes.

.....  
 LA  
 INVESTIGACIÓN  
 EN LAS  
 UNIVERSIDADES  
 DEBERÍA  
 RESPONDER A  
 UNA POLÍTICA  
 MUY LIGADA  
 AL SECTOR  
 PRODUCTIVO,  
 AL ESTADO, A  
 LA SOCIEDAD  
 CIVIL Y AL  
 DESARROLLO DEL  
 CONOCIMIENTO.  
 .....

.....  
 LAS  
 UNIVERSIDADES  
 PÚBLICAS Y LAS  
 SIN FINES DE  
 LUCRO TRATAN  
 DE MAXIMIZAR LA  
 CALIDAD DE LA  
 ENSEÑANZA Y LA  
 INVESTIGACIÓN.  
 LAS  
 UNIVERSIDADES  
 PRIVADAS CON  
 FINES DE LUCRO,  
 POR SU PARTE,  
 TRATAN DE  
 MAXIMIZAR SUS  
 GANANCIAS.  
 .....

licenciamiento y la acreditación como factores de regulación de la calidad de las universidades.

En resumen, parte de la política de educación superior de largo plazo pasa por su financiamiento. Con los presupuestos actuales, con los gastos promedio por alumno al año en las universidades, con la infraestructura existente, con los sueldos bajos de los profesores, no es posible mejorar la calidad.

***El financiamiento de la investigación***

La investigación es un proceso acumulativo que tiene etapas. La primera es la formación de investigadores, la segunda es la formulación de proyectos de investigación, la tercera es la investigación y la cuarta la difusión de sus resultados. Todo este proceso requiere recursos económicos y, para ello, es importante definir una política de financiamiento de la investigación en concordancia con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec).

La investigación en las universidades debería responder a una política muy ligada al sector productivo, al Estado, a la sociedad civil y al desarrollo del conocimiento. Para ello, será importante que el Estado defina su contribución a la inversión en investigación, dé facilidades al sector privado, académico y empresarial para que, mediante incentivos tributarios u otros, financien proyectos de investigaciones de su interés.

***¿Cómo se corresponden los objetivos de universidades sin fines de lucro (las estatales y las asociativas) con las universidades con fines de lucro?***

Este es uno de los principales problemas existentes en el Perú. ¿Cómo pueden coexistir dos tipos de universidad con fines distintos? Las universidades públicas y las sin fines de lucro tratan de maximizar la calidad de la enseñanza y la investigación, siendo los recursos financieros un medio para ello. Las universidades privadas con fines de lucro, por su parte, tratan de maximizar sus ganancias, por lo que la calidad está en relación directa a cuánto cobran por pensiones o a cuánto están dispuestas a dejar de ganar.

Si la Ley 30220 se cumple en todos sus extremos habría que cerrar una buena parte de las universidades privadas societarias y una decena de universidades públicas, porque con sus presupuestos no alcanzan a ofrecer una formación superior de calidad. Ante esta eventualidad habrá, ciertamente, voces que esgrimirán la amenaza a la autonomía universitaria y al derecho a la inversión privada como pretextos para impedir el cierre. La política de educación superior deberá hacer caso omiso de estos argumentos.

Finalmente, es muy importante que la política de educación superior esté articulada con los niveles educativos previos, para recibir mejores alumnos de la secundaria o del bachillerato; también debe conectarse con el sistema productivo y con el Estado. Para ello es importante la incorporación de sus representantes tanto en universidades, como en el propuesto Consejo Consultivo del Viceministerio de Educación Superior.

Así pues, el próximo gobierno debería considerar todos estos aspectos para promover la educación superior como palanca del desarrollo, siendo indudable que solo la educación de calidad servirá para ello.

.....

ES MUY IMPORTANTE QUE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTÉ ARTICULADA CON LOS NIVELES EDUCATIVOS PREVIOS, PARA RECIBIR MEJORES ALUMNOS DE LA SECUNDARIA O DEL BACHILLERATO; TAMBIÉN DEBE CONECTARSE CON EL SISTEMA PRODUCTIVO Y CON EL ESTADO.

.....

3

**Pepi Patrón  
Costa**

Vicerrectora de Investigación  
de la Pontificia Universidad  
Católica del Perú

# LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA

.....

Recientes estudios a nivel mundial sobre temas como competitividad –realizados por entidades tan diferentes como el World Economic Forum, la OCDE o la CEPAL–, nos dicen que tenemos problemas graves en educación superior (además de los ya conocidos en la educación básica) y en preparación tecnológica, y gravísimos en innovación. La situación en nuestro país, en términos de la famosa Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), es incompatible con el crecimiento y el buen desempeño macroeconómico del que tanto se precian nuestros gobernantes.

LA INVERSIÓN ESTATAL EN EL PERÚ EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN SE HALLA ENTRE LAS MÁS BAJAS DE NUESTRO CONTINENTE (0,1% DEL PBI), EN RELACIÓN CON BRASIL, MÉXICO, COLOMBIA O CHILE (Y NI QUÉ DECIR CON LOS PAÍSES DEL PRIMER MUNDO: ISRAEL ESTÁ EN EL 4,7%, JAPÓN EN EL 3,8%, ALEMANIA EN EL 2,8% Y ESTADOS UNIDOS EN EL 2,7%).

NUESTRO SISTEMA UNIVERSITARIO –UNO DE LOS QUE MÁS BAJA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA TIENE EN LA REGIÓN– ESTÁ HOY EN DÍA DOMINADO POR UNIVERSIDADES PRIVADAS SIN MAYOR CONTROL DE CALIDAD, CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEBILITADAS Y CON POCO FINANCIAMIENTO DEL ESTADO.

Desde su nacimiento, durante el tránsito entre los siglos XII y XIII, la universidad fue concebida como una comunidad de personas con distintas preocupaciones, pero unidas por un mismo fin: buscar y comunicar la verdad, lo cual suponía crear y desplegar el saber en sus más diversas manifestaciones. La *universitas* ha sido, pues, el espacio privilegiado para que el conocimiento pueda ser creado, preservado, transmitido y enriquecido.

La labor de investigación en las instituciones de educación superior se enfrenta en nuestro país con un panorama muy complejo. La inversión estatal en el Perú en materia de investigación se halla entre las más bajas de nuestro continente (0,1% del PBI), en relación con Brasil, México, Colombia o Chile (y ni qué decir con los países del primer mundo: Israel está en el 4,7%, Japón en el 3,8%, Alemania en el 2,8% y Estados Unidos en el 2,7%). Y es ahora parte de nuestro sentido común, en la era del conocimiento, que una sociedad que no cuida ni pone énfasis en la calidad de su educación, y que no produce conocimiento nuevo, es decir, que no investiga ni innova, tendrá mucha dificultad para dejar atrás la pobreza, la desigualdad y las diversas formas de injusticia.

Recientes estudios a nivel mundial sobre temas como competitividad –realizados por entidades tan diferentes como el World Economic Forum, la OCDE o la CEPAL–, nos dicen que tenemos problemas graves en educación superior (además de los ya conocidos en la educación básica) y en preparación tecnológica, y gravísimos en innovación. La situación en nuestro país, en términos de la famosa Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), es incompatible con el crecimiento y el buen desempeño macroeconómico del que tanto nos preciamos los peruanos o del que se precian nuestros gobernantes.

Nuestro sistema universitario –uno de los que más baja producción científica tiene en la región– está hoy en día dominado por universidades privadas sin mayor control de calidad, con universidades públicas debilitadas y con poco financiamiento del Estado. Según información del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), de las 4311 publicaciones en el quinquenio 2009-2013, solamente tres universidades son responsables del 64% de dicha producción (UPCH, PUCP, UNMSM).

La nueva Ley Universitaria 30220, de 2014, pone énfasis en la importancia de la investigación y propone, incluso, la creación obligatoria de los vicerrektorados de investigación, aunque esto no es de manera mecánica una solución frente a una carencia (puede crearse una capa burocrática inútil, lamentablemente). Sin una masa crítica de profesores y profesoras que realmente investiguen, un vicerrektorado de investigación no puede ofrecer una solución mágica. Tendría que darse una política de capacitación de parte de las instituciones encargadas de promover y apoyar la investigación en la educación superior. Pese a la nueva ley, sin embargo, muchos sectores universitarios del país tenemos la sensación de que realmente no existe una política para la educación superior en el Perú. La recientemente creada Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), con todos los problemas que ya le conocemos, es una institución de supervisión y control, que por ley puede proponerle al Ministerio de Educación solo políticas y lineamientos técnicos en el ámbito de su competencia. Habría que avanzar institucionalmente hacia, por lo menos, un Viceministerio de Educación Superior o retomar la discusión sobre la pertinencia de un Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior.

Debemos reconocer, sin embargo, el importante esfuerzo efectuado en estos últimos años en nuestro país por instituciones como Concytec, Fondecyt e Innóvate-Perú (Fincyt, Fidecom) que buscan alianzas con las empresas. Los fondos concursables del Concytec han sido muy importantes para muchas universidades y han permitido poner en marcha proyectos de innovación y de desarrollo tecnológico bastante importantes. Sin embargo, estamos tan retrasados en estos ámbitos que el camino por recorrer es muy largo y se requieren políticas públicas explícitas y financiamiento importante para desarrollar la investigación, la ciencia y la tecnología. El Estado peruano debe tener una política explícita –y las instituciones correspondientes– para la promoción de la investigación en todas sus formas. Es necesario poner énfasis en esto último, pues si bien es fundamental reconocer la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en la resolución de problemas técnicos, comunicativos, medioambientales u otros, una sociedad que pierde la capacidad de ser crítica respecto de sí misma, de comprenderse y representarse de diversas maneras en las ciencias sociales, las ciencias humanas, el derecho o las distintas formas de arte y cultura,

.....

SIN UNA MASA  
CRÍTICA DE  
PROFESORES Y  
PROFESORAS  
QUE REALMENTE  
INVESTIGUEN, UN  
VICERREKTORADO  
DE  
INVESTIGACIÓN  
NO PUEDE  
OFRECER UNA  
SOLUCIÓN  
MÁGICA. TENDRÍA  
QUE DARSE UNA  
POLÍTICA DE  
CAPACITACIÓN  
DE PARTE DE LAS  
INSTITUCIONES  
ENCARGADAS  
DE PROMOVER  
Y APOYAR LA  
INVESTIGACIÓN  
EN LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR.

.....

.....  
 HABRÁ QUE  
 PLANTEAR  
 POLÍTICAS  
 MÁS AMPLIAS  
 RESPECTO DE LA  
 INVESTIGACIÓN  
 EN LAS  
 UNIVERSIDADES,  
 COMO YA SE  
 DAN EN UNA  
 GRAN MAYORÍA  
 DE PAÍSES  
 DE NUESTRA  
 REGIÓN. TODAS  
 LAS FORMAS DE  
 GENERACIÓN DE  
 SABER, CRÍTICA  
 Y REFLEXIÓN,  
 CONTRIBUYEN AL  
 FLORECIMIENTO  
 DE LOS SERES  
 HUMANOS.  
 .....

difícilmente llegará a ser una sociedad que posibilite el desarrollo humano pleno de sus miembros.

Si vemos las prioridades que plantea el Concytec para nuestro país, entenderemos a qué nos referimos. Sus Programas Nacionales Transversales de CTI son los siguientes:

- Programa de Valorización de la Biodiversidad;
- Programa de Biotecnología;
- Programa de Ciencia y Tecnología de Materiales;
- Programa de Ciencia y Tecnología Ambiental;
- Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); y
- Programa de Ciencias Básicas.

Cada uno de ellos plantea sus áreas prioritarias y sus líneas priorizadas de investigación. Sin poner en cuestión el magnífico trabajo realizado, creemos que hay que ampliar estos programas e incluir la diversidad y la variedad del conocimiento humano anteriormente señaladas. Sin duda, estos planes limitados obedecen también a algunos constreñimientos de las agencias internacionales que los han apoyado, pero igualmente hay que advertir el papel del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en estas limitaciones. Habrá que plantear políticas más amplias respecto de la investigación en las universidades, como ya se dan en una gran mayoría de países de nuestra región. Todas las formas de generación de saber, crítica y reflexión, contribuyen al florecimiento de los seres humanos.

El doctor Benjamín Marticorena, experto en estos temas y antiguo presidente del Concytec, quien promovió el primer préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para dicha institución y actual jefe de la Oficina de Internacionalización de la Investigación (OII) de la PUCP, indica al respecto: “Cuando el actual gobierno llegó al poder, el año 2011, el Perú estaba en el penúltimo lugar de América Latina en materia de inversión en investigación y desarrollo (I+D)”<sup>1</sup>. Cinco años después, el panorama, en ese mismo campo, no es muy diferente.

.....  
 1. Entrevista en .Edu, versión digital, febrero de 2016, Pontificia Universidad Católica del Perú (www.pucp.edu.pe).

Pese a ello, según el jefe de la OII-PUCP, a nivel interno, la situación mejoró notoriamente: “Hay una capacidad interesante de investigación en el país que podría ponerse en movimiento con relativo poco esfuerzo, algo que ha tratado de hacer el gobierno. El ‘nuevo’ Concytec ha sido el ente que más dinero ha invertido, lo que se tradujo en la contratación de mejores funcionarios, mejor formación de investigadores o en mejores equipamientos para los centros de investigación del país”. En ese sentido –opina Marticorena–, la política sobre I+D del próximo gobierno debería continuar lo avanzado, por ejemplo con la ampliación de la cantidad de programas dedicados a la promoción de la investigación y con el afianzamiento de los existentes.

No hay que depender de la ciencia y el conocimiento externos, pues estos llegan con un altísimo costo. Uno de los mayores déficits es el de nuestras capacidades humanas. El Perú requiere 17 000 profesionales con el grado de doctor, pero actualmente solo hay cerca de 1700. Nosotros estamos lejos de cumplir esa meta, en parte porque nuestros mejores investigadores emigran; por eso, hay que promover que vengan al país investigadores peruanos que radican en el exterior y extranjeros. Esto no solo aumentaría el número de investigadores, sino el potencial de formación, detalla Marticorena. La nueva ley exige que todos los profesores principales de las universidades peruanas posean un doctorado. Es difícil creer que esa meta se pueda cumplir dentro de cuatro años.

Finalmente, para el jefe de la OII-PUCP, incrementar la investigación en el país –así como mejorar su calidad– tiene dos objetivos claves: por un lado, “resolver los problemas reales del país” y, por otro, “lograr una inserción vigorosa en el concurso internacional”. Por esa razón, indica: “La investigación tiene mucho que ver con la solución de problemas reales de la población, como son los relacionados con servicios públicos y el sector productivo. Por ejemplo, hay que desarrollar mucho trabajo de desarrollo tecnológico para las pymes, las cuales representan el 98% de las unidades productivas del Perú, el 80% de la población económicamente activa y el 70% del PBI. Hacerlo significaría contar con un componente de inserción social valioso. Esto es importante porque la gente tiene que ser parte del cambio. Tiene que sentir

EL PERÚ  
REQUIERE 17 000  
PROFESIONALES  
CON EL GRADO  
DE DOCTOR, PERO  
ACTUALMENTE  
SOLO HAY  
CERCA DE 1700.  
NOSOTROS  
ESTAMOS LEJOS  
DE CUMPLIR  
ESA META, EN  
PARTE PORQUE  
NUESTROS  
MEJORES  
INVESTIGADORES  
EMIGRAN.

PARA EL JEFE  
DE LA OII-PUCP,  
INCREMENTAR LA  
INVESTIGACIÓN  
EN EL PAÍS –ASÍ  
COMO MEJORAR  
SU CALIDAD–  
TIENE DOS  
OBJETIVOS  
CLAVES: POR UN  
LADO, “RESOLVER  
LOS PROBLEMAS  
REALES DEL  
PAÍS” Y, POR  
OTRO, “LOGRAR  
UNA INSERCIÓN  
VIGOROSA EN  
EL CONCURSO  
INTERNACIONAL”.

SABEMOS  
DE MUCHAS  
UNIVERSIDADES  
DEL PAÍS QUE  
OBTIENEN  
RECURSOS DEL  
CANON MINERO,  
POR EJEMPLO,  
Y NO TIENEN  
CAPACIDAD  
DE GASTO EN  
INVESTIGACIÓN.  
CIERTAMENTE,  
EXISTEN  
CANDADOS  
PUESTOS POR  
EL MEF QUE  
DIFICULTAN SU  
USO.

SOLO SI  
MANTENEMOS  
LA ESENCIA  
DE LA VIDA  
UNIVERSITARIA,  
SOLO SI  
PERSEVERAMOS  
EN UN CULTIVO  
PLENO DEL  
CONOCIMIENTO  
Y EN LA  
CONSECUENTE  
FORMACIÓN DE  
CIUDADANOS  
Y CIUDADANAS  
ÍNTEGRAS,  
PODREMOS  
AYUDAR A  
RESOLVER  
LOS VIEJOS  
Y ACTUALES  
PROBLEMAS DE  
NUESTRO PAÍS.

que todo este esfuerzo se trata de un proyecto común que beneficia a todos”.

Sabemos de muchas universidades del país que obtienen recursos del canon minero, por ejemplo, y no tienen capacidad de gasto en investigación. Ciertamente, existen candados puestos por el MEF que dificultan su uso; por mencionar un caso, pueden invertir parte del dinero del canon en infraestructura –regulado por el SNIP–, pero no en sueldos ni en gasto corriente, pues no se ha desarrollado un sistema administrativo análogo al SNIP para gestionar la calidad proyectos de investigación. Como consecuencia, se pueden construir buenos y modernos laboratorios, pero no es posible pagar los salarios de quienes se deben hacer cargo de su implementación y puesta en funcionamiento.

Investigar significa, pues, ser fieles a la identidad de las universidades, y esa fidelidad nos permitirá afianzar nuestro desarrollo institucional en el mundo de hoy. Pero investigar hará, también, que podamos cumplir con los deberes irrenunciables que tenemos con la sociedad a la que pertenecemos. En efecto, solo si mantenemos la esencia de la vida universitaria, solo si perseveramos en un cultivo pleno del conocimiento y en la consecuente formación de ciudadanos y ciudadanas íntegros, podremos ayudar a resolver los viejos y actuales problemas de nuestro país. Nos referimos, desde luego, a cómo lograr el desarrollo y no solamente el crecimiento económico; a cómo afirmar nuestra inestable vida democrática; a cómo convertir, en fin, las grandes oportunidades de esta nueva realidad global, integrada y cambiante, en una vía provechosa para superar la pobreza, la exclusión y la inequidad.

Estamos tratando de poner énfasis en los temas referidos a la innovación, tan importante hoy para el desarrollo de nuestro país. La nueva versión del famoso Manual de Oslo define cuatro tipos de innovación, que abarcan una amplia gama de cambios en las actividades de las empresas: la innovación de producto; la innovación de proceso, que representa cambios significativos en los métodos de producción y de distribución; la innovación de organización; y la innovación de comercialización.

## Algunas recomendaciones

- Declarar la educación inicial y superior en emergencia.
- Proponer políticas de desarrollo de la universidad peruana y, en ellas, de la investigación de calidad.
- Desarrollar un auténtico control de calidad de las universidades y proceder a quitar la licencia a aquellas que no alcancen los estándares mínimos. Esto implicará tomar decisiones claras de protección a sus estudiantes, como se ha hecho en el Ecuador.
- Fortalecer las universidades públicas y aumentar sus presupuestos.
- Permitir y fomentar alianzas entre universidades públicas y privadas para emplear los recursos del canon regional. Es necesario sumar capacidades.
- Además del rigor disciplinario propio de la investigación académica, promover la investigación inter- y trans- disciplinar en relación con problemas globales multidimensionales (el agua, la pobreza, la biodiversidad, entre muchos otros) que requieren aproximaciones multidisciplinarias.
- Crear fondos concursables, agregando otras disciplinas, como las ciencias sociales, las humanidades, arte y derecho.
- Desarrollar política de patentes, propiedad intelectual y centros de transferencia tecnológica.
- Desarrollar políticas de apoyo económico directo a las universidades públicas y a las privadas que alcancen el licenciamiento y la acreditación, y que mantengan niveles de excelencia.
- Fortalecer el vínculo de la investigación con la docencia.
- Promover alianzas internacionales con centros de excelencia de fuera del Perú y con la cooperación internacional.
- Crear un Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior o por lo menos un Viceministerio de Educación Superior.

.....

ADEMÁS DEL RIGOR DISCIPLINARIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA, SE DEBE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN INTER- Y TRANS-DISCIPLINAR EN RELACIÓN CON PROBLEMAS GLOBALES MULTIDIMENSIONALES (EL AGUA, LA POBREZA, LA BIODIVERSIDAD, ENTRE MUCHOS OTROS) QUE REQUIEREN APROXIMACIONES MULTIDISCIPLINARIAS.

.....

4

**Carlos Fosca  
Pastor**

Vicerrector de Administración  
de la Pontificia Universidad  
Católica del Perú

# **SOBRE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y SU FINANCIAMIENTO**

.....

El financiamiento de universidades públicas y privadas constituye un tema esencial en la agenda nacional. El Estado debe asegurar que los escasos recursos que se destinen al campo educativo sean usados de la manera más eficiente, lo que significa asegurar que los estudiantes reciban una formación de calidad al más bajo costo. Para ello se debe trabajar en red aprovechando las fortalezas de las mejores instituciones educativas públicas y privadas y empleando las tecnologías de información y comunicación (TIC) para desarrollar propuestas académicas de alta calidad orientadas a un mayor número de estudiantes en todo el país.

.....  
 EN LOS ÚLTIMOS  
 CINCUENTA AÑOS,  
 SU EXISTENCIA Y  
 SU MISIÓN ESTÁN  
 SIENDO SOMETIDAS AL  
 EMBATE DE GRANDES  
 MEGATENDENCIAS  
 QUE PUEDEN HACER  
 CAMBIAR DE GIRO  
 SU MODELO DE  
 SOSTENIBILIDAD EN EL  
 MEDIANO PLAZO.  
 .....

LA PRIVATIZACIÓN ES  
 UNA RESPUESTA A LA  
 INCESANTE DEMANDA  
 DE LA SOCIEDAD POR  
 EDUCACIÓN SUPERIOR,  
 AL DECRECIENTE  
 APOYO ECONÓMICO  
 DEL ESTADO PARA  
 BRINDAR ESA  
 OFERTA Y A LA  
 CADA VEZ MAYOR  
 INSTRUMENTALIZACIÓN  
 DE LA EDUCACIÓN  
 COMO UNA  
 MERCANCÍA.  
 .....

## **El contexto global**

La universidad es una institución milenaria que ha resistido casi inmutable a los grandes cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos dos siglos. Sin embargo, en los últimos cincuenta años, su existencia y su misión están siendo sometidas al embate de grandes megatendencias que pueden hacer cambiar de giro su modelo de sostenibilidad en el mediano plazo. La masificación de la enseñanza superior, producto de una sociedad más tecnológica y más compleja, que basa su desarrollo en la llamada “economía del conocimiento”, ha provocado que el Estado se vea sometido a una mayor presión por destinar cada vez más recursos económicos para satisfacer las necesidades de formación de una vasta población. El resultado es que, ante la imposibilidad de ofrecer educación superior gratuita o fuertemente subsidiada a un número creciente de jóvenes, se ha iniciado progresivamente un fenómeno de privatización de la oferta educativa que ha marcado fuertemente el sistema educativo de muchos países en el mundo. Estados Unidos, Japón, Chile, Corea, son solo algunos ejemplos en los que la privatización de la educación superior es dominante en términos de financiamiento (véase la figura 1).

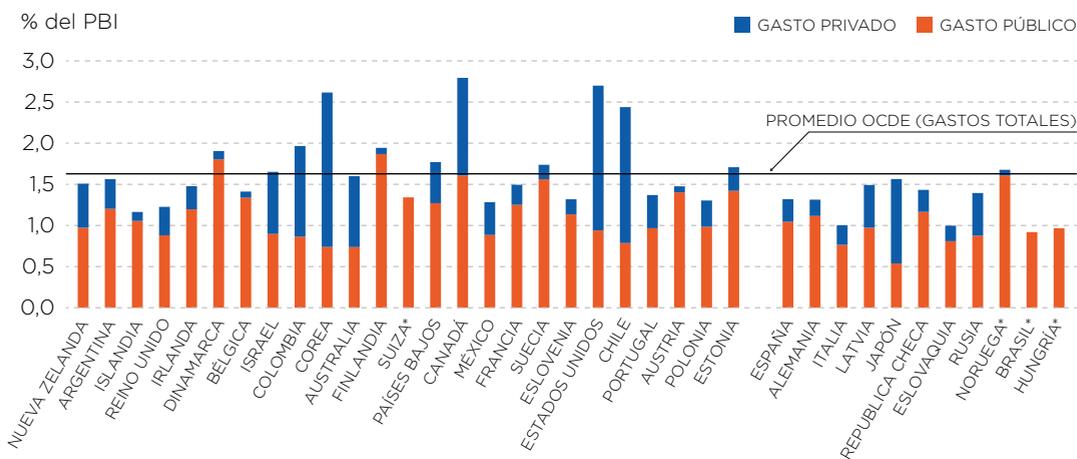
Las universidades privadas con y sin fines de lucro aparecen como elementos importantes en el sistema educativo; las universidades públicas se ven forzadas a comportarse, al menos parcialmente, como cuasiprivadas, con la finalidad de poder generar más recursos económicos que les permitan cubrir su presupuesto ante las reducciones continuas de los subsidios del Estado. Las instituciones privadas afiliadas a universidades públicas, consorcios empresariales que crean universidades con fines comerciales, son solo algunas de las tantas variantes que hoy en día se están experimentando en una vasta región del planeta, donde la privatización es una respuesta a la incesante demanda de la sociedad por educación superior, al decreciente apoyo económico del Estado para brindar esa oferta y a la cada vez mayor instrumentalización de la educación como una mercancía.

Esto hace que la privatización de la educación, cuando además está desregulada, provoque incentivos perversos que terminan originando potenciales “burbujas educativas” como las de

Estados Unidos (Harris, 2015) o la crisis del sistema educativo neoliberal de Chile (Zúñiga-Peña, 2015). El Estado, al reducir su subsidio directo y transformarlo más bien en instrumentos como el crédito educativo, traslada el peso del costo de la educación al propio estudiante y a su familia. En Chile, dos tercios de los costos de la educación superior son cubiertos por las familias (González & Pedraja, 2015). Las universidades aprovechan los beneficios económicos directos que brindan estos instrumentos y elevan los precios de sus pensiones o derechos académicos, los que son cubiertos parcial o totalmente por el crédito al estudiante, quien termina fuertemente endeudado por el resto de su vida profesional. La deuda privada estudiantil en Estados Unidos bordea los 1.2 billones de dólares americanos y los costos de la educación superior en Chile se encuentran entre los más elevados del mundo y corresponden al 41% del ingreso per cápita del país (Rodríguez Ponce, 2012).

EL ESTADO, AL REDUCIR SU SUBSIDIO DIRECTO Y TRANSFORMARLO MÁS BIEN EN INSTRUMENTOS COMO EL CRÉDITO EDUCATIVO, TRASLADA EL PESO DEL COSTO DE LA EDUCACIÓN AL PROPIO ESTUDIANTE Y A SU FAMILIA.

**FIGURA 1. GASTO EN EDUCACIÓN TERCIARIA (2014) DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**



\*Solo gasto público (para Suiza, solo en educación terciaria; para Noruega, solo en educación primaria, secundaria y pos secundaria no terciaria).

Los países están clasificados en orden descendente de gasto tanto público como privado en instituciones educativas de educación primaria, secundaria y postsecundaria no terciaria.

**Fuente:** OCDE, 2014. Tabla B2.3. Ver Anexo 3 para las notas ([www.oecd.org/edu/eag.htm](http://www.oecd.org/edu/eag.htm)).

.....  
 EL NÚMERO DE  
 ESTUDIANTES  
 INTERNACIONALES  
 DE EDUCACIÓN  
 SUPERIOR  
 AUMENTARÁ DE  
 3,7 MILLONES A 6,4  
 MILLONES EN 2025  
 Y QUE A LA FECHA  
 REPRESENTA EL  
 25% DE TODA  
 LA ECONOMÍA  
 DEL SECTOR  
 EDUCACIÓN EN EL  
 MUNDO.  
 .....

La globalización, por su parte, ha dinamizado aún más el sistema educativo y ha hecho que las universidades compitan y cooperen. Estas han llegado al punto de intentar gestionarse de manera sostenible y enfrentarse al desafío de ofrecer formación de calidad, generar nuevo conocimiento y participar como actor clave para el desarrollo de su entorno, en un contexto donde, al reducirse la participación del Estado, se les exige además comportarse como una organización emprendedora, capaz de obtener sus propios recursos para cumplir con su misión.

Todo ello ha producido importantes cambios en la forma como se financian las universidades, incluyendo las públicas, las cuales deben desarrollar iniciativas emprendedoras o autosostenibles con miras a asegurar su propio desarrollo económico. Países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia han desarrollado una pujante industria educativa internacional y transfronteriza que se desarrolla sobre el sistema tradicional, que genera importantes ingresos económicos. En el periodo fiscal 2014-2015, Australia alcanzó su cifra récord en exportación de servicios educativos de 13,14 billones de dólares americanos, 14,2% más que el año anterior (ICEF Monitor, 2015a). Su foco de atención es la formación y capacitación profesional (Vocational Education and Training, VET) que permitió en ese periodo la matrícula de 150 000 estudiantes internacionales en sus universidades (ICEF Monitor, 2015a). Esto es relativamente poco cuando se mira el mercado de exportación educativa de los Estados Unidos que en el mismo año alcanzó la cifra de 886 000 estudiantes internacionales y que representó un ingreso para su economía de 27 billones de dólares americanos (Siegmund & Rawdon, 2015). Así pues, la educación superior transfronteriza es un sector en continuo crecimiento. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estima que el número de estudiantes internacionales de educación superior aumentará de 3,7 millones a 6,4 millones en 2025 y que a la fecha representa el 25% de toda la economía del sector educación en el mundo (CARIFORUM-EU, 2015).

Frente a las grandes megatendencias de la masificación y la globalización de la educación superior, las tecnologías de la

información y comunicación (TIC) aparecen como otra gran tendencia que lleva el servicio educativo más allá del entorno inmediato y de las fronteras nacionales, mediante la incorporación a la oferta educativa de atributos más renovados: deslocalizada, atemporal y flexible. La educación virtual y sus distintas variantes se han convertido también en una modalidad que puede contribuir a globalizar e internacionalizar la educación, mejorar el acceso educativo e incluso reducir los costos asociados a este servicio. Todo ello, bajo un marco estricto de aseguramiento de la calidad y de un uso cada vez más eficiente de las tecnologías educativas. Al respecto, recientes estudios están demostrando que la educación virtual puede convertirse en una esperanza real para reducir los costos de la educación sin desmedro de su calidad (Deming, Goldin & Katz, 2015).

En 2012 aparecieron los MOOC (cursos masivos abiertos en línea) como una extraordinaria apuesta para transformar todo el sistema, eliminar su inequidad y, sobre todo, buscar hacer realidad la utopía: “acceso universal a educación de calidad sin costo alguno (o al menos a bajo costo)”. Lamentablemente, este idílico y noble objetivo de brindar educación gratuita para todos se ha estrellado, al menos temporalmente, contra la cruda realidad de que hasta la fecha la mayoría de estudiantes que toman los cursos MOOC son egresados o estudiantes de universidades del primer mundo (Fundación Telefónica, 2015). En consecuencia, más que reducir la brecha de inequidad educativa entre ricos y pobres, parece que sus consecuencias por el momento, son seguir incrementándola.

En conclusión, la tendencia imparable de masificación de la educación superior, fruto de las exigencias de nuestra sociedad actual, junto con la impotencia del Estado de sostener económicamente esta creciente demanda, han promovido la privatización de la oferta educativa, sea cual fuere la naturaleza de la institución que la provee, lo que genera, además, una tendencia a la “mercantilización” de la educación (Díez Gutiérrez, 2011). Esto coloca a las universidades en un escenario que las obliga a comportarse “esquizofrénicamente”, unas veces como claustros del saber y otras como empresas rentables o rentistas.

RECIENTES ESTUDIOS ESTÁN DEMOSTRANDO QUE LA EDUCACIÓN VIRTUAL PUEDE CONVERTIRSE EN UNA ESPERANZA REAL PARA REDUCIR LOS COSTOS DE LA EDUCACIÓN SIN DESMEDRO DE SU CALIDAD.

LA TENDENCIA IMPARABLE DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR JUNTO CON LA IMPOTENCIA DEL ESTADO DE SOSTENER ECONÓMICAMENTE ESTA CRECIENTE DEMANDA, HAN PROMOVIDO LA PRIVATIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE LA PROVEE.

## La realidad peruana

La situación de la educación superior peruana no ha sido ajena a estas megatendencias; por el contrario, su impacto en un contexto tan desregulado en términos de calidad, supervisión y articulación con las necesidades del país ha provocado una situación de verdadera crisis de todo el sistema educativo. Desde 1996, con la promulgación de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, conocida como el Decreto Ley 882 (Congreso de la República del Perú, 1996), durante el gobierno de Alberto Fujimori, la privatización de las universidades creció de manera exponencial. De las 142 universidades actuales, 91 instituciones son privadas (64%), las cuales brindan educación al 75% de la población estudiantil. A ello se suma una falta total de control y supervisión sobre la calidad de la formación que se brinda, siendo el Perú uno de los pocos países en América Latina donde aún no funciona a plena marcha un sistema de aseguramiento y acreditación de la calidad. El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), que era la entidad encargada de desarrollar este proceso de aseguramiento, en sus casi nueve años de existencia ha conseguido apenas sesenta acreditaciones de carreras (Sineace, 2015) de más de las 1700 existentes en el país. Por esta razón, y por la adecuación a la nueva Ley Universitaria, está llegando a su fin y sería reemplazado por otro nuevo organismo que se llamaría Consejo Peruano de Acreditación de la Educación Superior (Copaes), aunque la fecha de este cambio aún no se conoce (Tafur, 2015). Es en este lamentable contexto que se han multiplicado “universidades de garaje” que ofrecen carreras universitarias de muy mala calidad con el aval del Estado. La privatización de la universidad peruana no ha hecho más que empeorar la situación de la educación superior en el país. A ello debemos agregar que el Estado, consecuente con las tendencias globales, ha venido reduciendo el apoyo económico a las universidades públicas (que ya de por sí era muy bajo), lo cual afecta cada vez más su calidad. No sorprende, entonces, que el sistema universitario peruano sea además uno de los de más baja producción científica de la región. Tampoco llama la atención que, de las 72 instituciones peruanas, que en su conjunto alcanzaron una producción de 4311 publicaciones en el quinquenio 2009-2013 (Concytec, 2015), únicamente tres de

DE LAS 142  
UNIVERSIDADES  
ACTUALES, 91  
INSTITUCIONES  
SON PRIVADAS  
(64%), LAS  
CUALES BRINDAN  
EDUCACIÓN  
AL 75% DE LA  
POBLACIÓN  
ESTUDIANTIL.

EL ESTADO,  
CONSEQUENTE  
CON LAS  
TENDENCIAS  
GLOBALES,  
HA VENIDO  
REDUCIENDO  
EL APOYO  
ECONÓMICO  
A LAS  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS (QUE  
YA DE POR SÍ ERA  
MUY BAJO), LO  
CUAL AFECTA  
CADA VEZ MÁS SU  
CALIDAD.

ellas sean responsables de más del 64% de esta producción (SCImago Research Group, 2015).

Por su parte, las universidades societarias (con fines de lucro) constituyen la mayoría de las universidades privadas en el Perú y su principal objetivo está en su rentabilidad financiera. Entonces no es difícil constatar que tal rentabilidad se genera a costa de la calidad de su infraestructura, de la idoneidad de sus servicios, de los sueldos de los profesores, del financiamiento a la investigación, etcétera. Sus márgenes de utilidad son altos, incluso mayores que los que otros sectores de servicios pueden ofrecer.

Así pues, la tendencia de masificación de la educación superior en el Perú todavía tiene un amplio margen de desarrollo pues su tasa de matrícula (*gross enrolment rate, tertiary, total*) en 2013 fue de 40,6% mientras que en Chile alcanzó el 78,7% y en países como Corea del Sur llega al 96,6% (Factfish, 2015). Esto quiere decir que el número de universidades privadas seguirá en aumento acelerado por ser este nivel de educación un negocio rentable, desregulado y con elevado crecimiento.

En 2014, el Perú aprobó una nueva Ley Universitaria, la Ley 30220, cuyo objetivo principal era regular la calidad de la educación universitaria, enfocándose además en la situación de gobernanza de las universidades públicas y en el control del lucro excesivo de las universidades societarias. Debido a presiones políticas durante el proceso de negociación de la propuesta de ley en el Congreso, esta perdió mucha de su fuerza original, lo que la llevó a ceder en muchos aspectos, en especial en la supervisión de las universidades societarias. Sin embargo, la ley tiene una serie de aspectos regulatorios que pretenden asegurar la calidad de la educación en todas las universidades. Esta misma ley creó la Sunedu como la entidad responsable del licenciamiento de las universidades y de supervisar la calidad del servicio educativo universitario. En la actualidad se ha iniciado el proceso de licenciamiento de todas las universidades públicas y privadas en el país.

Entonces, ¿cómo afecta la nueva Ley Universitaria al financiamiento de las universidades? La actual Ley Universitaria establece una serie de exigencias en términos de estructura y

.....  
 EL NÚMERO DE  
 UNIVERSIDADES  
 PRIVADAS  
 SEGUIRÁ EN  
 AUMENTO  
 ACELERADO POR  
 SER ESTE NIVEL  
 DE EDUCACIÓN  
 UN NEGOCIO  
 RENTABLE,  
 DESREGULADO  
 Y CON ELEVADO  
 CRECIMIENTO.  
 .....

.....  
 EL PRIMER  
 EFECTO NOTORIO  
 DE ESTA NUEVA  
 LEY NO SERÁ LA  
 MEJORA DE LA  
 CALIDAD SINO EL  
 INCREMENTO DE  
 LOS COSTOS DE  
 LAS PENSIONES.  
 .....

.....  
 LAS  
 UNIVERSIDADES  
 EMPRESA DE  
 MALA CALIDAD  
 NO VAN A  
 REDUCIR SUS  
 BENEFICIOS  
 ECONÓMICOS  
 A MENOS QUE  
 SIENTAN QUE  
 HAY AMENAZAS  
 CLARAS DE  
 CERRAR SUS  
 NEGOCIOS SI NO  
 MEJORAN LA  
 CALIDAD DE SUS  
 SERVICIOS.  
 .....

tamaño de la organización, certificaciones académicas del personal docente, recursos económicos destinados a la investigación, responsabilidad social, modalidades de admisión, etcétera, tanto a universidades públicas y privadas. De este modo, su implementación, de ser eficaz, generaría un incremento en los costos de la educación. Esto no sorprende, pues en las condiciones actuales, el sistema educativo se desarrolla bajo una lógica de libre mercado desregulado y en consecuencia hay una oferta de muy bajo costo otorgado por estas “universidades de garaje” que simplemente estafan al estudiante al brindarle un servicio exento de calidad, pertinencia y de rentabilidad futura. Por consiguiente, el primer efecto notorio de esta nueva ley no será la mejora de la calidad sino el incremento de los costos de las pensiones, justamente por la lógica perversa mercantilista de estas universidades, de trasladar los costos al consumidor, sin afectar su margen de ganancia.

Un sistema educativo con etapas muy específicas de supervisión de la calidad y del funcionamiento de las universidades: licenciamiento y acreditación de carreras, difícilmente puede realizar un control adecuado si las acreditaciones son optativas y si el proceso de licenciamiento se realiza sin la decisión política de cerrar las universidades existentes. Las inversiones que se requieren para convertir universidades “bamba” en verdaderos centros educativos son tan elevadas que no habrá forma de reconversión en el mediano plazo, y la primera víctima de esto serán los estudiantes que verán incrementadas sus pensiones sin una muestra aparente de mejora en la calidad y, además, notarán que la ley no tiene efecto alguno en sus universidades. Lo más probable es que tengamos en el corto plazo una andanada de recursos de amparo y más del 70% de las universidades trabajando fuera de la Ley Universitaria.

La ley actual, a pesar de ser excesivamente reglamentarista con la finalidad de ejercer más control, será incapaz de asegurar la calidad de un sistema educativo, que está fuertemente deteriorado y que requiere una cirugía mayor para poder salvarse. Las universidades empresa de mala calidad no van a reducir sus beneficios económicos a menos que sientan que hay amenazas claras de cerrar sus negocios si no mejoran la calidad de sus servicios.

Para ello, el Estado debe preparar un plan de reasignación de los estudiantes de estas universidades a otras instituciones de educación superior de mejor calidad, lo que implica trabajar un plan de crédito educativo y becas que ayude a reducir el impacto económico que indefectiblemente se producirá en esta transición.

## Recomendaciones

- Las universidades públicas deben ser apoyadas prioritariamente por el Estado, que no solo debe otorgarles los recursos económicos para su normal funcionamiento y para las inversiones necesarias para su desarrollo, sino asegurar que sus docentes estén en la capacidad de afrontar las nuevas exigencias de calidad de la enseñanza y de la investigación. Para ello, se deben trabajar programas en los que el Estado brinde recursos económicos para la formación pedagógica y académica de sus docentes. Todo ello en el marco de un plan de desarrollo nacional, que promueva la sinergia entre universidades y en el que se identifiquen los campos prioritarios de desarrollo científico y tecnológico. De esta manera los recursos del Estado se pueden aprovechar mucho más, pues se invierten directamente en el país.

Ecuador, por ejemplo, está impulsando el desarrollo de su educación superior, mediante la dotación de más de diez mil becas para estudiar en las mejores universidades del mundo, con el compromiso de retorno y de trabajo en el sector educativo; asimismo, está impulsando las publicaciones en revistas indizadas y, sobre todo, ha encarado con decisión el cierre de 14 universidades de mala calidad. Todo ello, combinado con una apuesta de inversión en educación superior sin precedentes en América Latina que representa el 2,12% PBI (2015), ratio muy superior al de todos los países de la OCDE (véase la figura 1), y una inversión en ciencia, tecnología e innovación del 1,5% del PBI para 2017 (IEPI, 2015).

- En este contexto, el financiamiento de universidades públicas y privadas constituye un tema esencial en la agenda nacional. El Estado debe asegurar que los escasos recursos que

SE DEBEN TRABAJAR PROGRAMAS EN LOS QUE EL ESTADO BRINDE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA DE SUS DOCENTES.

SE DEBE TRABAJAR EN RED APROVECHANDO LAS FORTALEZAS DE LAS MEJORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EMPLEANDO LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA DESARROLLAR PROPUESTAS ACADÉMICAS DE ALTA CALIDAD ORIENTADAS A UN MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES EN TODO EL PAÍS.

SE DEBE FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES PÚBLICO-PRIVADAS, ES DECIR, DE ASOCIACIONES EN LAS QUE EL ESTADO PONE RECURSOS FÍSICOS (TERRENO, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS) Y LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ACREDITADAS APORTAN TODO SU *KNOW HOW* ACADÉMICO.

se destinen al campo educativo sean usados de la manera más eficiente, lo que significa asegurar que los estudiantes reciban una formación de calidad al más bajo costo. Para ello se debe trabajar en red aprovechando las fortalezas de las mejores instituciones educativas públicas y privadas y empleando las tecnologías de información y comunicación (TIC) para desarrollar propuestas académicas de alta calidad orientadas a un mayor número de estudiantes en todo el país.

Para ello, se deben articular los planes de desarrollo en educación superior con el Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú, que será la carretera de comunicación más importante del país para conectar todo el sistema educativo a nivel nacional. A través de esta red se pueden elaborar contenidos y programas académicos para ser aprovechados por muchas universidades y por miles de estudiantes; además, esta permite la optimización de recursos al máximo. Se pueden crear cursos comunes a todas las carreras de derecho, ingeniería, historia, desarrollados por los mejores especialistas del país y con la tutoría de asistentes de docencia, que pueden ser los mejores estudiantes de posgrado, que están desarrollando sus maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo. Los contenidos y los programas académicos deberían ser desarrollados por universidades públicas y privadas, sin dejar de lado el nivel de calidad y la experiencia académica en los temas que se quieren ofrecer. Los cursos, de esta manera, no son responsabilidad de un catedrático, sino que constituyen verdaderos espacios de cocreación y cooperación entre docentes y alumnos de todo el país.

- Se debe fomentar el desarrollo de universidades público-privadas, es decir, de asociaciones en las que el Estado pone recursos físicos (terreno, infraestructura, servicios) y las universidades privadas acreditadas aportan todo su *know how* académico. Sobre esas bases se pueden implementar centros de excelencia académica y de investigación, con la condición de que todo el excedente sea reinvertido en favor del desarrollo del sistema educativo. La universidad privada es responsable del mantenimiento y la operación de las instalaciones y el Estado, de otorgar becas a los estudiantes de más bajos

recursos y de brindar crédito educativo a los estudiantes que lo necesiten. Las pensiones estudiantiles se fijarían de manera tal que nunca excedan un valor previamente concertado y los gastos operativos no deberían superar el 90% de los ingresos estimados. Todo el excedente sería distribuido de modo que el 60% sea destinado a la mejora de la calidad de la iniciativa público-privada y el otro 40%, al desarrollo académico de la universidad privada que la gestiona. Esta sería una forma rápida y económica de descentralizar la formación de calidad y de llevarla a todo el país.

- El modelo de gratuidad 100% de la educación superior no es viable económicamente para un país como el Perú. Chile, por ejemplo, de experimentar un modelo extremadamente neoliberal (al que el Perú se acerca peligrosamente), está virando a un modelo en el que el Estado pretende financiar toda la educación. Ya se han expuesto muchas críticas a esta política referentes a su inviabilidad económica a corto y mediano plazo (Paredes, 2014; Agosin, 2015). Por su parte, países como Suecia, Alemania y Finlandia, que mantienen sistemas educativos 100% subvencionados por el Estado, poseen ingresos per cápita (más de 41 000 dólares) muy superiores a Chile (17 400 dólares) y al Perú (10 000 dólares), que les permiten financiar la gratuidad de la enseñanza a través de altas tasas de impuesto a la renta. Lo que se debe trabajar es un financiamiento mixto público-privado sumamente eficiente y eficaz, que sea muy inclusivo y que haga viable la masificación de la educación superior de calidad. Para ello se debe impulsar cada vez más el otorgamiento del crédito educativo muy blando. La tasa actual (4,2%) que otorga Pronabec resulta muy atractiva respecto del mercado actual, pero aún es insuficiente para asegurar un acceso de los estudiantes de bajos recursos a universidades de alta calidad. Por ello, la tasa debería bajar a 2,0%-2,5% y con un tope máximo del pago diferido del crédito educativo a no más del 10% de sus ingresos futuros.

Los créditos deberían ser otorgados para seguir estudios en universidades y programas académicos acreditados. Los estudiantes pasan por una evaluación económica previa y, de acuerdo con estos resultados, pagan una parte de los derechos

.....  
 LO QUE SE DEBE  
 TRABAJAR ES UN  
 FINANCIAMIENTO  
 MIXTO PÚBLICO-  
 PRIVADO  
 SUMAMENTE  
 EFICIENTE Y  
 EFICAZ, QUE SEA  
 MUY INCLUSIVO Y  
 QUE HAGA VIABLE  
 LA MASIFICACIÓN  
 DE LA EDUCACIÓN  
 SUPERIOR DE  
 CALIDAD.  
 .....

SE DEBEN CERRAR  
TODAS LAS  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS Y  
PRIVADAS QUE NO  
CUMPLAN CON  
LOS ESTÁNDARES  
DE CALIDAD  
ESTABLECIDOS  
POR EL ESTADO.

ES PRECISO  
ARTICULAR LA  
FORMACIÓN  
TÉCNICA  
SUPERIOR CON  
LA FORMACIÓN  
UNIVERSITARIA,  
A TRAVÉS DE  
ESTÍMULOS  
DEL ESTADO  
QUE BRINDEN  
BENEFICIOS  
TRIBUTARIOS PARA  
EMPRESAS QUE  
QUIERAN INVERTIR  
Y AUSPICAR  
ECONÓMICAMENTE  
INICIATIVAS  
EDUCATIVAS.

de matrícula con sus recursos propios (según la evaluación económica) en el momento que reciben el servicio educativo; y la otra, diferida en la forma de crédito educativo. De esta manera el riesgo del Estado se reduce y el financiamiento de la educación se comparte entre este, las familias y el beneficiario directo.

- Se deben cerrar todas las universidades públicas y privadas que no cumplan con los estándares de calidad establecidos por el Estado y desarrollar un plan de emergencia para acoger a sus estudiantes y reubicarlos en otros centros de estudios acreditados, que pueden ser públicos o privados.
- Es preciso articular la formación técnica superior con la formación universitaria, a través de estímulos del Estado que brinden beneficios tributarios para empresas que quieran invertir y auspiciar económicamente iniciativas educativas que puedan ser gestionadas, desde institutos, escuelas superiores, universidades públicas y privadas de alta calidad académica. La idea no es crear más universidades sino fortalecerlas.
- Es necesario favorecer el emprendimiento académico de las universidades (públicas y privadas), de modo que estas puedan crear empresas de base tecnológica, empresas de servicios que les permitan generar ingresos económicos adicionales que sean reinvertidos en la mejora de su calidad académica.
- Se recomienda modificar algunos artículos de la actual Ley Universitaria que pueden obstaculizar el impulso a la mejora de la calidad académica de las universidades, así como incrementar los costos de la educación superior innecesariamente. Por ejemplo, una primera exigencia de esta nueva ley (artículo 82), que no existía en la anterior, es la obligatoriedad de que todo docente universitario que enseñe en una carrera de pregrado debe tener el grado de magíster (Congreso de la República, 2014). El incumplimiento de esta condición será considerado como falta grave, según el reglamento de infracciones y sanciones de la Sunedu, y puede implicar una multa de más de un millón de soles, la suspensión de la licencia de funcionamiento o incluso su cancelación (Sunedu, 2015). Este tipo de

exigencias, que no necesariamente conducen a una mejora de la calidad del servicio educativo, no están presentes en otras leyes universitarias como la chilena, colombiana o argentina, y generan un serio problema al sistema educativo al excluir de la labor docente a profesionales de reconocida trayectoria profesional que no cuentan con el grado académico señalado. Si bien la ley actual permite una salida a esta exigencia, a través de la categoría de docentes extraordinarios, estos no pueden superar el 10% del número total de docentes. Se debería ampliar dicho porcentaje, sobre todo, si se consideran las particularidades de las diversas carreras.

- Se debe permitir el acceso a la universidad por diversos canales de admisión que sean efectivos en su selectividad, por ejemplo, el acceso a estudiantes que están en el tercio superior de colegios debidamente acreditados. Los exámenes de admisión tradicionales no son la mejor forma de medir las competencias de entrada que deben tener los futuros estudiantes universitarios.

.....  
LOS EXÁMENES  
DE ADMISIÓN  
TRADICIONALES  
NO SON LA  
MEJOR FORMA  
DE MEDIR LAS  
COMPETENCIAS  
DE ENTRADA QUE  
DEBEN TENER  
LOS FUTUROS  
ESTUDIANTES  
UNIVERSARIOS.  
.....

## Bibliografía

Agosin, M. (2015). *¿Vale la pena la gratuidad en la educación superior?* 29 de setiembre. <http://www.brunner.cl/?p=13143>

CARIFORUM-EU (2015). *Internationalization of Higher Education Services and Institutional Partnerships*. 15-16 de abril. [http://www.cariforum.eu/pdf/background\\_paper\\_HE.pdf](http://www.cariforum.eu/pdf/background_paper_HE.pdf)

Concytec (2015). *Aporte mundial del Perú en producción científica*. 12 de octubre. <http://datos.concytec.gob.pe/dataset/aporte-mundial-de-peru-en-produccion-cientifica>

Congreso de la República del Perú (1996). *Ley de Promoción de la Inversión en la Educación*. <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/educacion/leduca/cap1.htm>

Congreso de la República (2014). *Nueva Ley Universitaria 30220-2014*. <http://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>

Deming, D., C. Goldin & L.F. Katz (2015). Can Online Learning Bend the Higher Education Cost Curve? *American Economic Review: Papers & Proceedings*, 105(5), 496-501.

Díez Gutiérrez, J. (2011). La macdonalización de la educación superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 72(25,3), 59-76.

Factfish (2015). *Gross enrolment rate, tertiary, total (%)*. <http://www.factfish.com/statistic/gross+enrolment+rate,+tertiary>

Fundación Telefónica (2015). *Los MOOC en la educación del futuro: la digitalización de la formación*. 3 de febrero. [http://www.fundaciontelefonica.com/arte\\_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/324/](http://www.fundaciontelefonica.com/arte_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/324/)

González, C. & L. Pedraja (2015). *Privatization and Access: The Chilean Higher Education Experiment and Its Discontents*. California: CSHE, Universidad de California. [http://www.cshe.berkeley.edu/sites/default/files/shared/publications/docs/2.ROPS\\_CSHE\\_11.15.Gonzalez%26Pedraja\\_ChileHEd.12.7.2015.pdf](http://www.cshe.berkeley.edu/sites/default/files/shared/publications/docs/2.ROPS_CSHE_11.15.Gonzalez%26Pedraja_ChileHEd.12.7.2015.pdf)

Harris, M. (2015). *There Is No College Bubble*. 27 de octubre. <http://www.theawl.com/2015/10/there-is-no-college-bubble>

ICEF Monitor (2015a). *Australian education exports reach AUS\$18 billion in 2014/15*. 12 de agosto. <http://monitor.icef.com/2015/08/australian-education-exports-reach-aus18-billion-in-201415/>

ICEF Monitor (2015b). *Australia releases draft strategy for international education*. 6 de abril. <http://monitor.icef.com/2015/04/australia-releases-draft-strategy-for-international-education/>

IEPI (2015). *Histórica inversión en educación superior*. 26 de mayo. <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/historica-inversion-en-educacion-superior/>

OCDE (2014). *Education at a Glance 2014: OECD Indicators*. <http://www.oecd.org/edu/Education-at-a-Glance-2014.pdf>

Paredes, R. (2014). *Reflexiones sobre las propuestas de gratuidad para la educación superior en Chile*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro de Políticas Públicas UC.

PUCP (2015). *PUCP en cifras*. <http://www.pucp.edu.pe/la-universidad/nuestra-universidad/pucp-en-cifras/>

Rodríguez Ponce, E. (2012). La educación superior en Chile y el rol del mercado: ¿culpable o inocente? *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 20(1), 126-135. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-33052012000100013](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33052012000100013)

SCImago Research Group (2015). *SIR Iber Peru 2015*. [http://www.scimagoir.com/pdf/iber\\_new/SIR%20Iber%20PER%202015%20HE.pdf](http://www.scimagoir.com/pdf/iber_new/SIR%20Iber%20PER%202015%20HE.pdf)

Siegmund, J., & B. Rawdon (2015). *2015 Top Markets Report: Education*. [http://trade.gov/topmarkets/pdf/Education\\_Top\\_Markets\\_Report.pdf](http://trade.gov/topmarkets/pdf/Education_Top_Markets_Report.pdf)

Sineace (2015). *Acreditaciones en Educación Superior Universitaria*. <https://www.sineace.gob.pe/acreditacion-avances/acreditaciones-en-educacion-superior-universitaria/>

Sunedu (2015). *Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu*. <http://www.sunedu.gob.pe/reglamento-de-infracciones-y-sanciones-de-la-sunedu/>

Tafur, T. (2015). *Otra vez. Sineace vs. Copaes y un análisis constitucional*. 9 de noviembre. <http://www.spaciolibre.pe/sineace-vs-copaes-analisis-constitucional/>

Zúñiga-Peña, J.M. (2015). El sistema educativo chileno y el fracaso del paradigma. *REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 8(1), 67-91.

5

**José Távara  
Martin**

Director Académico de  
Economía de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú

# FUNDAMENTOS DE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO

.....

El deterioro de la calidad del sistema de educación superior ha tenido un fuerte impacto en el mercado laboral. La desregulación que tuvo lugar desde mediados de los noventa facilitó la expansión de una oferta formativa de baja calidad, siendo este uno de los factores explicativos del elevado subempleo profesional que se observa en los mercados de trabajo. En efecto, a pesar de la notable expansión económica registrada precisamente desde mediados de los noventa, el subempleo profesional se ha mantenido a un nivel muy elevado, e incluso aumentó en 11 puntos porcentuales entre 2004 y 2011.

## Expansión de los sistemas universitarios y su impacto en el desarrollo

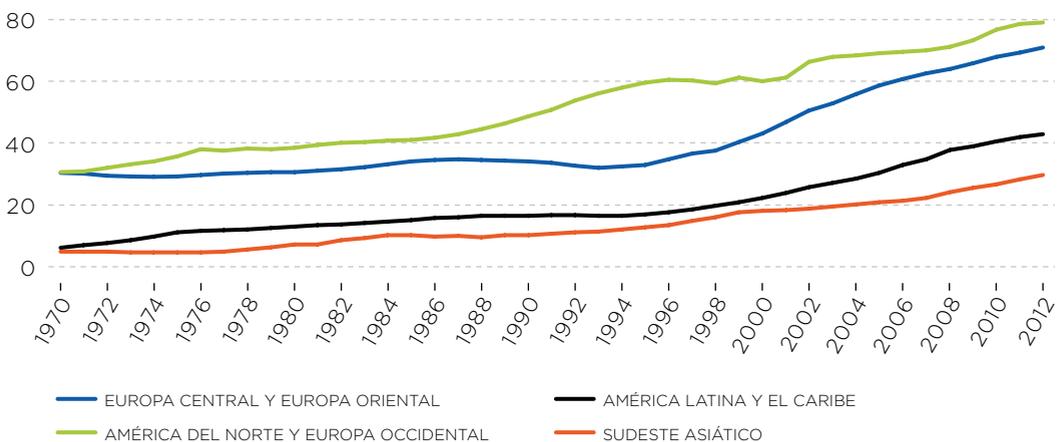
EN EL CASO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LA TASA BRUTA DE MATRÍCULA, EN PROMEDIO, SUPERÓ EL UMBRAL DEL 20% A FINES DEL SIGLO XX Y HOY REGISTRA VALORES SUPERIORES AL 40% .

Históricamente, la educación en general, y la educación superior en particular, han sido entendidas y promovidas como un servicio fundamental en el desarrollo de las sociedades, como una actividad que dinamiza la economía, y hace posible la movilidad social y la reducción de las desigualdades entre una generación y otra. La evidencia disponible revela una rápida expansión de los sistemas de educación a escala global, que se explica por factores principalmente demográficos, económicos y culturales, incluyendo la percepción generalizada de la educación como vehículo de superación y progreso. En el caso de América Latina y el Caribe, la tasa bruta de matrícula, en promedio, superó el umbral del 20% a fines del siglo XX y hoy registra valores superiores al 40% (véase el gráfico 1).

El rápido crecimiento de la demanda registrado en las últimas décadas ha desbordado la capacidad de la universidad pública. Su importancia relativa se ha debilitado en un contexto ideológico adverso –con frecuencia marcado por el conservadurismo

GRÁFICO 1.

### EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, POR REGIONES (1970-2012)



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

fiscal y el populismo antielitista– que ha tenido como correlato el estancamiento y, en algunos casos, incluso la reducción del financiamiento estatal a las universidades públicas<sup>1</sup>. En muchas regiones del mundo, incluyendo América Latina, la mayor proporción de estudiantes de pregrado se encuentra hoy matriculada en instituciones privadas. En algunos países, especialmente de Europa del Este y del África, se han creado ofertas paralelas en universidades públicas, de menor calidad, sin acceso a servicios del campus, ni espacios de investigación, para estudiantes que no logran acceder a sus limitadas vacantes pero que están dispuestos a pagar por la educación.

En términos generales, el cambio estructural más destacado en el financiamiento de los sistemas universitarios es el traslado de una fracción mayor de los costos, desde los contribuyentes hacia los estudiantes y sus familias (Johnstone & Marcucci, 2010). Para ello, se han usado diversos mecanismos: universidades públicas antes gratuitas que empiezan a cobrar aranceles, nuevos estímulos a la expansión de universidades privadas y expansión del crédito educativo. En este último caso, se destacan los problemas asociados al endeudamiento estudiantil excesivo, que no contribuye al desarrollo de una cultura crediticia responsable y amenaza con provocar convulsiones sociales y políticas.

Muchos padres invierten ingentes recursos en el “capital humano” de sus hijos, que implica sacrificar el consumo presente, con la esperanza de mejorar sustantivamente su bienestar futuro. Sin embargo, las oportunidades de acceso a educación superior de calidad disminuyen para una proporción creciente de los hogares a medida que aumentan sus costos, lo cual no necesariamente es el resultado de mejoras en la calidad de la formación impartida (Martin, 2013).

Por su parte, las empresas organizan sus procesos de selección de personal tomando en cuenta, entre otros factores, los logros educativos de quienes postulan a los puestos de trabajo

1. El mensaje dominante del populismo antielitista –promovido por líderes políticos conservadores y medios de comunicación– tiende a calificar a los académicos como personajes arrogantes, desconectados de la realidad y aislados en sus torres de marfil. Frente a ellos, el mejor remedio es la disciplina fiscal, “el tipo de amor exigente que un padre puede imponer a un hijo o hija derrochadora, reduciendo su estipendio” (Johnstone & Marcucci, 2010, p. 22).

EL CAMBIO ESTRUCTURAL MÁS DESTACADO EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS SISTEMAS UNIVERSITARIOS ES EL TRASLADO DE UNA FRACCIÓN MAYOR DE LOS COSTOS, DESDE LOS CONTRIBUYENTES HACIA LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS.

LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD DISMINUYEN PARA UNA PROPORCIÓN CRECIENTE DE LOS HOGARES A MEDIDA QUE AUMENTAN SUS COSTOS, LO CUAL NO NECESARIAMENTE ES EL RESULTADO DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA.

.....  
 LAS  
 INSTITUCIONES  
 PREPARAN A SUS  
 ESTUDIANTES  
 PARA  
 DESEMPEÑARSE  
 BAJO LAS REGLAS  
 DEL MUNDO  
 LABORAL, Y CON  
 FRECUENCIA  
 REPRODUCEN  
 LAS RELACIONES  
 Y ESTRUCTURAS  
 JERÁRQUICAS  
 QUE SE  
 OBSERVAN AL  
 INTERIOR DE LAS  
 CORPORACIONES  
 EMPRESARIALES.  
 .....

disponibles, cuyas capacidades y competencias no pueden ser determinadas de antemano. Arrow (1973), Spence (1973) y Stiglitz (1974) destacan al respecto la importancia de los mecanismos de señalización y selección en el funcionamiento de los mercados laborales, que permiten a las empresas identificar y evaluar, con mayor facilidad, atributos tales como la capacidad y disponibilidad a adquirir conocimientos y destrezas, a esforzarse y trabajar de manera disciplinada, persistente y cooperativa en la definición y logro de metas y objetivos<sup>2</sup>. Cabe destacar que los retornos a la inversión en educación que realizan los estudiantes (y sus familias), medidos en términos de los ingresos que recibirán luego durante su vida laboral, se explican solo parcialmente por las destrezas y competencias que logran en los sistemas educativos. En realidad, estos ingresos no dependen solo de sus méritos académicos y de la calidad de su formación, sino también de su origen social y de sus relaciones familiares. Las instituciones preparan a sus estudiantes para desempeñarse bajo las reglas del mundo laboral, y con frecuencia reproducen las relaciones y estructuras jerárquicas que se observan al interior de las corporaciones empresariales (Bowles & Gintis, 2002). Las habilidades “no cognitivas” pueden llegar a ser incluso más valoradas por los empleadores (Yamada, Lavado & Velarde, 2013).

En este orden de ideas, la honestidad, integridad y rigor en los procedimientos de evaluación, calificación y acreditación académica, de estudiantes y profesores, constituyen un requisito indispensable para que estos mecanismos de selección y señalización funcionen de manera efectiva, y para que los sistemas educativos –que forman a las personas como profesionales y como ciudadanos– tengan un impacto sustantivo en el desarrollo de las sociedades. En realidad, si los sistemas educativos no ofrecen oportunidades de acceso a formación de calidad a todas las personas, ni logran constituirse en espacios de promoción y reconocimiento del desempeño académico individual –independientemente del origen social y posibilidades económicas de los

.....  
 2. La señalización en los mercados de trabajo opera, como su nombre lo indica, cuando los potenciales empleados envían a los empleadores algunas “señales” reveladoras de sus habilidades, las cuales con frecuencia refieren a las credenciales obtenidas durante su etapa de formación académica (diplomas de bachillerato, maestría, etcétera). El valor informativo de dichas señales depende de la relación que sea posible establecer entre la educación recibida y la productividad, tanto por parte del empleador como también de los potenciales empleados. Véase al respecto Spence (1973).

estudiantes– se debilita su impacto en la reducción de brechas sociales y, en última instancia, su contribución al desarrollo.

En efecto, la corrupción de estos sistemas distorsiona las señales y genera información espuria sobre los potenciales trabajadores, a la vez que impide su selección sobre la base de méritos, lo cual corroe y debilita un mecanismo fundamental en el funcionamiento de las economías. Cuando los grados y calificaciones pueden comprarse con dinero o gracias a relaciones personales, los sistemas educativos dejan de operar como promotores de la movilidad social y de la reducción intergeneracional de desigualdades. Al contaminar y envilecer la información sobre el desempeño académico, bajo la lógica de que “todo tiene un precio”, los pobres y sus descendientes –que no pueden pagarlo– quedan condenados a vivir en la pobreza, no importa cuánto se esfuercen en educarse. Bajo estas condiciones, la legitimidad de las instituciones educativas –que deberían constituir espacios de interacción e integración de los distintos grupos sociales– se debilita irremediabilmente. Por todas estas razones constituye una grave amenaza para cualquier sociedad, independientemente de sus características específicas.

## **Sobre la regulación de los sistemas de educación superior**

Los mercados de servicios educativos, y específicamente de educación superior, presentan diversos tipos de fallas que hacen indispensable la regulación por parte del Estado. Estas fallas se derivan de las características propias del servicio educativo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. No están necesariamente relacionadas con la coexistencia de distintos tipos de universidades, públicas y privadas, con o sin fin de lucro, y son en gran medida independientes de la diversidad institucional de la oferta. De hecho, aun si todas las universidades existentes fueran empresas privadas con fin de lucro, que compiten entre sí, el mercado sería incapaz de funcionar eficientemente (Martin, 2013).

La falla más importante se deriva de la aguda asimetría informativa sobre la calidad del bien o servicio transado. Algunos autores clasifican a los servicios educativos como parte de un

.....  
 CUANDO LOS GRADOS Y CALIFICACIONES PUEDEN COMPRARSE CON DINERO O GRACIAS A RELACIONES PERSONALES, LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DEJAN DE OPERAR COMO PROMOTORES DE LA MOVILIDAD SOCIAL Y DE LA REDUCCIÓN INTERGENERACIONAL DE DESIGUALDADES.  
 .....

AUN SI TODAS LAS UNIVERSIDADES EXISTENTES FUERAN EMPRESAS PRIVADAS CON FIN DE LUCRO, QUE COMPITEN ENTRE SÍ, EL MERCADO SERÍA INCAPAZ DE FUNCIONAR EFICIENTEMENTE.  
 .....

LA EDUCACIÓN  
NO PUEDE SER  
CONSIDERADA  
COMO UN “BIEN  
EXPERIENCIA”,  
SINO MÁS  
BIEN COMO  
UN “BIEN DE  
CONFIANZA O DE  
CREDIBILIDAD”,  
ES DECIR COMO  
UN BIEN CUYA  
CALIDAD O  
UTILIDAD ES  
MUY DIFÍCIL DE  
DETERMINAR.

conjunto o categoría de bienes conocida en la literatura como “bienes experiencia”, cuya calidad no es conocida de antemano: los “consumidores” deben “experimentar” el servicio para poder determinar su calidad. Bajo estas condiciones pueden operar mecanismos de reputación que inducen a las empresas a invertir en la provisión de servicios de calidad.

Pero el funcionamiento eficaz de estos mecanismos requiere que los consumidores compren el servicio con frecuencia, que sean capaces de evaluar su calidad después de la compra, y que dejen de comprar a quienes los estafan. Estas condiciones no se cumplen en la educación superior. En efecto, los estudiantes no perciben el verdadero valor de la formación impartida en muchos casos hasta décadas después de graduarse. Además, existen costos asociados al cambio o traslado de una universidad a otra, pues no siempre es posible convalidar todos los cursos, lo cual dilata el tiempo de los estudios. Por estas razones, se afirma que la educación no puede ser considerada como un “bien experiencia”, sino más bien como un “bien de confianza o de credibilidad” (*credence good* o *trust good*), es decir como un bien cuya calidad o utilidad es muy difícil de determinar (Shireman, 2014). En realidad, “lo que los estudiantes compran, con dinero, tiempo y esfuerzo, no es simplemente un bien, como una credencial, sino experiencias que tienen el potencial de transformar sus vidas, o de dañarlas”<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, si bien los mecanismos de reputación juegan un rol importante como incentivo a la calidad de la formación impartida, las instituciones educativas comprometidas con la calidad deben invertir recursos en formar a varias generaciones sucesivas de graduados de buen nivel profesional, a fin de alcanzar y de sostener una buena reputación.

De otro lado puede destacarse el hecho de que los estudiantes son tanto un “producto” del proceso educativo como un “insumo” que afecta los resultados de dicho proceso. En otros términos, se generan “externalidades positivas por efectos de pares” en el sentido de que los estudiantes aprenden mejor, con menores costos, en compañía de buenos estudiantes. También operan efectos

3. “What the students buy, with money, time, and effort, is not merely a good, like a credential, but experiences that have the potential to transform lives, or to harm them”. Disponible en: [goo.gl/KP1nAq](http://goo.gl/KP1nAq). Citado también en Shireman (2014, p. 2).

similares en las interacciones con y entre los docentes. Las universidades compiten por atraer a estudiantes destacados, lo cual mejora su reputación. Para ello utilizan diversos mecanismos – que, en esencia, apuntan a internalizar las externalidades– incluyendo tarifas y aranceles diferenciados, así como programas de becas y crédito educativo, teniendo en cuenta las posibilidades económicas y el desempeño académico de los estudiantes. Bajo estas condiciones, los mercados no funcionan como en el modelo simple de libro de texto: los precios no suben cuando hay exceso de demanda, ni bajan cuando hay exceso de oferta. En el caso de las universidades más selectivas se observa un “equilibrio con racionamiento”: el número de postulantes excede al número de vacantes. Los estudiantes que no logran vacante, o que no pueden pagar aranceles o tarifas más elevados, pueden postular a universidades menos selectivas o menos costosas. Se genera así un proceso de estratificación y segmentación que tiene como correlato la segmentación de los mercados laborales.

Por las razones expuestas, y en ausencia de normas que regulen el cumplimiento de estándares de calidad, lo que incluye, por cierto, la honestidad e integridad en los procesos de evaluación y graduación, la competencia entre universidades no es un mecanismo suficiente para disciplinar y sacar del mercado a las malas universidades que ofrecen un servicio deficiente y de calidad reducida. Por ello, se observa que en todos los países del mundo la educación en general, y la educación superior en particular, operan bajo sistemas de regulación y supervisión, con participación del Estado. El argumento de que estos sistemas constituyen una amenaza a la libre empresa, la libertad de contratación, la libre iniciativa privada y la libre competencia, no resiste mayor análisis. En realidad, ellos hacen posible el ejercicio efectivo de estas libertades, siempre que protejan al mismo tiempo la autonomía que las instituciones de educación superior requieren para lograr sus objetivos misionales.

## El contexto peruano

Al igual que la mayoría de los países de la región, el Perú ha experimentado un acelerado proceso de expansión del número de

.....  
 LOS ESTUDIANTES QUE NO LOGRAN VACANTE, O QUE NO PUEDEN PAGAR ARANCELES O TARIFAS MÁS ELEVADOS, PUEDEN POSTULAR A UNIVERSIDADES MENOS SELECTIVAS O MENOS COSTOSAS. SE GENERA ASÍ UN PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN Y SEGMENTACIÓN QUE TIENE COMO CORRELATO LA SEGMENTACIÓN DE LOS MERCADOS LABORALES.  
 .....

.....  
 EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO LA EDUCACIÓN EN GENERAL, Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PARTICULAR, OPERAN BAJO SISTEMAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN, CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO.  
 .....

.....  
 DURANTE  
 EL PERIODO  
 1990-2013 LA  
 MATRÍCULA EN  
 UNIVERSIDADES  
 PRIVADAS SE  
 ELEVÓ EN 331%,  
 MIENTRAS QUE EN  
 LA UNIVERSIDAD  
 PÚBLICA SOLO  
 AUMENTÓ EN 35%.  
 .....

EL REPORTE MÁS  
 RECIENTE AL  
 2013 REGISTRA  
 POCO MÁS DE  
 UN MILLÓN DE  
 ESTUDIANTES  
 UNIVERSITARIOS  
 MATRICULADOS,  
 31% EN LAS  
 PÚBLICAS Y 69%  
 EN LAS PRIVADAS.  
 .....

universidades y de la matrícula en educación superior. Así, se observa que durante el periodo 1990-1999 la matrícula creció a una tasa promedio anual relativamente baja (alrededor del 1.6%), mientras que en la década siguiente dicha tasa se elevó al 6.6% (Asamblea Nacional de Rectores, 2014). Este crecimiento se explica principalmente por la rápida expansión de la universidad privada.

Desde la fundación de la primera universidad en el país, es posible distinguir tres fases o etapas en la evolución del sistema universitario peruano. La primera se inicia en 1551 con la fundación de la actual Universidad Nacional Mayor de San Marcos y finaliza en 1960 con la existencia de diez universidades, nueve públicas y solo una privada. La segunda etapa comprende el periodo transcurrido entre 1961 y 1995, habiéndose creado 46 nuevas universidades, 27 privadas y 19 públicas. Al finalizar esta etapa el número de universidades privadas prácticamente igualó al número de las públicas.

Finalmente, la tercera etapa se inicia en 1996, con la promulgación del Decreto Legislativo 882, el cual trajo consigo un cambio estructural en el sistema universitario peruano al promover la inversión privada en universidades con fines lucrativos. Así, en el periodo 1996-2012 se establecieron 81 nuevas universidades: 23 públicas y 58 privadas. Cabe mencionar que, en los nueve primeros años de vigencia del nuevo régimen, 17 de las universidades privadas existentes optaron por transformarse en sociedades anónimas y se acogieron a lo previsto por dicho decreto (Ministerio de Educación, 2006). En 2006 la universidad privada superó en número de alumnos matriculados a la universidad pública. Así, durante el periodo 1990-2013 la matrícula en universidades privadas se elevó en 331%, mientras que en la universidad pública solo aumentó en 35%. El reporte más reciente al 2013 registra poco más de un millón de estudiantes universitarios matriculados, 31% en las públicas y 69% en las privadas (véase el gráfico 2).

En relación con el marco normativo de las universidades, desde 1983 estuvo en vigencia la Ley 23733, que reconocía solamente dos tipos de universidades: las públicas y las privadas sin fines de lucro. Ellas están dirigidas por un rector o rectora, quien a su

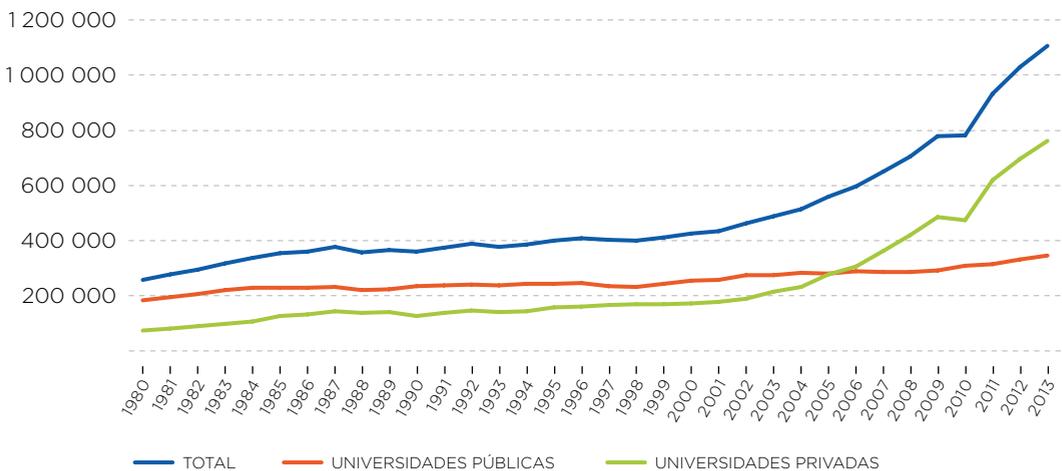
vez integra la Asamblea Nacional de Rectores (ANR). La ley de 1983 designó a la ANR como el organismo público responsable de la coordinación universitaria y le encargó la tarea de evaluar cada año a las universidades en proceso de organización. Una vez concluido dicho proceso, las nuevas universidades eran reconocidas como plenamente institucionalizadas, con plena autonomía y dejaban de estar sujetas a evaluaciones externas. Sobre este marco legal se superpuso luego el Decreto Legislativo 882, que abrió las puertas a la educación con fines de lucro. Según lo establecido por dicho decreto, “toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada, para realizar actividades en la educación. Este derecho comprende los de fundar, promover, conducir y gestionar Instituciones Educativas Particulares, con o sin finalidad lucrativa”. Así, el Decreto Legislativo 882 promovió la creación de universidades con fines distintos a los establecidos bajo el modelo de la ley de 1983. Con frecuencia, el lucro se fue imponiendo como el objetivo central de algunas universidades creadas bajo el nuevo régimen.

EL DECRETO LEGISLATIVO 882 PROMOVIÓ LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES CON FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS BAJO EL MODELO DE LA LEY DE 1983. CON FRECUENCIA, EL LUCRO SE FUE IMPONIENDO COMO EL OBJETIVO CENTRAL DE ALGUNAS UNIVERSIDADES CREADAS BAJO EL NUEVO RÉGIMEN.

Sumado a ello, un año antes de la promulgación del Decreto Legislativo 882 el gobierno había aprobado la creación del Consejo

GRÁFICO 2.

**PERÚ: EVOLUCIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES (1998-2013)**



Fuente: Asamblea Nacional de Rectores (ANR)-Dirección de Estadística, 2014.

LA  
DESREGULACIÓN  
QUE TUVO  
LUGAR DESDE  
MEDIADOS DE  
LOS 1990 FACILITÓ  
LA EXPANSIÓN  
DE UNA OFERTA  
FORMATIVA DE  
BAJA CALIDAD,  
SIENDO ESTE UNO  
DE LOS FACTORES  
EXPLICATIVOS  
DEL ELEVADO  
SUBEMPLEO  
PROFESIONAL  
QUE SE  
OBSERVA EN LOS  
MERCADOS DE  
TRABAJO.

Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (Conafu), como organismo autónomo de la ANR. Si bien dicha norma determinó ciertos requisitos para autorizar el funcionamiento de nuevas universidades, en los hechos las autoridades responsables mostraron una conducta permisiva que trajo como resultado “no solo un crecimiento aleatorio, desordenado, del número de universidades, sino también una escandalosa proliferación de filiales universitarias, la mayor parte de las cuales funciona en deplorables condiciones de calidad” (Ministerio de Educación, 2006, p. 63).

Posteriormente, en 2006 se promulgó la Ley 28740, de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), creado con la finalidad de garantizar la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas. Sin embargo, el impacto de esta ley ha sido muy limitado debido, entre otras razones, a que la evaluación y la acreditación de las instituciones de educación superior mantuvo su carácter voluntario, salvo para profesionales de la salud, educación y derecho. Además, y a pesar de que la Ley General de Educación solamente contemplaba la creación de dos organismos para el Sineace, uno para la educación básica y otro para la educación superior, la ley del Sineace estableció tres organismos, uno para educación básica, un segundo organismo para la educación superior no universitaria (Coneaces) y uno tercero para la universitaria (Coneau). Algunos autores observan que esta división no solo duplica esfuerzos, sino que al mismo tiempo hace más difícil la ejecución de políticas orientadas a mejorar la calidad de la educación superior de manera coherente e integrada (Yamada, Castro & Rivera, 2012).

El deterioro de la calidad del sistema de educación superior ha tenido un fuerte impacto en el mercado laboral. La desregulación que tuvo lugar desde mediados de los 1990 facilitó la expansión de una oferta formativa de baja calidad, siendo este uno de los factores explicativos del elevado subempleo profesional que se observa en los mercados de trabajo. En efecto, a pesar de la notable expansión económica registrada precisamente desde mediados de los 1990, el subempleo profesional se ha mantenido a un nivel muy elevado, e incluso aumentó en

11 puntos porcentuales entre 2004 y 2011 (Lavado, Martínez & Yamada, 2014, pp. 17, 58) (véase el gráfico 3).

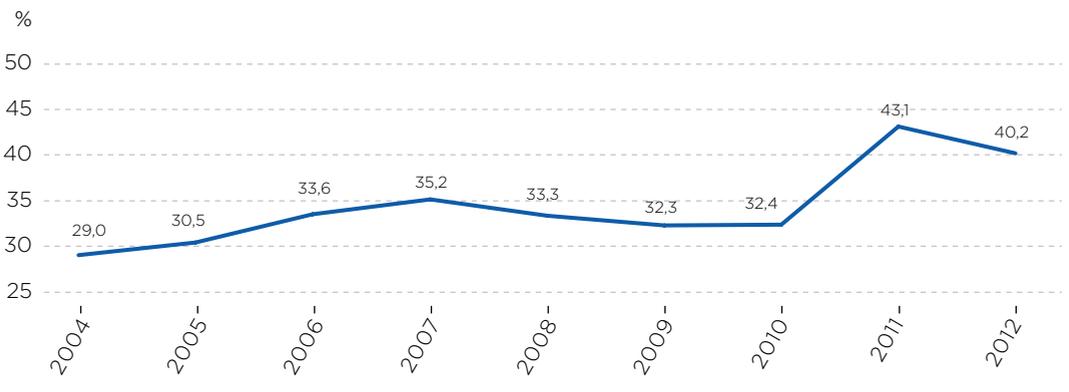
El marco normativo establecido por la Ley 23733 y el Decreto Ley 882 se mantuvo hasta 2014, lo que permitió que el número de universidades privadas, especialmente aquellas con fines de lucro, siga aumentando. Recién a fines de 2012 el Congreso de la República promulgó la Ley 29971, que dispuso la moratoria de creación de nuevas universidades –públicas y privadas– por un periodo de cinco años.

Finalmente, a mediados de 2014 se aprobó la nueva Ley Universitaria (Ley 30220). Su objetivo es “normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades” y promover “el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura”. La ley reconoce la autonomía universitaria y crea una Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación. Este organismo reemplaza y asume las funciones de la ANR, su quehacer esencial es supervisar la calidad de la formación impartida y de los

EL MARCO  
NORMATIVO  
ESTABLECIDO  
POR LA LEY 23733  
Y EL DECRETO  
LEY 882 SE  
MANTUVO HASTA  
2014, LO QUE  
PERMITIÓ QUE  
EL NÚMERO DE  
UNIVERSIDADES  
PRIVADAS,  
ESPECIALMENTE  
AQUELLAS  
CON FINES DE  
LUCRO, SIGA  
AUMENTANDO.

GRÁFICO 3.

**SUBEMPLEO PROFESIONAL SOBRE PEA PROFESIONAL.**  
(% graduados universitarios de 24 a 65 años, ocupados a tiempo completo)



Nota: el subempleo profesional comprende a los profesionales “relativamente sobreeducados con respecto a la categoría profesional en la que están trabajando” (por ejemplo, un MBA que se desempeña como cajero de banco) e incluye a los “graduados que están empleados en ocupaciones no profesionales que no requieren un título de grado”, como sería el caso de un ingeniero taxista (Yamada, Lavado & Martínez, 2014, pp. 14-17).

.....  
 LO MÁS DESTACADO  
 DE LA NUEVA LEY  
 ES LA ADOPCIÓN DE  
 UN NUEVO RÉGIMEN  
 DE REGULACIÓN Y  
 SUPERVISIÓN DE  
 LA EDUCACIÓN  
 UNIVERSITARIA,  
 LIDERADO POR UNA  
 SUPERINTENDENCIA  
 ADSCRITA AL  
 PODER EJECUTIVO,  
 EN REEMPLAZO  
 DEL RÉGIMEN DE  
 "AUTORREGULACIÓN"  
 QUE HA ESTADO  
 VIGENTE HASTA  
 AHORA.  
 .....

LA EDUCACIÓN  
 EN GENERAL, Y  
 LA EDUCACIÓN  
 SUPERIOR EN  
 PARTICULAR,  
 PUEDEN OFRECER  
 OPORTUNIDADES  
 DE FORMACIÓN DE  
 CALIDAD A TODAS  
 LAS PERSONAS,  
 INDEPENDIENTEMENTE  
 DE SU ORIGEN Y DE  
 SUS POSIBILIDADES  
 ECONÓMICAS,  
 COMO VEHÍCULO  
 DE PROGRESO  
 E INTEGRACIÓN,  
 AFIRMANDO Y  
 FORTALECIENDO  
 LOS VALORES  
 DEMOCRÁTICOS.  
 .....

servicios brindados a los estudiantes, así como aprobar o denegar licencias de funcionamiento, fiscalizar el uso de recursos públicos y beneficios tributarios, e imponer sanciones a los infractores.

Lo más destacado de la nueva ley es la adopción de un nuevo régimen de regulación y supervisión de la educación universitaria, liderado por una superintendencia adscrita al Poder Ejecutivo, en reemplazo del régimen de "autorregulación" que ha estado vigente hasta ahora. El impacto de esta reforma dependerá, entre otros factores, de cómo se lleve a cabo la estrategia de construcción institucional de la Sunedu.

### **Reflexión final**

Uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas es la transformación de sus sistemas educativos, mediante el desmontaje de los mecanismos que llevan a estos sistemas a reproducir –e incluso a exacerbar– las disparidades y desigualdades sociales existentes (Johnstone & Marcucci, 2010, p. 26). La educación en general, y la educación superior en particular, pueden ofrecer oportunidades de formación de calidad a todas las personas, independientemente de su origen y de sus posibilidades económicas, como vehículo de progreso e integración, afirmando y fortaleciendo los valores democráticos.

Por ello resulta indispensable adoptar todas las medidas necesarias para revertir, en el más breve plazo, el proceso de deterioro de la educación superior en el Perú. Esto supone afirmar, como política de Estado, el desarrollo institucional de un sistema de regulación y supervisión transparente –es decir abierto al escrutinio de la ciudadanía, con mecanismos de rendición de cuentas ante los poderes legítimamente constituidos– que opere al servicio del país con autonomía y eficacia, sin ceder a presiones de los grupos de poder.

## Bibliografía

Arrow, K. (1973). Higher Education As a Filter. *Journal of Public Economics*, 2, 193-216.

ANR (2014). *Tipos de universidades 2013*. Lima: Sub Dirección de Estadística. Dirección General de Planeamiento y Presupuesto.

Bowles, S. & H. Gintis (2002). Schooling in Capitalist America Revisited. *Sociology of Education*, 75(1), 1-18.

Congreso de la República del Perú (1983). Ley 23733 (1983). *Ley Universitaria*. [http://www.upch.edu.pe/portal/images/stories/vracad/ley\\_universitaria%20\\_actualizada\\_mayo2008.pdf](http://www.upch.edu.pe/portal/images/stories/vracad/ley_universitaria%20_actualizada_mayo2008.pdf)

Congreso de la República del Perú (2014). Ley 30220. *Ley Universitaria*. [http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/n/texto\\_sustitutorio\\_de\\_la\\_ley\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/n/texto_sustitutorio_de_la_ley_universitaria.pdf)

Johnstone, D. & P. Marcucci (2010). *Financing Higher Education Worldwide. Who Pays? Who Should Pay?* Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Lavado, P., J. Martínez & G. Yamada (2014). *¿Una promesa incumplida? La calidad de la educación superior universitaria y el subempleo profesional en el Perú*. Documentos de trabajo 2014-021. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.

Martin, R. (2013). Incentives, Information and the Public Interests. Higher Education Governance as a Barrier to Cost Containment. En Andrew Kelly y Kevin Carey (eds.). *Stretching the Higher Education Dollar: How Innovation Can Improve Access, Equity and Affordability*. Cambridge: Harvard Education Press.

Minedu (2006). *La universidad en el Perú. Razones para una reforma universitaria. Informe 2006*. Lima: Minedu.

Presidencia de la República del Perú (1996). Decreto legislativo 882. Ley de Promoción a la Inversión en la Educación. [http://www.unmsm.edu.pe/occaa/documentos/DL\\_882.pdf](http://www.unmsm.edu.pe/occaa/documentos/DL_882.pdf)

Shireman, R. (2014). *Perils in the Provision of Trust Goods. Consumer Protection and the Public Interest in Higher Education*. Washington D.C.: Center for American Progress. <http://cdn.americanprogress.org/wp-content/uploads/2014/05/ConsumerProtection.pdf>

Spence, M. (1973). Job market signaling. *Quarterly Journal of Economics*, 87, 355-374.

Stiglitz, J. (1975). The theory of screening, education and the distribution of income. *American Economic Review*, 65, 283-300.

Yamada, G., J. Castro & M. Rivera (2012). *Educación Superior en el Perú: Retos para el Aseguramiento de la Calidad*. Lima: Sineace.

Yamada, G., P. Lavado & L. Velarde (2013). *Habilidades no cognitivas y brecha de género salarial en el Perú*. Documento de trabajo 2013-014. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.

Yamada, G., P. Lavado & J. Martínez (2014). *¿Una promesa incumplida? La calidad de la educación superior universitaria y el subempleo profesional en el Perú*. Documento de trabajo 2014-021. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2014/documento-de-trabajo-21-2014.pdf>



6

**Alberto Gago  
Medina**

Profesor Principal del  
Departamento de Ciencias  
e Ingeniería de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú

# **SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA**

.....

La investigación básica no solo tiene el potencial de generar beneficios a partir de los resultados que produce, sino que también puede dar pie a aplicaciones tecnológicas en un plazo sumamente corto, aún durante el proceso mismo en que esta se lleva a cabo. De hecho, se puede derivar tecnología de campos tan distantes, aparentemente, del mundo práctico o aplicado, como el de la investigación de las partículas subatómicas, pues muchas de las herramientas desarrolladas para realizar investigación en este campo se han convertido muy rápidamente en aplicaciones tecnológicas.

.....  
 NUESTRO DÉFICIT  
 EN INVERSIÓN  
 ES TAMBIÉN  
 NOTORIO SI NOS  
 COMPARAMOS  
 CON PAÍSES DE  
 LA REGIÓN. POR  
 EJEMPLO, BRASIL  
 Y ARGENTINA  
 INVIERTEN 4 Y  
 2 VECES MÁS  
 QUE EL PERÚ,  
 RESPECTIVAMENTE.  
 .....

## Introducción

Uno de los ingredientes indispensables para que el Perú pueda alcanzar la tan ansiada diversidad productiva, y desarrollarse de manera sólida y sostenida, es la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, o como se le llama de manera análoga: ciencia, tecnología e innovación. No es una casualidad que los países más desarrollados (industrializados) sean los que más inviertan en este rubro. Esta correlación se observa claramente en los datos del Banco Mundial<sup>1</sup>, con los que comprobamos, por ejemplo, que países como Corea del Sur y Japón invierten en ciencia, tecnología e innovación (o investigación y desarrollo), en términos del % de su producto bruto interno (PIB), 13 y 11 veces más que el Perú<sup>2</sup>, respectivamente. Nuestro déficit en inversión es también notorio si nos comparamos con países de la región. Por ejemplo, Brasil y Argentina invierten 4 y 2 veces más que el Perú, respectivamente. Por supuesto, estas diferencias se agudizan mucho más si comparamos cifras absolutas de inversión y no las relativas (% del PIB). Es importante resaltar que esta comparación está siendo hecha considerando nuestra inversión en ciencia y tecnología en 2015, la cual ha crecido 8.6 veces respecto a la de 2011. Aun así, se debe tener en cuenta que un crecimiento tan palpable en la inversión rara vez va acompañado de uno igualmente rápido y acentuado en la producción científica, pues esta última depende de estructuras que requieren bastante más que contar con un adecuado sustento económico. En otras palabras, es indudable que el incremento en la inversión debe ir acompañado de reformas estructurales.

## ¿Qué significa ciencia y tecnología?

El concepto ciencia y tecnología engloba tanto a la investigación básica como a la investigación aplicada. La investigación básica<sup>3</sup>, llamada también pura, busca incrementar nuestro conocimiento sobre la descripción de las leyes de la naturaleza, sin

.....  
 1. Ver en: [goo.gl/OuVIhc](http://goo.gl/OuVIhc)

2. Esto considerando que el Perú invierte el 0,3 % de su PIB, cifra que podría ser sobreestimada. Al respecto, cabe recalcar que no existen cifras oficiales

3. A lo largo del texto el término “investigación básica” se referirá a la investigación en ciencias básicas o naturales.

el objetivo de tener alguna aplicación o beneficio social. Como contraste tenemos a la investigación aplicada, que usa el conocimiento generado por la investigación básica y que sí tiene como meta generar aplicaciones. Si nos basamos estrictamente en lo dicho hasta aquí sobre estos dos tipos de investigación, podríamos pensar que para alcanzar el desarrollo tecnológico es suficiente fomentar únicamente la investigación aplicada. Esta forma de pensar es muy usual en países como el nuestro, con no tan abundantes recursos económicos, y donde aún no se ha entendido la importancia de la investigación básica en nuestro desarrollo, enfocándose solo en la investigación aplicada, pues se cree que así estamos optimizando la inversión en ciencia y tecnología. Lamentablemente, esta visión, que implica la exclusión, o minimización, de la inversión en investigación básica, no solo es simplista sino, sobre todo, errónea<sup>4</sup>. Más aún, podemos afirmar que sin investigación básica no hay ciencia aplicada.

Lo cierto es que, para que podamos alcanzar un desarrollo tecnológico realmente relevante es necesario hacer una inversión integral tanto en investigación básica como, por supuesto, en investigación aplicada e innovación (Committee for Economic Development, 1998). De lo contrario, nuestro desarrollo científico-tecnológico va a ser sumamente limitado. En este texto desarrollaremos diversos puntos que buscan mostrar por qué es tan necesario invertir en investigación básica.

## ¿Cuál es la relación entre investigación básica y tecnología?

Gran parte de la tecnología que nos rodea no sería posible si no hubiera detrás, como concepto fundamental, un descubrimiento hecho por la ciencia básica. Tenemos, por ejemplo, a Michael Faraday y su ley sobre la inducción electromagnética. Sin ella no hubiéramos sido capaces de desarrollar los generadores, motores eléctricos, transformadores, etcétera (Information and Communication Technology, 2011). Se dice que, en una

4. Un interesante análisis al respecto puede verse en el texto de José María Gutiérrez (2011), sobre el caso de Costa Rica. Disponible en: [goo.gl/ezW8Tn](http://goo.gl/ezW8Tn)

.....  
 PARA QUE  
 PODAMOS  
 ALCANZAR UN  
 DESARROLLO  
 TECNOLÓGICO  
 REALMENTE  
 RELEVANTE  
 ES NECESARIO  
 HACER UNA  
 INVERSIÓN  
 INTEGRAL  
 TANTO EN  
 INVESTIGACIÓN  
 BÁSICA  
 COMO, POR  
 SUPUESTO, EN  
 INVESTIGACIÓN  
 APLICADA E  
 INNOVACIÓN.  
 .....

GRAN PARTE DE  
 LA TECNOLOGÍA  
 QUE NOS RODEA  
 NO SERÍA POSIBLE  
 SI NO HUBIERA  
 DETRÁS, COMO  
 CONCEPTO  
 FUNDAMENTAL,  
 UN  
 DESCUBRIMIENTO  
 HECHO POR LA  
 CIENCIA BÁSICA.  
 .....

.....

SI BIEN ESTOS  
TIENEN COMO ÚNICO  
FIN INCREMENTAR  
NUESTRO  
CONOCIMIENTO  
SOBRE LAS LEYES  
DE LA NATURALEZA,  
LOS AVANCES  
TECNOLÓGICOS  
QUE DE ELLOS SE  
PODRÍAN DERIVAR  
SON IMPREDECIBLES  
Y, PRÁCTICAMENTE,  
INCONMENSURABLES.

.....

LA INVESTIGACIÓN  
BÁSICA NO SOLO  
TIENE EL POTENCIAL  
DE GENERAR  
BENEFICIOS A  
PARTIR DE LOS  
RESULTADOS QUE  
PRODUCE, SINO QUE  
TAMBIÉN PUEDE DAR  
PIE A APLICACIONES  
TECNOLÓGICAS  
EN UN PLAZO  
SUMAMENTE CORTO.

.....

conferencia pública en la que Faraday presentaba su trabajo, le preguntaron para qué servía su ley y el respondió: “¿Para qué sirve un bebé recién nacido?”. La respuesta de Faraday grafica de manera muy clara el significado de los resultados de la investigación en ciencia básica, ya que, si bien estos tienen como único fin incrementar nuestro conocimiento sobre las leyes de la naturaleza, los avances tecnológicos que de ellos se podrían derivar son impredecibles y, prácticamente, inconmensurables. Dentro de este contexto, la invención del láser hecha por Charles Townes es uno de los casos más emblemáticos en que se ve cómo los resultados de la investigación básica, que no tenían ningún fin práctico, pueden llevarnos a aplicaciones insospechadas (American Physical Society, 2003). Hoy en día las aplicaciones del láser en la medicina, industria, etcétera, son incontables. Podemos continuar citando muchos otros ejemplos que muestran cómo descubrimientos en ciencia básica condujeron posteriormente a múltiples aplicaciones que sirven para nuestro bienestar y confort hoy en día.

La investigación básica no solo tiene el potencial de generar beneficios a partir de los resultados que produce, sino que también puede dar pie a aplicaciones tecnológicas en un plazo sumamente corto, aún durante el proceso mismo en que esta se lleva a cabo. De hecho, se puede derivar tecnología de campos tan distantes, aparentemente, del mundo práctico o aplicado, como el de la investigación de las partículas subatómicas, pues muchas de las herramientas desarrolladas para realizar investigación en este campo se han convertido muy rápidamente en aplicaciones tecnológicas. Entre ellas podemos citar a la *world wide web* (gracias a la cual podemos navegar por internet), destinada inicialmente para compartir información entre investigadores; la tomografía por emisión de positrones; la tecnología de aceleradores aplicada para terapias contra el cáncer; los paquetes computacionales que permiten calcular las dosis de radiación en estas mismas terapias; y así sucesivamente. Todos estos ejemplos nos muestran cómo la investigación en ciencia básica es decisiva para el desarrollo tecnológico (APS Division of Nuclear Physics, 2003; Fermi National Accelerator Laboratory, 2014).

## ¿Cuáles son los impactos de la investigación básica?

Las universidades y centros de investigación son los encargados de realizar la investigación básica de un país, siendo el Estado el principal encargado de subvencionarla. Esta investigación se realiza dentro del contexto de maestrías y doctorados, y contribuye a formar recursos humanos (científicos) de muy alto nivel.

Un crecimiento de nuestra comunidad científica (actualmente en déficit<sup>5</sup>) nos permitirá no solo aumentar sensiblemente nuestra producción de conocimiento científico de frontera, del cual se podrían obtener aplicaciones tecnológicas, sino que nos abre también una serie de alternativas que, si se dan las condiciones adecuadas, podrían tener un impacto determinante en el desarrollo del país. Una de estas es la posibilidad de migración de un porcentaje de estos científicos a empresas interesadas en desarrollar, o aplicar, alta tecnología, o bien que estos científicos formen sus propias empresas de alta tecnología. Si esto se da, la relación ya existente entre los científicos de la empresa y la academia constituiría uno de los medios más eficaces para incentivar la relación universidad y empresa, desde el punto de

LA RELACIÓN YA EXISTENTE ENTRE LOS CIENTÍFICOS DE LA EMPRESA Y LA ACADEMIA CONSTITUIRÍA UNO DE LOS MEDIOS MÁS EFICACES PARA INCENTIVAR LA RELACIÓN UNIVERSIDAD Y EMPRESA.

5. En la siguiente tabla (en: [goo.gl/uM74mB](http://goo.gl/uM74mB)) se presentan datos que corroboran el mencionado déficit de científicos:

**INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR REQUERIDOS POR CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN**  
(Número de investigadores y graduados)

Especialidad	Doctores investigadores actual	Doctores investigadores óptimo	Brecha de doctores investigadores	Brecha de doctores graduados
Ciencias Naturales	550	3383	2833	4047
Ingeniería y Tecnología	527	5349	4822	6889
Ciencias Médicas y de la Salud	262	2555	2293	3275
Ciencias Agrícolas	177	1913	1736	2479
<b>Subtotal</b>	<b>1516</b>	<b>13 200</b>	<b>11 684</b>	<b>16 691</b>
Ciencias Sociales	254	3129	2875	4107
Humanidades	78	1201	1123	1604
<b>Subtotal</b>	<b>332</b>	<b>4330</b>	<b>3998</b>	<b>5711</b>
<b>Total</b>	<b>1848</b>	<b>17 529</b>	<b>15 681</b>	<b>22 402</b>

Fuente: Unesco, Concytec.

UNA COMUNIDAD  
CIENTÍFICA  
SÓLIDA Y DE  
PRESTIGIO,  
CON UNA  
MASA CRÍTICA  
ADECUADA,  
NOS ABRE LA  
POSIBILIDAD  
DE TENER UNA  
PARTICIPACIÓN  
MASIVA EN REDES  
INTERNACIONALES  
DE  
CONOCIMIENTO.

PARA QUE LA  
CIENCIA TENGA  
LA RELEVANCIA  
QUE LE  
CORRESPONDE  
EN LA SOCIEDAD  
PERUANA,  
DEBEMOS  
SER CAPACES  
DE GENERAR  
CONOCIMIENTO  
CIENTÍFICO DE  
PRIMER NIVEL,  
Y NO PENSAR  
QUE ESTE ES  
INNECESARIO  
DENTRO DE  
NUESTRAS  
PRIORIDADES  
NACIONALES Y  
QUE, ADEMÁS,  
PODEMOS SOLO  
IMPORTARLO.

vista del desarrollo de tecnología. Esto ayudaría a fomentar la formación de clústeres de empresas en torno a las universidades, lo que sin duda incrementaría la producción de patentes que se desprenderían de esta relación. Cabe mencionar que el 73% de los artículos científicos citados en patentes industriales son de investigación básica, producida por universidades (Committee for Economic Development, 1998). De otro lado, una comunidad científica sólida y de prestigio, con una masa crítica adecuada, nos abre la posibilidad de tener una participación masiva en redes internacionales de conocimiento. El acceso a estas redes es fundamental, tanto para competir al nivel más alto de la ciencia, como para trasladar el conocimiento que en ellas se produzca al terreno de la aplicación en nuestro propio entorno. De igual forma, el mismo prestigio de la comunidad científica de un país se irradia, de manera implícita, a las empresas que involucren en sus productos un grado de desarrollo tecnológico de relativa sofisticación, al darles un valor agregado frente a productos similares que provengan de países con un menor prestigio científico. Por último, al igual que el arte o la filosofía, la ciencia representa un valor cultural para la sociedad moderna (Comisión Asesora para el Estímulo de la Cultura Científica, 1989). Además, una sociedad que entienda el valor y la importancia de la ciencia estará mucho más capacitada para entender y enfrentar grandes desafíos como son, por ejemplo, el cambio climático y el desarrollo de energías renovables.

Sin duda, para que la ciencia tenga la relevancia que le corresponde en la sociedad peruana, debemos ser capaces de generar conocimiento científico de primer nivel, y no pensar que este es innecesario dentro de nuestras prioridades nacionales y que, además, podemos solo importarlo.

### **¿Qué esperamos de un próximo gobierno en cuanto a medidas en ciencia, tecnología e innovación?**

A la luz de todos los beneficios que la investigación básica nos puede brindar, es claro que cualquier plan de inversión en ciencia y tecnología que se tenga previsto debe suponer un componente de inversión importante en investigación básica, entendida esta

última como generadora de conocimiento científico de frontera *per se*.

Ahora, si queremos ver el panorama de desarrollo del Perú en ciencia y tecnología desde una óptica más general, necesitamos tomar primero como punto de partida las distintas acciones en que se ha traducido la correspondiente inversión hecha por este gobierno. Algunas de estas acciones, entre otras, son: el financiamiento de proyectos de investigación básica y aplicada, el equipamiento de laboratorios, la creación de centros de excelencia, el financiamiento de becas de maestría y doctorado (tanto en programas nacionales como internacionales) y el fomento de la venida de científicos jóvenes (*postdocs*) y *seniors* al país por temporadas de mediana y larga duración. Si bien todas estas iniciativas son muy positivas, quedan aún tareas pendientes que deberían afianzar nuestro desarrollo científico-tecnológico. Estas podrían ser las siguientes: terminar la implementación y fortalecimiento de un sistema nacional de investigadores, en el que exista un reconocimiento efectivo al investigador y que le asegure óptimas condiciones de trabajo en las universidades y centros de investigación; promover mecanismos que abran la opción de contratación, de manera permanente, de los científicos que vienen por algunos años a universidades y centros de investigación, producto de los programas de atracción ya establecidos; proponer mecanismos, adicionales a los ya creados<sup>6</sup>, que impulsen fuertemente a las empresas a tomar un rol mucho más activo en el desarrollo de la investigación aplicada e innovación. Como lo mencionamos antes, es de esperar también que, si sumamos a estos mecanismos un crecimiento de nuestra comunidad científica, la sinergia entre empresa privada e inversión en ciencia y tecnología en colaboración con las universidades se dé de una manera cada vez más fluida.

La inversión en ciencia, tecnología e innovación es, indudablemente, una inversión que debe tener una mirada integral y a largo plazo. Esta tiene que ser sostenida en el tiempo e ir aumentando

6. Recientemente se ha implementado una ley que otorga beneficios tributarios a las empresas que inviertan en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). Estas podrían deducir hasta 175% en impuestos por gasto que realicen en proyectos de I+D+I (<http://www.innovateperu.gob.pe/incentivo-tributario/>).

LA INVERSIÓN  
EN CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN ES,  
INDUDABLEMENTE,  
UNA INVERSIÓN  
QUE DEBE TENER  
UNA MIRADA  
INTEGRAL Y A  
LARGO PLAZO.

.....  
SE ESPERA QUE EL  
ESTADO CUENTE  
CON UNA VISIÓN  
ORGÁNICA EN LA  
QUE SE INCLUYA  
EL COMPONENTE  
CIENTÍFICO-  
TECNOLÓGICO AL  
LADO DE ASPECTOS  
SOCIOECONÓMICOS,  
ABORDADOS DESDE  
LAS CIENCIAS  
SOCIALES Y  
ECONÓMICAS, ASÍ  
COMO DESDE LAS  
HUMANIDADES.  
.....

de acuerdo con el crecimiento y demandas de nuestra comunidad científica. Así pues, la inversión en ciencia y tecnología debe convertirse en una política de Estado.

Por último, cualquier organismo rector de la ciencia y la tecnología, sea el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) o un eventual Ministerio de Ciencia y Tecnología que se decida crear, debería desarrollar su política de largo plazo teniendo en cuenta el más amplio contexto de la realidad nacional. Vale decir, cualquier desarrollo científico-tecnológico tiene un impacto social y depende a su vez de estructuras socioeconómicas que deben ser adecuadamente atendidas. Se espera que el Estado cuente con una visión orgánica en la que se incluya el componente científico-tecnológico al lado de aspectos socioeconómicos, abordados desde las ciencias sociales y económicas, así como desde las humanidades.

## **Bibliografía**

American Physical Society (2003). *APS News - This Month in Physics History*. <https://www.aps.org/publications/apsnews/200312/history.cfm>

Comisión Asesora para el Estímulo de la Cultura Científica (1989). *La ciencia es cultura*. Barcelona: Generalitat de Catalunya-Department de Cultura.

Committee for Economic Development (1998). *America's Basic Research: Prosperity through Discovery*. Nueva York: Committee for Economic Development.

Fermi National Accelerator Laboratory (2014). *Fermilab| Science| Particle Physics*. <http://www.fnal.gov/pub/science/particle-physics/benefits/index.html>

Gutiérrez, J. M. (2011). La importancia de la generación endógena de conocimiento científico para el sistema ciencia-tecnología-innovación. En R. H. Gutiérrez, *Conocimiento, innovación y desarrollo* (pp. 47-70). San José: Impresión Gráfica del Este.

Information and Communication Technology (2011). *Applications of Faraday's law*. 25 de febrero. [http://ictwiki.iitk.ernet.in/wiki/index.php/Applications\\_of\\_Faraday's\\_law](http://ictwiki.iitk.ernet.in/wiki/index.php/Applications_of_Faraday's_law)

7

**Carlos Garatea  
Grau**

Jefe del Departamento de  
Humanidades de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú

# ¿Y LAS HUMANIDADES?

.....

No es asunto de fronteras disciplinares, aunque cada una tenga métodos y tradiciones que deben ser preservados, sino de diálogo, cultura y de un horizonte que invita a comprender integralmente los fenómenos y a darles respuesta sin perder de vista la complejidad y las exigencias que plantea cada perspectiva de estudio.

.....  
 EL JOVEN QUE  
 TIENE VOCACIÓN  
 POR ALGUNA DE  
 LAS CIENCIAS  
 HUMANAS O EL  
 ARTE O QUIERE  
 DEDICAR SU VIDA  
 A LA DOCENCIA  
 DEBE BREGAR  
 CUESTA ARRIBA:  
 OPOSICIÓN DE  
 PADRES, FALTA  
 DE ESTÍMULO  
 ECONÓMICO,  
 AUSENCIA DE  
 REFERENTES,  
 NINGUNA  
 VALORACIÓN  
 SOCIAL, ESCASA  
 OFERTA  
 LABORAL.  
 .....

No es una pregunta inoportuna. En los últimos años, el interés por las humanidades ha desaparecido de la discusión sobre el futuro de la universidad peruana. Pocos se acuerdan de ellas; otros, tal vez una mayoría, cuando las ven u oyen citar, las restringen y encapsulan en actividades menores, sin trascendencia, inexistentes en las apuestas educativas e innecesarias en los modelos de desarrollo que predominan en el espacio público. Para quienes así piensan: ellas solo generan gasto, ningún ingreso. No solo en el Perú, por cierto, se ha instaurado la creencia de que las humanidades carecen de utilidad, conjeturan su resistencia a la modernidad y no faltan voces que las reprenden por las dudas y fricciones que plantean en torno al orden y la rigidez que impone la uniformidad académica, tan celebrada por el mercado y tan promovida por quienes solo ven en la educación la oportunidad de un negocio y son capaces de multiplicar ingresos con un poco de creatividad y de hacer pasar homogeneidad y rentabilidad por calidad y seriedad académicas. Por si no fuera suficiente, el joven que tiene vocación por alguna de las ciencias humanas o el arte o quiere dedicar su vida a la docencia debe bregar cuesta arriba: oposición de padres, falta de estímulo económico, ausencia de referentes, ninguna valoración social, escasa oferta laboral. En este marco, es muy difícil que un muchacho, con la secundaria recién cumplida, esté dispuesto a desarrollar su vocación profesional, aunque vea en ella el quehacer que da sentido a su vida y la oportunidad de encarar y habitar el mundo en paz y ser feliz. La mayoría renuncia. Triunfa la negación de sí, florece la resignación y se enquistada la inconformidad en la persona.

Pero si ese parece ser el consenso predominante, en paralelo, no faltan las listas de carencias que, bien vistas y tomadas con seriedad, reman a contracorriente. Por ejemplo, es un lugar común afirmar que necesitamos fortalecer la enseñanza de la historia del Perú; pocos admiten que uno puede darse el lujo de pasar por el mundo sin leer un libro; muchos repiten aquí y allá que los jóvenes profesionales carecen de cultura, apenas tienen una vaga idea sobre la historia reciente, ni qué decir sobre lo que sucede en el ámbito internacional; y cómo olvidar la indignación que expresan los medios cuando en las puertas de alguna universidad encuentran a jóvenes que confunden a Bolognesi con Alfonso Ugarte o que argumentan a favor del ejemplar gobierno del Inca

Garcilaso. Cuánta insistencia se hace en la falta de profesores a quienes confiar la tarea de revertir la tendencia y abocarse a la formación integral, al desarrollo del conocimiento y a promover la vocación docente entre estudiantes universitarios.

La contradicción es evidente: por una parte, se arrincona y socava las humanidades y las artes y, en simultáneo, por otra, se admite su utilidad, su sentido y su pertinencia. El peso está puesto en el primer extremo, con todos los matices y consecuencias que se derivan de esa orientación. El segundo, en cambio, parece confiado a la voluntad de Dios o es condenado a su inevitable ocaso. Para inyectarle nuevos aires y darle la vitalidad que necesita el Perú, hace falta, además de convicción y respaldo, muchas prácticas e ideas que deben ponerse a prueba una y otra vez, con la seguridad de que ese camino nos augura una formación más completa, integral y moderna en las generaciones del mañana. Hoy, si se repasan concursos, posibilidades de financiamiento, publicidad, noticias y, claro, los énfasis del discurso oficial, el balance es uno: no figuran las humanidades. Ni se las menciona. A lo mucho, su presencia es ocasional y reducida a espacios y grupos pequeños. La iniciativa no es del Estado sino privada. El modelo vigente no las admite.

## La temprana especialización

Pero si ese modelo favorece el lucro, antes que el servicio, también alienta la prontitud antes que el estudio riguroso y profundo de largo aliento. Cervantes no tendría tiempo para escribir ahora el Quijote. Hay una razón: la urgencia de contar con especialistas a la brevedad afecta la duración de los estudios y fragmenta en compartimentos estancos los lazos que anidan y sostienen la cultura, convertida así en jirones, incomunicados, renuentes a los puntos de encuentro y al diálogo que armoniza la totalidad que les da sentido. Ciertamente que la especialización contribuye con el progreso de la civilización. Es absurdo negarlo. El problema surge cuando se impone como único ideal y es volcada a todos los niveles de formación. La especialización temprana elimina la base que sostiene la integración de hombres y mujeres en una comunidad, en una cultura y en una historia.

HOY, SI SE REPASAN CONCURSOS, POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO, PUBLICIDAD, NOTICIAS Y, CLARO, LOS ÉNFASIS DEL DISCURSO OFICIAL, EL BALANCE ES UNO: NO FIGURAN LAS HUMANIDADES.

A URGENCIA DE CONTAR CON ESPECIALISTAS A LA BREVEDAD AFECTA LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y FRAGMENTA EN COMPARTIMENTOS ESTANCOS LOS LAZOS QUE ANIDAN Y SOSTIENEN LA CULTURA.

.....  
SIN UNA BASE  
SÓLIDA EN  
HUMANIDADES LA  
ESPECIALIZACIÓN  
EMPOBRECE. TAL  
VEZ SEAN ELLAS,  
POR CIERTO,  
LAS QUE MEJOR  
DESPIERTAN LAS  
CONCIENCIAS  
SOBRE EL PAÍS  
QUE NOS HA  
TOCADO LA  
SUERTE Y EL  
PRIVILEGIO DE  
TENER.  
.....

Esa especialización agrieta y fractura, aísla y particulariza el universo de valores, símbolos, creencias y sentimientos que nos ayudan a descubrir y a reconocer, en el otro, a una persona, con la que hacernos solidarios.

Este perjuicio no es sin embargo el único. Otro es darle a lo particular carácter de generalidad, convertir la hoja en el bosque, reducir la riqueza de lo múltiple y diverso a la simplicidad de lo único y homogéneo. De ahí hay solo un paso al autoritarismo y la discriminación. Distinto es el resultado cuando el enfoque abre el horizonte e integra, sin deformar ni caricaturizar, una pluralidad de perspectivas. Las humanidades ayudan a cimentar la diversidad y la heterogeneidad como atributo natural del entorno y de la vida. Penetran en las diferencias étnicas, raciales e idiomáticas, en el patrimonio cultural, en el valor de la creatividad humana y, de esta manera, muestran las diferencias como rasgos esenciales de toda cultura y de todo hombre de carne y hueso. Sin una base sólida en humanidades la especialización empobrece. Tal vez sean ellas, por cierto, las que mejor despiertan las conciencias sobre el país que nos ha tocado la suerte y el privilegio de tener. En términos más extendidos, son también ellas las que ofrecen los lentes adecuados para emplear y juzgar las oportunidades que hoy brindan la tecnología y las ciencias y que, entre tantas cosas, nos permiten desplazarnos por el planeta sin salir de casa.

## **La interdisciplinariedad**

Las humanidades tienen un campo más amplio de lo que suele pensarse. Lo habitual es que sean reducidas a lo estético, a lo subjetivo y sensible, percepción que inmediatamente intenta deslegitimarlas por falta de rigor científico, como si lo científico se redujera a lo tangible y cuantificable y como si las ciencias humanas no contaran en su haber con aportes notables a lo largo de los siglos. Tienden a ser restringidas a la literatura, la lingüística, la filosofía, la historia. Grave error. Cuando uno habla de humanidades también incluye en ellas a Galileo y Hawking junto con Montaigne y Paz. Tampoco las matemáticas y la arquitectura les son ajenas. No es asunto de fronteras disciplinares,

aunque cada una tenga métodos y tradiciones que deben ser preservados, sino de diálogo, cultura y de un horizonte que invita a comprender integralmente los fenómenos y a darles respuesta sin perder de vista la complejidad y las exigencias que plantea cada perspectiva de estudio.

A pesar de los siglos que los separan, ni Galileo ni Hawking olvidaron jamás que el universo está constituido de relaciones y dependencias mutuas, como sucede en el entorno que les tocó en suerte vivir y como, en efecto, ocurre en el desarrollo de la ciencia y de la civilización. Montaigne y Paz lo tuvieron presente. Una mirada grande. Gracias a ella es posible alentar la interdisciplinariedad, sumar perspectivas en búsqueda de explicaciones más completas. Las humanidades son, por cierto, espacios de diálogo interdisciplinario, espacios que conviven con el permanente y fructífero trabajo de cada una de las ciencias que las integran y cuyo progreso no se ha visto mellado por el paso del tiempo, sino que han sabido enriquecerse, renovarse y hoy ofrecen nuevos resultados y una larga lista de temas de investigación.

## Actitud crítica

No hay exageración cuando se dice que José María Arguedas y Blanca Varela están más cerca de Einstein y los esposos Curie de lo que sospechan quienes segmentan el desarrollo de la civilización en casilleros estancos. Los une la actitud crítica y un honesto compromiso con la verdad y el conocimiento. Cada uno supo llevarlos a la práctica, mantenerlos vigentes, remozarlos y dejarlos que conduzcan su creatividad artística y sus exploraciones científicas. De haber renunciado a ello, de haber optado por la cómoda inercia de quien admite la derrota, el mundo y el Perú tendrían hoy una pérdida imposible de imaginar. Honestidad y actitud crítica son, pues, dos cimientos esenciales para construir el futuro.

Obviamente “crítica” no significa aquí “oposición a todo”. La crítica sana tiene un valor positivo y es propia del universitario y de la actividad científica. Dicho *grosso modo*: ella consiste en un

.....  
 LAS HUMANIDADES SON, POR CIERTO, ESPACIOS DE DIÁLOGO INTERDISCIPLINARIO, ESPACIOS QUE CONVIVEN CON EL PERMANENTE Y FRUCTÍFERO TRABAJO DE CADA UNA DE LAS CIENCIAS QUE LAS INTEGRAN Y CUYO PROGRESO NO SE HA VISTO MELLADO POR EL PASO DEL TIEMPO.  
 .....

NO HAY EXAGERACIÓN CUANDO SE DICE QUE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y BLANCA VARELA ESTÁN MÁS CERCA DE EINSTEIN Y LOS ESPOSOS CURIE. LOS UNE LA ACTITUD CRÍTICA Y UN HONESTO COMPROMISO CON LA VERDAD Y EL CONOCIMIENTO.  
 .....

.....  
TODO PERUANO  
DEBE SENTIRSE Y  
SER RECONOCIDO  
COMO  
CIUDADANO, CON  
DERECHOS Y  
OBLIGACIONES,  
CLARO ESTÁ. LAS  
HUMANIDADES  
PUEDEN AYUDAR  
A CONSEGUIRLO.  
.....

SI PENSAMOS  
EN EL PERÚ, LAS  
HUMANIDADES  
ESTÁN  
INVOLUCRADAS  
EN LA MANERA  
EN QUE NOS  
PROYECTAMOS  
COMO PAÍS, NO  
COMO UN ENTE  
ABSTRACTO, SINO  
COMO MILLONES  
DE PERSONAS  
DISTINTAS,  
UNIDAS POR  
UNA CULTURA  
QUE ES MUCHAS  
CULTURAS.  
.....

examen racional que permite valorar la verdad y la calidad de algo. La crítica permite avanzar en el conocimiento. Pero tiene una condición necesaria: la libertad. Sin crítica (y sin libertad) desaparece el motor principal de la investigación: la curiosidad intelectual y el empeño de saber algo más y mejor. En libertad nunca terminan las preguntas ni las dudas. Todo lo contrario a lo que sucede con el autoritarismo y las dictaduras, cualesquiera sean sus orígenes. En un contexto así, la duda es tomada como señal de rebelión, fastidia y es objeto de represión, mata.

El juicio crítico es, por ello, medular para el ejercicio de la ciudadanía y la práctica de la democracia. Previene contra la manipulación, la mentira y, algo esencial si nos situamos en nuestra historia reciente, afianza el diálogo, la tolerancia y el ejercicio argumental como criterios y normas de convivencia sana y pacífica. Todo peruano debe sentirse y ser reconocido como ciudadano, con derechos y obligaciones, claro está. Las humanidades pueden ayudar a conseguirlo. Sus métodos, sus preguntas, la complejidad de sus objetos de estudio, la centralidad del ser humano, la diversidad de perspectivas y la interdisciplinariedad son, junto a otros rasgos, dimensiones que vacunan contra el dogmatismo y fortalecen el valor pedagógico de la discrepancia, de la tolerancia y la duda.

## **El prestigio**

Se entiende así que el prestigio de una universidad no pase por la infraestructura ni se limite a los números que arroja la contabilidad anual. El prestigio depende de otros elementos: de sus profesores y sus investigaciones, sin duda, pero también de la calidad y la seriedad con la que forma a los estudiantes. Las humanidades tienen un lugar insustituible en esa valoración. Ellas no se limitan al ámbito académico, aunque sea el campo en el que deben desarrollarse y donde afirman su sentido y su razón de ser. Si pensamos en el Perú, están involucradas en la manera en que nos proyectamos como país, no como un ente abstracto, sino como millones de personas distintas, unidas por una cultura que es muchas culturas, varias lenguas, razas, una preciosa mezcla de percepciones e historias, fruto de síntesis inconmensurables,

un abanico de cruces y leyendas que influyen en la relación con la naturaleza y las cosas, pero también una cultura teñida de tragedia y sufrimiento, de pobreza y abandono, de engaños.

Cuando hablamos del futuro, hablamos de todo ello. Nada queda fuera. Construimos una universidad en ese entorno. Y su construcción implica contenido. No es solo asunto de fierros y ladrillo. Pensar en lo que queremos ser es también pensar en contenidos, en estrategias y en aquello que resulta indispensable. Las humanidades son indispensables. O, acaso, ¿estamos dispuestos a renunciar a ellas, a nuestra historia y a lo que somos?

.....  
PENSAR EN LO  
QUE QUEREMOS  
SER ES TAMBIÉN  
PENSAR EN  
CONTENIDOS,  
EN ESTRATEGIAS  
Y EN AQUELLO  
QUE RESULTA  
INDISPENSABLE.  
LAS  
HUMANIDADES  
SON  
INDISPENSABLES.  
.....

# AneXo

---

## **Estrella Guerra Caminiti**

Jefa de la Oficina de la Red Peruana de  
Universidades de la Pontificia Universidad  
Católica del Perú

# LA UNIVERSIDAD PERUANA EN EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL

El objetivo de este apartado es aportar información que contribuya a contextualizar la situación actual de la universidad peruana en las principales tendencias globales, así como regionales. También se busca brindar información sobre las principales características del sistema universitario de nuestro país. Para ello, se ha tratado de proporcionar la estadística más actualizada, tarea difícil tanto a nivel global -pues son trabajos de largo aliento y difícil coordinación que solo pueden ser asumidas por organismos como la Unesco- como a nivel nacional -ya que todavía no se cuenta con sistemas institucionalizados que brinden información periódica acerca del tema. El último Censo Universitario con el que se cuenta fue realizado en 2010. A pesar de estas dificultades, se ha intentado realizar una aproximación lo más certera posible a dichas tendencias.

DESDE MEDIADOS  
DEL SIGLO XX,  
EL CONTEXTO  
MUNDIAL SE  
ENCUENTRA  
MARCADO POR LA  
GLOBALIZACIÓN  
Y POR LO QUE  
ACTUALMENTE  
SE DENOMINA LA  
“ECONOMÍA DEL  
CONOCIMIENTO”.

ESTO HA  
IMPACTADO  
DIRECTAMENTE  
EN EL SISTEMA  
UNIVERSITARIO  
POR LO MENOS  
EN DOS ÁMBITOS:  
UNO, EN EL DE  
LA FORMACIÓN  
DE PREGRADO  
Y, OTRO, EN  
EL DE LA  
INVESTIGACIÓN  
QUE PROVIENE  
DE LA GRAN  
DEMANDA DE  
LOS SECTORES  
PRODUCTIVOS.

## Contexto global

Desde mediados del siglo XX, el contexto mundial se encuentra marcado por la globalización y por lo que actualmente se denomina la “economía del conocimiento”. Se trata de un nuevo paradigma en el que el sistema de producción se sustenta en la creación de nuevo saber y el mercado de trabajo se basa en él. Manuel Castells lo explica de la siguiente manera:

De este modo, el paso del industrialismo al informacionalismo [la era de la información] no es el equivalente histórico de la transición de las economías agrícolas a las industriales, y no puede equipararse al surgimiento de la economía de servicios. Existen agricultura informacional, industria informacional y actividades de servicios informacionales que producen y distribuyen basándose en la información y el conocimiento incorporados al proceso de trabajo por el poder creciente de las tecnologías de la información. Lo que ha cambiado no es el tipo de actividades en las que participa la humanidad, sino su capacidad tecnológica de utilizar como una fuerza productiva directa lo que distingue a nuestra especie como rareza biológica: su capacidad superior para procesar símbolos<sup>1</sup> (2011, pp. 135-136).

Esto ha impactado directamente en el sistema universitario por lo menos en dos ámbitos: uno, en el de la formación de pregrado que surge de la creciente demanda de un mercado laboral calificado; y, otro, en el de la investigación que proviene de la gran demanda de los sectores productivos por el desarrollo de nuevas tecnologías que no solo impulsen los mercados, sino también el desarrollo económico y social de los países.

En el primer ámbito, el de la demanda de profesionales, la consecuencia directa ha sido el incremento creciente, a nivel mundial, de la matrícula universitaria. Esto se aprecia en el gráfico 1 elaborado por Unesco con la población universitaria mundial al 2004<sup>2</sup>.

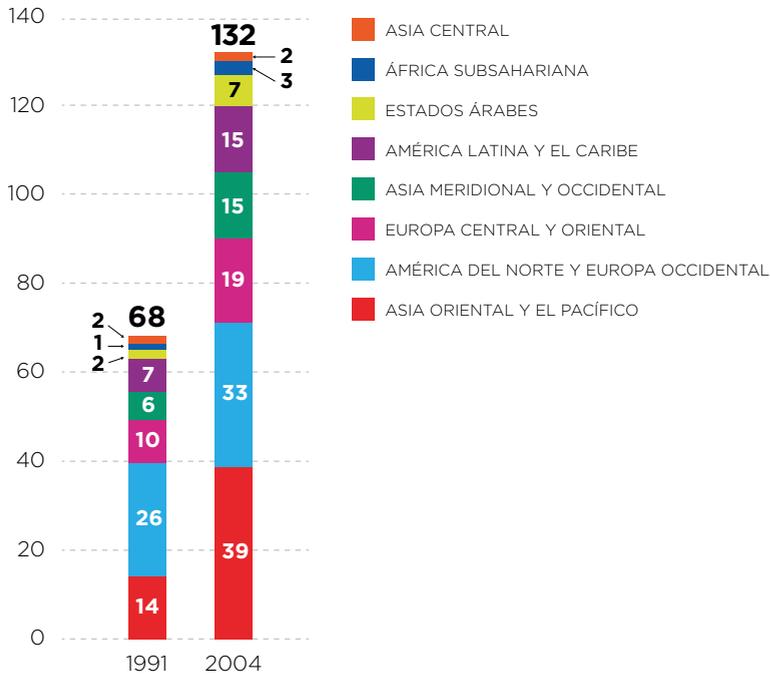
1. Por “símbolo”, Castells entiende la capacidad del hombre de crear entidades significativas que se articulan de forma compleja en diversos tipos de lenguajes y sirven no solo para comunicarse, sino para crear nuevo conocimiento.

2. Para explicar sobre la tendencia global del incremento de la población universitaria, se puede revisar, en esta misma publicación, el artículo de José Távora.

GRÁFICO 1.

**CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE NIVEL TERCIARIO A NIVEL GLOBAL DESDE 1991**

Número absoluto de alumnos de nivel terciario, 1991 y 2004, en millones



Fuente: Instituto de Estadística de la Unesco.

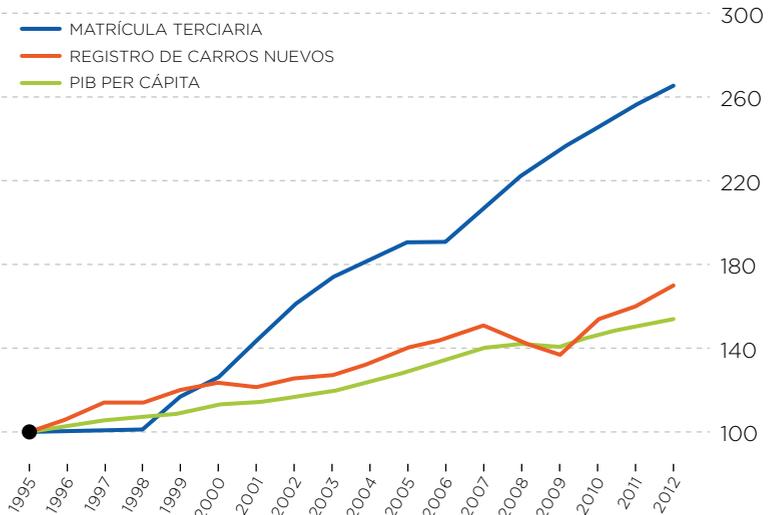
Como puede observarse, es un fenómeno que afecta a todas las regiones del planeta, en mayor o menor medida. Esta demanda ha duplicado la capacidad que muchos países tienen para satisfacerla. Aunque el costo de las tasas de estudio ha crecido mucho más que la capacidad adquisitiva de la población, la tendencia es a apostar por una carrera universitaria, lo que ha acentuado el encarecimiento de la formación terciaria. *The Economist* (2015) muestra esta tendencia, tal como puede verse en el gráfico 2.

AUNQUE EL COSTO DE LAS TASAS DE ESTUDIO HA CRECIDO MUCHO MÁS QUE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN, LA TENDENCIA ES A APOSTAR POR UNA CARRERA UNIVERSITARIA, LO QUE HA ACENTUADO EL ENCARECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TERCIARIA.

GRÁFICO 2.

## OLVÍDATE DEL CARRO, CONSIGUE EL TÍTULO

Global, 1995=100



**Fuente:** Unesco; Economist Intelligence Unit.  
En *The Economist*, 2015.

SE HA HECHO  
PATENTE A NIVEL  
MUNDIAL LA GRAN  
NECESIDAD POR EL  
DESARROLLO DE  
LA INVESTIGACIÓN  
PARA PODER  
MANTENERSE  
O INGRESAR  
SATISFACTORIAMENTE  
AL MUNDO DE  
LA INDUSTRIA  
TECNOLÓGICA.

En el segundo ámbito, el de la investigación, constatamos que también se ha hecho patente a nivel mundial la gran necesidad por el desarrollo de la investigación para poder mantenerse o ingresar satisfactoriamente al mundo de la industria tecnológica. Esto se refleja en la gran importancia que tiene en el sistema universitario el número de publicaciones indexadas, al número de patentes registradas, al número de parques tecnológicos y a la capacidad que tiene el sistema universitario para vincularse con la empresa.

Un estudio realizado por la empresa Digital Science –parte del grupo de publicaciones científicas británico *Nature*– interrelaciona *rankings* de países relacionados con diversas variables referidas a la producción científica de calidad como publicaciones científicas, número de patentes, gasto interno en investigación y número de científicos en el sistema universitario. A continuación, presentamos el gráfico 3 que vincula dichos *rankings* en una infografía.

**GRÁFICO 3.**

**LOS 25 MEJORES PAÍSES DEL MUNDO EN CIENCIAS**



\*La base de datos se limita principalmente a países miembros de la OCDE. Algunos valores son de 2007 o 2008.  
 1. El país no es parte de la base de datos de la OCDE de investigación y desarrollo y/o doctorados.  
 2. Los países en gris no están calificados entre los 25 primeros por sus trabajos de investigación.  
 En Materia, 2012.

LA IMPORTANCIA QUE SE LE OTORGA A LA INVESTIGACIÓN HA SIDO LA CAUSA DE LA IMPORTANCIA CADA VEZ MÁS CRECIENTE DE LOS RANKINGS UNIVERSITARIOS.

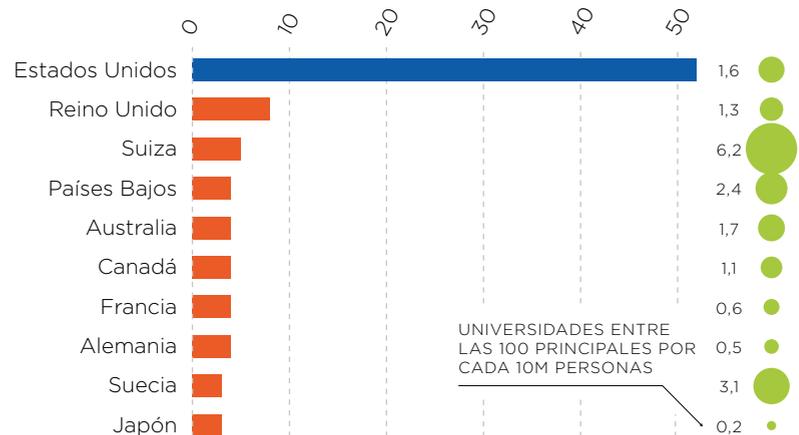
Una de las inferencias que nos interesa resaltar es la estrecha relación entre el desarrollo de la investigación y la inversión por parte del Estado. Uno de los casos más relevantes es China, país que está apostando claramente por el financiamiento de la investigación y que ha escalado rápidamente posiciones tanto en el *ranking* de publicación científica como en el de patentes registradas. A su vez, podemos relacionar –en el caso de China– estas apuestas con el despegue económico del país y su transformación en un modelo industrializado. Por otro lado, resulta importante destacar que, en esta lista de los 25 mejores países en ciencias, el único país de América Latina es Brasil.

La importancia que se le otorga a la investigación –a la que se relaciona de forma tácita, aunque esta vinculación no sea fundamentada, con la calidad en la educación– ha sido la causa de la importancia cada vez más creciente de los *rankings* universitarios que se centran en medir casi exclusivamente la investigación, como es el caso del Ranking de Shanghái. En el gráfico 4 se muestran los diez países con mayor cantidad de universidades dentro de los primeros cien puestos del citado *ranking*.

GRÁFICO 4.

### MENTES PODEROSAS

Número de universidades\* que están entre las 100 principales del Ranking de Shanghái, 2014-2015



Fuente: Shanghai ranking.com, Naciones Unidas, The Economist. En *The Economist*, 2015.

\*Más de dos

Es clara la correlación con el gráfico anterior. Los dos países que lideran la lista de este último gráfico han desarrollado un nuevo modelo de universidad que mezcla –según *The Economist* (2014)– el modelo de ‘Oxbridge’ (centrado en una educación de excelencia que forme a los futuros dirigentes del país) con el ‘Humboldtiano’ (en el que se privilegian la investigación y el desarrollo del conocimiento sin ninguna intervención externa que pueda coaccionarlo). Se trata de las nuevas ‘universidades de investigación’. Estas centran su sistema y estructura en una arquitectura destinada a la investigación de punta: académicos de primer nivel, un programa para el desarrollo y mantenimiento de las carreras académicas de investigación, laboratorios, bibliotecas, equipos, carteras de proyectos, personal administrativo y de gestión que dé el soporte necesario, grupos de investigación, etcétera. Además, se infiere que contar con los mejores investigadores garantiza una excelente formación de pregrado y de posgrado.

El financiamiento que predomina a nivel mundial para el desarrollo de estas universidades es el mixto (podríamos resaltar, además, que dos países punteros en desarrollo tecnológico como EE.UU. y Japón tienen un modelo mixto en el que prevalece la inversión privada). El pregrado es autofinanciado, mientras que la investigación y buena parte del posgrado reciben subsidios, sobre todo, del Estado. Esto se puede percibir en el siguiente gráfico.

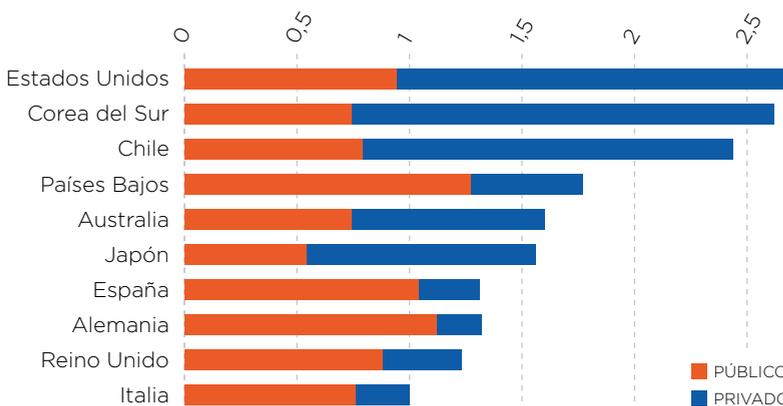
.....  
 LAS NUEVAS  
 ‘UNIVERSIDADES  
 DE  
 INVESTIGACIÓN’.  
 CENTRAN SU  
 SISTEMA Y  
 ESTRUCTURA  
 EN UNA  
 ARQUITECTURA  
 DESTINADA A LA  
 INVESTIGACIÓN  
 DE PUNTA.  
 .....

.....  
 EL  
 FINANCIAMIENTO  
 QUE PREDOMINA  
 A NIVEL MUNDIAL  
 PARA EL  
 DESARROLLO  
 DE ESTAS  
 UNIVERSIDADES  
 ES EL MIXTO. EL  
 PREGRADO ES  
 AUTOFINANCIADO,  
 MIENTRAS QUE LA  
 INVESTIGACIÓN  
 Y BUENA PARTE  
 DEL POSGRADO  
 RECIBEN  
 SUBSIDIOS,  
 SOBRE TODO, DEL  
 ESTADO.  
 .....

GRÁFICO 5.

### DONDE EL DINERO PRIVADO IMPORTA

Gasto en instituciones de educación terciaria, % del PIB, 2011



Fuente: OCDE.

En *The Economist*, 2015.

TAMBIÉN ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE, A PESAR DEL IMPORTANTE DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS PAÍSES QUE ESTÁ PREDOMINANDO EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO MIXTO, LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SE MANTIENEN Y SE AGRANDAN.

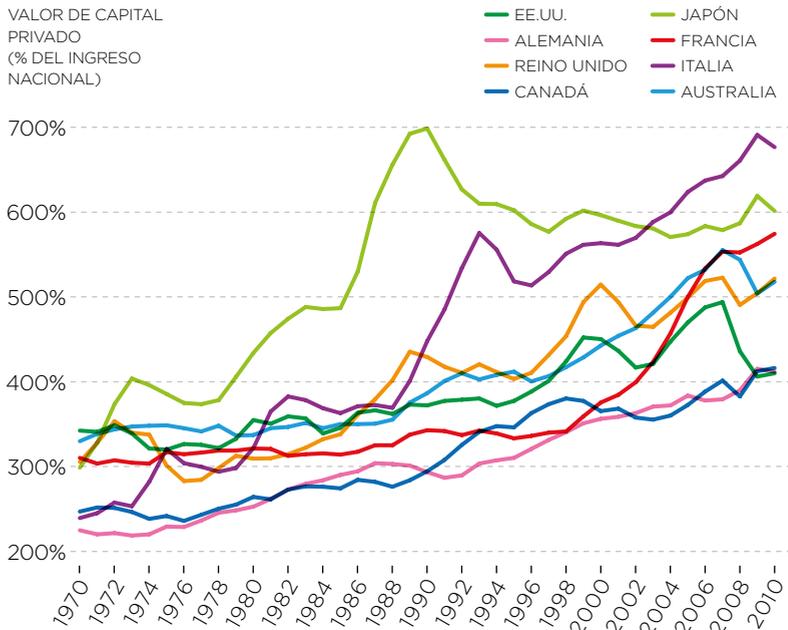
También es importante puntualizar que, a pesar del importante desarrollo económico en los países que está predominando el sistema de financiamiento mixto, las brechas de desigualdad se mantienen y se agrandan. El siguiente gráfico, Thomas Piketty nos muestra esta tendencia en ocho de los países más ricos y lo explica de la siguiente manera:

A principios de la década de 1970, el valor total de la riqueza privada (neto de la deuda) se situó entre dos y tres años y medio de la renta nacional en todos los países ricos, en todos los continentes. Cuarenta años más tarde, en 2010, la riqueza privada, representa entre cuatro y siete años de la renta nacional en todos los países estudiados (2014, p. 162).

GRÁFICO 6.

### EL CAPITAL PRIVADO EN LOS PAÍSES RICOS 1970-2010

VALOR DE CAPITAL PRIVADO (% DEL INGRESO NACIONAL)



El capital privado vale entre 2 y 3.5 años de ingreso nacional en países ricos de 1970, y entre 4 y 7 años del ingreso nacional de 2010. En Piketty, 2014, p. 162, fig. 5.3.

Nos gustaría resaltar el caso de Canadá, que se encuentra en la lista de los países más ricos, donde también se puede constatar que la riqueza privada ha ido en aumento; pero también entre los que se ubican en las líneas inferiores de la tendencia mostrada en el gráfico anterior. A continuación, se muestran indicadores sociales y económicos de Canadá que nos permiten constatar que un decisivo apoyo y regulación del Estado en lo que se refiere al sector educación, no solamente desemboca en un mayor desarrollo humano –de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2014 del PNUD, Canadá se ubica en el puesto 8–, sino en acortar brechas de desigualdad –con un índice de desarrollo humano (ajustado por la desigualdad) de 0,833 que la ubica en el puesto 9 de los países más igualitarios a nivel mundial (PNUD, 2014)–.

EN CANADÁ EL DECISIVO APOYO Y REGULACIÓN DEL ESTADO EN LO QUE SE REFIERE AL SECTOR EDUCACIÓN NO SOLAMENTE DESEMBOCA EN UN MAYOR DESARROLLO HUMANO, SINO EN ACORTAR BRECHAS DE DESIGUALDAD.

#### CUADRO 1. ALGUNOS INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE CANADÁ

Lugar que ocupa en el mundo en calidad de vida	Primer lugar
Esperanza de vida al nacer	Población total: 79,16 años Mujeres: 82,63 años Hombres: 75,86 años
Lugar en el mundo como país menos corrupto	Quinto lugar, con una calificación de 9,2/10
PIB pc y lugar que ocupa en el mundo	20 297,7 dólares, noveno lugar
Porcentaje del PIB en educación (gasto público y privado) y lugar que ocupa entre los países de la OCDE	7,2%, primer lugar si se excluyen los recursos internacionales y cuarto, si se incluyen
Gasto por estudiante en instituciones educativas como porcentaje del PIB pc y lugar en la OCDE	32,7%, primer lugar
Esperanza de vida escolar	17,5 años, la más alta del mundo
Tasa bruta de escolaridad, primero y segundo grados	104%
Tasa neta de escolaridad primer grado	95%
Porcentaje de alumnos que llega al quinto año	99%
Número de estudiantes de tercer grado por cada cien mil habitantes	6984, el más alto del mundo
Lugar que ocupa como país con mayor población con estudios terciarios	Primer lugar
Gasto por estudiante en instituciones educativas como porcentaje del PIB pc y lugar en la OCDE	32,7%, primer lugar

**Fuentes:** 1. PNUD. Human Development Report, 1999; 2. Canadá. Más cerca. Suplemento Especial, diario Reforma, setiembre, 1999; 3. Transparency International, 1999 Corruption Perceptions Index; 4, 5 y 6 OCDE. Education at a Glance Indicators, 1997; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Unesco. Yearbook 1997 (en Álvarez Mendiola, s.f.).

SE PUEDE RECONOCER EN LATINOAMÉRICA UNA DOBLE PROPENSIÓN: POR UN LADO, HAY SECTORES UNIVERSITARIOS QUE PUGNAN POR INSERTARSE EN LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES, POR OTRO, HAY SECTORES QUE BUSCAN EL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES QUE ATIENDAN Y SE INSERTEN A LA REALIDAD DE SUS PAÍSES.

## Contexto regional

En el marco de lo señalado, se puede reconocer en Latinoamérica una doble propensión: por un lado, hay sectores universitarios que pugnan por insertarse en las tendencias internacionales diseñadas por las grandes universidades de investigación del modelo anglosajón que tienen su más clara expresión en los *rankings* internacionales; por otro, hay sectores que buscan el desarrollo de universidades que, considerando los estándares internacionales, atiendan y se inserten a la realidad de sus países. Entre estos dos polos es que se van ubicando los sistemas universitarios latinoamericanos, ubicación que se define en función de las apuestas de sus Estados por desarrollar sistemas con mayor o menor gasto privado en formación de pregrado, mayor o menor grado de regulación de la calidad universitaria, y mayor o menor grado de apoyo real a la investigación.

El crecimiento del sistema universitario en la región sigue la tendencia mundial antes mencionada de crecimiento sostenido de la población universitaria, tal como se muestra en el cuadro 2.

CUADRO 2.

### CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA EN AMÉRICA LATINA 1990-2005

	1990	1995	2000	2005
<b>Argentina</b>	915 817	1 303 000	1 724 397	2 074 458
<b>Bolivia</b>	122 993	166 101	278 530	390 143
<b>Brasil</b>	1 566 451	1 759 703	2 694 324	4 732 778
<b>Chile</b>	249 482	344 942	452 177	653 119
<b>Colombia</b>	487 448	644 188	934 085	1 208 337
<b>Costa Rica</b>	74 170	94 113	141 929	186 208
<b>Cuba</b>	265 660	134 101	129 125	348 841
<b>Ecuador</b>	173 481	174 924	263 902	304 261
<b>Rep. Dominicana</b>	102 069	136 607	284 134	322 311
<b>El Salvador</b>	88 118	112 266	115 239	123 713
<b>Guatemala</b>	92 044	117 501	158 646	255 307
<b>Honduras</b>	43 117	55 536	87 886	135 832
<b>México</b>	1 252 027	1 532 846	2 047 895	2 458 892
<b>Nicaragua</b>	39 750	50 769	85 113	112 367
<b>Panamá</b>	52 510	68 727	116 887	146 415
<b>Paraguay</b>	28 906	43 912	82 265	155 727

<b>Perú</b>	564 294	718 427	775 248	944 105
<b>Uruguay</b>	371 548	76 581	93 744	131 586
<b>Venezuela</b>	513 458	612 599	803 980	1 247 705
<b>Total América Latina</b>	<b>6 703 442</b>	<b>8 146 843</b>	<b>11 269 127</b>	<b>15 932 105</b>

En Villanueva, 2010.

Frente a este fuerte crecimiento y a las características propias de la región, en 2008, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) dio las siguientes sugerencias en cuanto a política pública en educación superior universitaria para la región latinoamericana, según se aprecia en el cuadro 3.

<b>CUADRO 3.</b>	
<b>OCDE: PRINCIPALES OPCIONES Y DIRECCIONES DE POLÍTICA 2008</b>	
<b>Objetivo de política</b>	<b>Principales direcciones de política</b>
<b>Conjugar estrategias de financiamiento con prioridades nacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir la estrategia que facilite la contribución de la educación superior al desarrollo nacional</li> <li>Usar esquemas de costos compartidos entre Estado y estudiantes como principio-guía</li> <li>Subsidiar públicamente programas en relación con los beneficios sociales que generan</li> <li>Usar fórmulas ligadas a insumos y resultados, y a fines estratégicos para financiar la docencia</li> <li>Mejorar el costo-efectividad y apoyar la estrategia con esquema de ayudas estudiantiles</li> </ul>
<b>Asegurar y mejorar la calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un marco de aseguramiento de calidad consistente con fines de la educación terciaria</li> <li>Fomentar la cultura de calidad en el sistema y el énfasis en el control interno de la calidad</li> <li>Progresar hacia un control externo con rol asesor, pero retener un fuerte rol de seguimiento en otros casos</li> <li>Alinear procesos de aseguramiento de calidad al perfil particular de cada IES</li> <li>Evitar una fragmentación de la organización encargada del aseguramiento</li> </ul>
<b>Lograr equidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la extensión y el origen de asuntos de equidad</li> <li>Fortalecer la integración entre enseñanza secundaria y superior</li> <li>Considerar políticas de discriminación positiva para grupos vulnerables bien identificados</li> <li>Incentivar a IES para ampliar el acceso y apoyar a alumnos de origen vulnerable</li> </ul>
<b>Estimular el rol de La educación superior en investigación e innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la difusión del conocimiento antes que su comercialización vía derechos de propiedad</li> <li>Ampliar y reforzar canales de interacción y colaboración entre IES</li> <li>Usar el sector de la educación terciaria para internacionalizar labores de I+D</li> <li>Ampliar los criterios empleados para evaluar la investigación</li> </ul>
<b>Carrera académica: adaptación al cambio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento basado en proyectos con adecuado monitoreo y mix de mecanismos</li> <li>Ofrecer amplia autonomía a las instituciones para manejar sus recursos humanos</li> <li>Reconciliar libertad académica con contribución de IES a la sociedad</li> <li>Mejorar las condiciones de ingreso de jóvenes a la carrera académica</li> <li>Establecer mecanismos para apoyar la carrera de académicos</li> </ul>

<b>Reforzar el vínculo con el mercado laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar políticas educacionales con políticas laborales</li> <li>Mejorar datos y análisis sobre empleo de graduados y énfasis en orientación vocacional</li> <li>Incorporar actores y perspectivas de mercado laboral en políticas y gobernanza IES</li> </ul>
<b>Estrategias de internacionalización en contextos locales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una estrategia y un marco nacional comprensivo para la internacionalización</li> <li>Mejorar la coordinación de políticas nacionales y estimular la proactividad de IES</li> <li>Crear estructuras para promover la educación superior nacional</li> <li>Desarrollar la internacionalización en campus locales</li> </ul>
<b>Implementación de políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear instancias independientes para iniciar reformas e involucrar a las partes interesadas</li> <li>Facilitar iniciativas de abajo-arriba y su formalización por comités ad hoc</li> <li>Reconocer las diferentes visiones de partes interesadas mediante procesos iterativos</li> <li>Reformas incrementales antes que cambios totales, a menos que cuenten con apoyo público</li> </ul>

**Fuente:** Santiago et al., *Tertiary Education for the Knowledge Society*, vol. 1, París, 2008, p. 17 (traducción de los autores). En Brunner & Villalobos, 2014.

En el marco de estas propuestas de políticas, América Latina tiene que reevaluar la importancia que se le ha dado a la inversión privada en el sector educación. El cuadro 4 muestra la distribución de universidades públicas y privadas en la región.

**CUADRO 4.**

**NÚMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN AMÉRICA LATINA**

	<b>Públicas</b>	<b>Privadas</b>	<b>Total</b>
<b>Argentina</b>	55	60	115
<b>Bolivia</b>	17	68	85
<b>Brasil</b>	100	86	186
<b>Chile</b>	16	44	60
<b>Colombia</b>	81	201	282
<b>Costa Rica</b>	5	50	55
<b>Cuba</b>	67	na	67
<b>Ecuador</b>	29	42	71
<b>El Salvador</b>	1	25	26
<b>España</b>	50	26	76
<b>Guatemala</b>	1	13	14
<b>Honduras</b>	6	14	20
<b>México</b>	579	1556	2135
<b>Nicaragua</b>	4	48	52
<b>Panamá</b>	5	36	41
<b>Paraguay</b>	15	72	87

<b>Perú</b>	35	65	100
<b>Portugal</b>	14	13	27
<b>R. Dominicana</b>	2	31	33
<b>Uruguay</b>	1	14	15
<b>Venezuela</b>	33	25	58
<b>Total</b>	<b>1116</b>	<b>2489</b>	<b>3605</b>

En Brunner & Villalobos, 2014.

Adicionalmente, el crecimiento de la matrícula ha traído consigo el desarrollo de diversos sistemas de acreditación de la calidad universitaria en la región para asegurar estándares mínimos que permitan, a su vez, el desarrollo de un mercado laboral calificado en el que se inserten los graduados universitarios. A continuación, en el cuadro 5, se presentan los sistemas de acreditación promovidos por los países de la región y el año en que fueron establecidos.

#### CUADRO 5.

### SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

<b>El Salvador</b>	El Sistema de Supervisión Mejoramiento de la Calidad de las instituciones de Educación Superior (1997) tiene tres subsistemas: calificación, evaluación y acreditación; la calificación anual es obligatoria (ME), la evaluación bianual institucional es obligatoria (ME) y la acreditación institucional es voluntaria (CdA). Las IES acreditadas pueden crear carreras o programas de pregrado sin autorización previa del ME, están eximidas de los procesos de evaluación obligatorios y pueden recibir subsidios públicos.
<b>República Dominicana</b>	La ley reconoce la posibilidad de la existencia de diversas instituciones acreditadoras nacionales. Solo opera la ADAAC que nace en 1987, se autoriza en 1990 y empieza a operar en 2001 como una organización privada, independiente, no lucrativa y de finalidad pública, cuya misión consiste en promover, orientar y asistir la autoevaluación sobre la base de criterios de calidad establecidos; así como organizar y conducir procesos de evaluación externa y de acreditación en el contexto de la educación superior dominicana. Tiene el apoyo de la SEESCyT, que tiene el mandato de realizar una evaluación quinquenal y la supervisión de las universidades. Aprueba la habilitación, intervención o cierre de las IES y establece los principios de las autoevaluaciones.
<b>Argentina</b>	Cuenta con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) desde 1996. Sus objetivos son: evaluación de nuevos proyectos institucionales privados y estatales, evaluación externa de instituciones, acreditación de carreras de grado reguladas por el Estado (carreras de riesgo social), acreditación de carreras de posgrado, evaluación para el reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria.
<b>Centroamérica</b>	Cuenta con diversos sistemas regulatorios: Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la ES (SICEVAES) (1998) que apoya autoevaluaciones y evaluaciones externas; el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) (2005) que es un organismo regional público de segundo grado de evaluación y acreditación; y la Comisión Centroamericana de Acreditación de Posgrados (antes SICAR, desde 1962) con sede en Honduras.

<b>Costa Rica</b>	SINAES (1999 como acuerdo), que en 2002 se reconoce por ley, que le confiere carácter de órgano de interés público de acreditación, con carácter oficial y con personería jurídica; tiene injerencia en las carreras y programas universitarios.
<b>Ecuador</b>	El CONEA (2001) es el único organismo público facultado por la Constitución Política de la República y la ley para conferir la acreditación, como certificación oficial de una institución, carrera, programa o unidad académica del Sistema Nacional de Educación Superior.
<b>Panamá</b>	Ley 30 de 2006 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAUPA), que instaura los procedimientos de autoevaluación de programas, institucional, evaluación externa y acreditación.
<b>Colombia</b>	CONACES (Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2003), organismo público integrado por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ECFES y Colciencias, que coordina y orienta el aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición, y sus programas académicos, y establece el cumplimiento de los estándares mínimos.
<b>México</b>	El COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, 2000) es una asociación civil de carácter no gubernamental. Es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos. Realiza el reconocimiento formal de las organizaciones de acreditación y aprueba los lineamientos de los procesos de evaluación y acreditación. Existen organismos acreditadores que están estructurados por áreas disciplinarias y en cuya gestación han tenido un rol determinante los respectivos colegios profesionales de dichas áreas disciplinarias.
<b>Paraguay</b>	La ANEAS (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, 2003) depende del Ministerio de Educación y Cultura, pero goza de autonomía técnica y académica para el cumplimiento de sus funciones. Tiene como cometido establecer los procedimientos de autoevaluación, realizar las evaluaciones externas, acreditar las carreras de pregrado y posgrado, dar dictámenes técnicos sobre nuevas carreras, organizar el banco de pares y establecer las tarifas de las evaluaciones.
<b>Brasil</b>	El SINAES (Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, 2004) consta de tres componentes principales: la evaluación de las instituciones, cursos y rendimiento de los estudiantes. El SINAES evalúa todos los aspectos que giran en torno a estos tres ejes como la enseñanza, la investigación, la extensión, la responsabilidad social, el rendimiento de los estudiantes, la gestión de la institución, los profesores, las instalaciones y otros diversos aspectos.
<b>Chile</b>	El CNAP (Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, 1999) se creó para encargarse de los procesos de acreditación de carreras profesionales y técnicas ofrecidas por las instituciones autónomas de educación superior, ya que el Consejo Superior de Educación se ocupa de las instituciones no autónomas. Esta comisión forma parte del Proyecto de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior que desarrolla el Ministerio de Educación con financiamiento del Banco Mundial.

<b>Uruguay</b>	El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (1995), órgano dependiente del Ministerio de Educación, se encarga de expedir autorización a las instituciones universitarias privadas y de sus títulos de grado y de posgrado. La controversia sobre sus atribuciones en cuanto a evaluación y acreditación entre el Ministerio y la Universidad de la República no posibilita organizar este proceso a nivel de todo el sistema universitario.
<b>Bolivia</b>	El Ministerio de Educación y las universidades públicas realizan actividades de evaluación y acreditación de carreras de grado con la cooperación de la CONEAU de Argentina y del CNAP y del CINDA de Chile. El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana –que reúne a las universidades públicas– ha llevado a cabo procesos de evaluación externa y de acreditación de facultades y de carreras en varias universidades públicas de Bolivia.

**Fuente:** Rama, 2007; Fernández Lamarra, 2003.

Sin embargo, lo que podemos observar en la región es que la capacidad de la universidad, en la mayoría de los casos, para impulsar el desarrollo del sector productivo a partir de la creación de nuevo conocimiento es todavía incipiente, dado el escaso desarrollo de la investigación. Esta es una consecuencia directa de la ausencia de políticas claras que apuesten por ella, como se puede apreciar en el cuadro 6, en el que se compara a América Latina con diversos tipos de economía.

OBSERVAMOS EN LA REGIÓN QUE LA CAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO A PARTIR DE LA CREACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO ES TODAVÍA INCIPIENTE, DADO EL ESCASO DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

#### CUADRO 6. INCIDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y ECONOMÍAS DIVERSAS

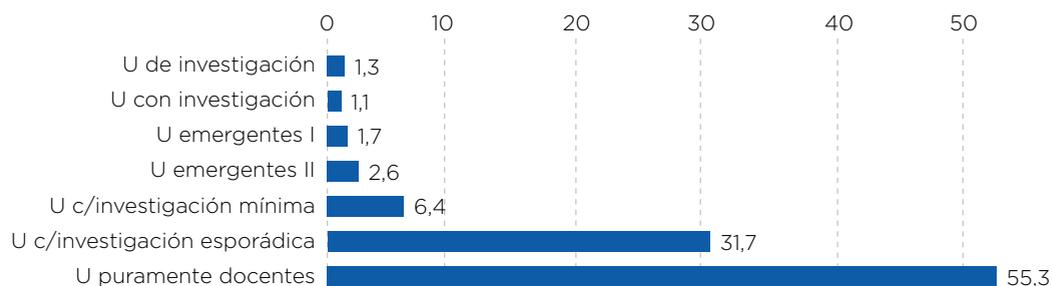
	Participación de industrias de ingeniería en el valor agregado de la industria (2002-2007)	Inversión en I+D como porcentaje del PIB (1996-2007)	Patentes acumuladas por millón de habitantes (1996-2007)	Crecimiento del PIB pc (1970-2008)
América Latina	0,23	0,40	0,5	1,6
Países desarrollados basados en recursos naturales (tienen 40% o más de las exportaciones basadas en dichos recursos)	0,72	1,89	65,4	2,3
Países emergentes de Asia	0,99	1,21	80,5	4,8
Economías maduras (Francia, Italia, Reino Unido, EE.UU., Japón y Suecia)	0,97	2,43	132,6	2,0

**Fuente:** J. A. Ocampo. "Macroeconomía para el desarrollo: políticas anticíclicas y transformación productiva". Revista de la CEPAL, 104, 2011, p. 26. En Brunner & Villalobos, 2014.

Esto se entiende mejor cuando cruzamos esta información con la distribución de tipos de universidades en la región latinoamericana (véase el gráfico 7).

GRÁFICO 7.

### CLASIFICACIÓN DE UNIVERSIDADES POR LA INTENSIDAD DE INVESTIGACIÓN EN IBEROAMÉRICA 2008-2012 (%)



Universidades de investigación: 5000 o más publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. Se ubican dentro de las 50 con mayor volumen de producción de Iberoamérica.

Universidades con investigación: 2500 a 4999 publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. Se ubican dentro de las 100 con mayor volumen de producción de Iberoamérica.

Universidades emergentes I: 1250 a 2499 publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. Se ubican dentro de las 150 con mayor volumen de producción de Iberoamérica.

Universidades emergentes II: 500 a 1249 publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. Se ubican dentro de las 250 con mayor volumen de producción de Iberoamérica.

Universidades con mínima producción: 100 a 499 publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. Se ubican dentro de las 450 con mayor volumen de producción de Iberoamérica.

Universidades con producción esporádica: 1 a 99 publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. Se ubican dentro de las 1639 universidades con al menos 1 publicación durante el periodo.

Universidades puramente docentes: Sin publicaciones registradas por Scopus-Scimago durante el periodo 2008-2012. En Brunner & Villalobos, 2014.

Como hemos visto, el modelo económico de la región se traduce en el sistema universitario que predomina: las regiones con menor número de universidades de investigación cuentan con economías menos industrializadas con valor agregado en la industria, lo que se traduce en un menor crecimiento del PIB per cápita. Esto, a su vez, se acentúa en los índices de desigualdad de sus sociedades, tal como lo muestra la tabla del Índice de Desarrollo Humano publicada por el PNUD (2014): a menor desarrollo humano mayor desigualdad. En el siguiente cuadro podemos apreciar el panorama de la desigualdad en el acceso a la educación terciaria para el caso de América Latina como un reflejo de la desigualdad de sus sociedades.

CUADRO 7.

**AMÉRICA LATINA: ÍNDICE 20/20 DE DESIGUALDAD\* DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUINTILES****QUINTILES 1 Y 5 EN LA EDUCACIÓN TERCIARIA (TASAS NETAS, 1980-2010)\*\***

	Índice 20/20 de desigualdad			Participación 2010 (%)	
	1990	2000	2010	Quintil 5	Quintil 1
<b>Argentina</b>	5,33	5,98	2,67	53,1	19,9
<b>Chile</b>	13,76	8,30	2,90	61,6	21,2
<b>México</b>	8,65	5,37	2,91	43,8	15,0
<b>Venezuela</b>	2,45	4,56	3,13	52,8	16,9
<b>Ecuador</b>	4,37	8,87	3,17	49,3	15,6
<b>Perú</b>	-	7,88	4,67	55,1	11,9
<b>Paraguay</b>	16,39	19,05	5,86	45,7	7,8
<b>Colombia</b>	-	6,88	6,11	52,8	8,6
<b>Nicaragua</b>	7,28	54,56	6,61	27,2	4,1
<b>R. Dominicana</b>	-	8,42	7,90	43,6	5,5
<b>Panamá</b>	13,23	12,26	9,31	42,5	4,6
<b>Honduras</b>	12,76	16,35	9,38	30,2	3,2
<b>Brasil</b>	62,96	29,40	9,43	47,0	5,0
<b>Costa Rica</b>	5,67	11,10	10,30	51,2	5,0
<b>Uruguay</b>	12,01	15,84	13,31	55,9	4,2
<b>El Salvador</b>	16,98	15,08	16,38	39,3	2,4

\* Muestra la relación entre la tasa de participación neta de jóvenes del 20% de hogares de mayores ingresos y la tasa de los jóvenes del 20% de hogares con menores ingresos; presenta una medida directa y simple del grado de desigualdad de la participación existente en un grupo de edad determinado.

\*\* Las tasas netas de cada país no son estrictamente comparables por razones metodológicas (ver observaciones en la fuente original), pero ofrecen una aproximación adecuada. Los datos mostrados en las columnas corresponden al año indicado o al año más cercano con información disponible.

**Fuente:** Sobre la base de SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial). Países ordenados según magnitud ascendente del índice 20/20 en el año 2010. En Brunner & Villalobos, 2014.

.....  
 PARA EL AÑO 1996,  
 EL NÚMERO DE  
 UNIVERSIDADES  
 PÚBLICAS CASI  
 IGUALABA AL DE  
 PRIVADAS: 28 Y 29,  
 RESPECTIVAMENTE;  
 Y EL TAMAÑO DE  
 LA MATRÍCULA  
 DE PREGRADO  
 ASCENDÍA A 782  
 970 ESTUDIANTES,  
 DEL CUAL EL 59,6%  
 PROVENÍA DE  
 LA EDUCACIÓN  
 PÚBLICA.  
 .....

## Contexto país

Para el año 1996, de acuerdo con los datos del II Censo Nacional Universitario (Cenau) de 2010, era evidente la insuficiente cobertura del sistema universitario en el Perú. El número de universidades públicas casi igualaba al de privadas: 28 y 29, respectivamente; y el tamaño de la matrícula de pregrado ascendía a 782 970 estudiantes, del cual el 59,6% provenía de la educación pública. La población total de nuestro país ascendía ese año a 24 348 132 habitantes, con lo que la población universitaria de pregrado correspondía al 3,2%. Evidentemente, se trataba de una educación elitista. En este contexto, se promulgó el Decreto Legislativo 882, que derivó en la Ley de la Promoción de la Inversión en Educación la cual daba libertad para que se crearan las universidades privadas con fines de lucro, llamadas “societarias” en el Perú; con ello el país seguía la tendencia de la región según los lineamientos del Banco Mundial:

Son ampliamente conocidas las “recomendaciones” del Banco Mundial a los países pobres o en desarrollo en su célebre documento *La enseñanza superior: las lecciones derivadas de la experiencia* (1995). Entre otras cosas, el Banco Mundial establece que estos países deben adoptar políticas de privatización de la educación superior, impartir nuevas formas de regulación y gestión de las instituciones estatales que les faciliten la diversificación de fuentes de recursos financieros [...] (Dias Sobrinho & Britto, 2008, p. 494).

Esta ley cambió el panorama de la educación superior universitaria en el Perú. De acuerdo con el II Cenau, la tasa de crecimiento de universidades para el periodo 1996-2010 es de 4,2; y el de alumnos de pregrado, de 6,2. Esto significa que la población universitaria tuvo un rápido crecimiento. Para observar este desenvolvimiento, en el cuadro 8 se constata el crecimiento de la población universitaria en las universidades públicas y privadas desde 1985.

CUADRO 8.

### NÚMERO DE ALUMNOS (AS) MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 1985-2014

Años	Total	Públicas	Privadas
1985	354 694	228 270	126 424
1986	361 130	229 516	131 614
1987	377 148	232 797	144 351
1988	358 597	221 520	137 077
1989	365 241	223 098	142 143
1990	359 778	233 625	126 153
1991	374 130	237 068	137 062
1992	387 689	241 696	145 993
1993	377 197	237 207	139 990
1994	385 615	242 133	143 482
1995	400 738	242 438	158 300
1996	408 876	246 803	162 073
1997	401 872	235 104	166 768
1998	400 253	231 060	169 193
1999	412 127	243 703	168 424
2000	426 029	254 732	171 297
2001	435 639	256 362	179 277
2002	462 652	273 326	189 326
2003	489 519	276 003	213 516
2004	515 117	282 485	232 632
2005	559 280	281 374	277 906
2006	595 748	288 505	307 243
2007	649 499	285 978	363 521
2008	704 631	286 031	418 600
2009	778 469	291 652	486 817
2010	782 970	309 175	473 795
2011	933 478	314 504	618 974
2012	1 029 174	331 593	697 581
2013	1 107 424	345 422	762 002
2014 E/	1 125 010	339 111	785 899

E/ Cifras estimadas.

Fuente: II Cenau, 2010.

DE ACUERDO CON EL II CENAU, LA TASA DE CRECIMIENTO DE UNIVERSIDADES PARA EL PERIODO 1996-2010 ES DE 4,2; Y EL DE ALUMNOS DE PREGRADO, DE 6,2.

.....  
 A LA FECHA,  
 LA POBLACIÓN  
 UNIVERSITARIA  
 SE ESTIMA  
 EN 1 125 000  
 ESTUDIANTES,  
 LOS CUALES SE  
 DISTRIBUYEN EN  
 UN TOTAL DE 142  
 UNIVERSIDADES;  
 DE ESTE TOTAL,  
 EL 39% SE  
 ENCUENTRA EN  
 LIMA.  
 .....

A la fecha, la población universitaria se estima en 1 125 000 estudiantes, los cuales se distribuyen en un total de 142 universidades; de este total, el 39% se encuentra en Lima. En el cuadro 9 presentamos un resumen de cómo se distribuyen las universidades públicas y privadas en institucionalizadas y no institucionalizadas<sup>3</sup>.

CUADRO 9.

**RESUMEN<sup>3</sup>**  
**UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS,**  
**INSTITUCIONALIZADAS Y**  
**NO INSTITUCIONALIZADAS, 2014**

Universidades públicas institucionalizadas	Universidades públicas no institucionalizadas	Universidades privadas institucionalizadas	Universidades privadas no institucionalizadas
31	20	45	46
36%		64%	

Fuente: Sunedu.

De este conjunto de universidades, las cinco que han aumentado su población universitaria de pregrado de forma patente, según el II Cenau, son las consignadas a continuación en el cuadro 10.

CUADRO 10.

**UNIVERSIDADES PRIVADAS CON MAYOR INCREMENTO DE**  
**POBLACIÓN UNIVERSITARIA**  
**1996-2010**

Universidad	Pregrado	
	1996	2010
Universidad Católica los Ángeles de Chimbote	1579	28 069
Universidad Privada César Vallejo	2699	37 163
Universidad Peruana en Ciencias Aplicadas	1161	15 504
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez	3301	21 651
Universidad Alas Peruanas (empezó a funcionar en 1996)	-	57 616

Fuente: II Cenau, 2010.

.....  
 3. Este cuadro resumen ha sido elaborado con la información publicada por la Sunedu en su página web. Para ampliar la información, visitar la URL: <http://www.sunedu.gob.pe/universidades/universidades-publicas-institucionalizadas/>.

Para tener una referencia del ritmo de crecimiento de la universidad peruana, podemos comparar estos números con el crecimiento del pregrado de las tres universidades nacionales con mayor población del país para el II Cenua, tal como se muestra a continuación en el cuadro 11.

**CUADRO 11.**  
**UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON MAYOR INCREMENTO DE POBLACIÓN UNIVERSITARIA 1996-2010**

Universidad	Pregrado	
	1996	2010
Universidad Nacional Federico Villarreal	16 173	23 105
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	21 341	28 645
Universidad Nacional de San Agustín	19 382	24 212

**Fuente:** II Cenua, 2010.

Esto evidencia que la universidad es un negocio atractivo y lucrativo; pero lo más interesante es que el vigor de este “negocio” se sustenta en una demanda que lo mantiene activo. Sin embargo, la gran interrogante es cómo se está satisfaciendo, es decir, si los profesionales que están entrando al mercado laboral son competentes, tienen una formación sólida y cuentan con las capacidades que necesita una economía basada en el conocimiento. Así, habría que dilucidar si lo que ha ocurrido es nuestro país más que una democratización de la universidad –porque permite el ingreso a la universidad a sectores que antes no lo tenían, a una formación de calidad que garantiza estándares internacionales–, ha sido su masificación –porque ha aumentado el número de estudiantes que llegan a las universidades que no garantizan la calidad de la formación que brindan; es más, que ofrecen una educación pobre en entornos no adecuados–. Esto es especialmente importante de esclarecer, pues de esa manera podremos saber si efectivamente se está respondiendo a la demanda del mercado con profesionales competentes o si el hecho de que no se logre cubrir la demanda es consecuencia de que la formación brindada no concuerda con las exigencias.

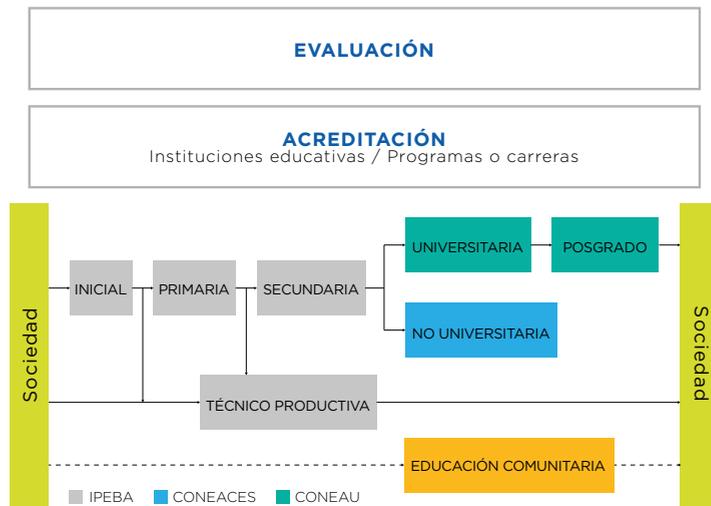
Esto está directamente relacionado con la regulación de la calidad universitaria. En el anterior apartado hemos reseñado cómo en la región, desde comienzos de este siglo, se realizan esfuerzos

ES EVIDENTE QUE LA UNIVERSIDAD ES UN NEGOCIO ATRACTIVO Y LUCRATIVO SIN EMBARGO, LA GRAN INTERROGANTE ES CÓMO SE ESTÁ SATISFACIENDO LA DEMANDA, ES DECIR, SI LOS PROFESIONALES QUE ESTÁN ENTRANDO AL MERCADO LABORAL SON COMPETENTES.

EL CONEAU SE ENCARGABA DE ESTABLECER LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA. LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN LA PODÍAN REALIZAR LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.

por implementar sistemas que acrediten y garanticen la calidad de la formación universitaria. Con este objetivo se creó, en 2006, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), integrado por tres operadores para educación básica y técnica (Ipeba), educación no universitaria (Coneaces) y educación universitaria (Coneau). En el gráfico 8 se presenta la competencia de cada instancia en el proceso educativo primario, secundario y terciario.

**GRÁFICO 8.**  
**ORGANIZACIÓN DEL SINEACE**



**Fuente:** Rama, 2007.

Así pues, el Coneau se encargaba de establecer los estándares y criterios de evaluación para la acreditación de la calidad universitaria. La evaluación y acreditación la podían realizar las entidades académicas y profesionales especializadas nacionales o internacionales debidamente autorizadas; la evaluación era voluntaria y la acreditación otorgada era temporal.

En relación con este sistema de aseguramiento de la calidad, el Informe 2011 sobre Educación Superior en Iberoamérica preparado por José Joaquín Brunner, señala:

Los resultados exhibidos a la fecha no son positivos. Con respecto a la función del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Coneau), la mayor parte de universidades privadas, una vez conseguida la autorización definitiva de funcionamiento luego de los cinco años de supervisión, dejan de cumplir con los requisitos básicos. No hay un seguimiento que asegure el desarrollo de las condiciones para un servicio de calidad.

En este sentido, la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) no dispone de un mecanismo posterior de seguimiento efectivo de las universidades, en el entendido de que operan bajo la “autonomía universitaria”. Asimismo, los requisitos específicos para la autorización y evaluación inicial no son especialmente exigentes a nivel de la definición del perfil de egresados y sus competencias, o sobre las características y experiencia de los profesionales a cargo de los procesos de evaluación (2011, p. 423).

A partir de febrero de este año, las competencias que se señalaron para el Sineace y, en consecuencia, para el Coneau, han pasado a ser atribución del recientemente creado Consejo Peruano de Acreditación de la Educación Superior (Copaes). Este organismo deberá coordinar con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), que fue creada en el marco de la nueva Ley Universitaria, Ley 30220. Esta norma establece, en su artículo 13, el objetivo de dicha institución:

La Sunedu es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

La Sunedu es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los

.....  
 A PARTIR DE FEBRERO DE ESTE AÑO, LAS COMPETENCIAS QUE SE SEÑALARON PARA EL SINEACE Y, EN CONSECUENCIA, PARA EL CONEAU, HAN PASADO A SER ATRIBUCIÓN DEL RECIENTEMENTE CREADO CONSEJO PERUANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COPAES).  
 .....

.....  
 EN SU PRIMER  
 AÑO DE  
 FUNCIONAMIENTO,  
 LA SUNEDU HA  
 ESTADO ABOCADA  
 A CONSTRUIR  
 SU PROPIA  
 ESTRUCTURA Y A  
 QUE SE CUMPLAN  
 LAS DISPOSICIONES  
 COMPLEMENTARIAS  
 TRANSITORIAS  
 REFERIDAS AL  
 PROCESO DE  
 ADECUACIÓN DEL  
 GOBIERNO DE  
 LA UNIVERSIDAD  
 PÚBLICA.  
 .....

otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.

En su primer año de funcionamiento, la Sunedu ha estado abocada a construir su propia estructura y a que se cumplan las disposiciones complementarias transitorias referidas al proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública. Por ello, todavía está en construcción la consolidación de un sistema que asegure la calidad de las universidades a las que se otorgue licencia definitiva –tarea urgente e importante si consideramos que estas constituyen el 46% del sistema universitario–, así como de un sistema que garantice la calidad de las universidades ya institucionalizadas.

Por otro lado, en lo que se refiere a investigación, nuestro país definitivamente no le ha otorgado ni los medios ni la atención necesaria para su desarrollo. Esto es patente cuando se compara nuestra situación con lo que ocurre en la región, tal como se muestra en el cuadro 12.

CUADRO 12.

### UNIVERSIDADES POR PAÍS SEGÚN PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN IBEROAMÉRICA 2008-2012

Países**	Universidades			Nº por producción científica registrada,* 2008-2012		
	Nº total	(>5000)	(>2500)	(>1250)	(>500)	(>100)
<b>Argentina</b>	115	2	3	9	18	36
<b>Bolivia</b>	85	0	0	0	0	1
<b>Brasil</b>	186	15	30	46	83	167
<b>Chile</b>	60	2	3	7	16	31
<b>Colombia</b>	282	1	2	5	8	33
<b>Costa Rica<sup>3</sup></b>	55	0	0	1	1	4

<b>Cuba</b>	67	0	0	1	3	7
<b>Ecuador<sup>1</sup></b>	71	0	0	0	0	5
<b>El Salvador<sup>3</sup></b>	26	0	0	0	0	0
<b>España</b>	76	19	37	47	53	67
<b>Guatemala<sup>3</sup></b>	14	0	0	0	0	2
<b>Honduras<sup>3</sup></b>	20	0	0	0	0	0
<b>México<sup>2</sup></b>	2135	3	3	13	25	59
<b>Nicaragua<sup>3</sup></b>	52	0	0	0	0	1
<b>Panamá<sup>3</sup></b>	41	0	0	0	0	2
<b>Paraguay</b>	87	0	0	0	0	1
<b>Perú</b>	100	0	0	0	2	6
<b>Portugal</b>	27	6	6	11	20	33
<b>R. Dominicana</b>	33	0	0	0	0	0
<b>Uruguay</b>	15	0	1	1	1	1
<b>Venezuela</b>	58	0	1	4	6	8
<b>Total</b>	<b>3605</b>	<b>48</b>	<b>86</b>	<b>145</b>	<b>236</b>	<b>464</b>

En Brunner & Villalobos, 2014.

\* Número total de documentos publicados en revistas académicas indizadas en Scopus.

\*\* No incluye 8 universidades del Caribe (5) y Puerto Rico (3).

Números 1, 2, 3, ver leyendas al pie de la Tabla 2.

**Fuente:** sobre la base de la Tabla 2 y Scimago, SIR Iberoamérica 2008-2012, dado a conocer en enero de 2014, que incluye a todas las instituciones de educación superior de los países que componen Iberoamérica con al menos un documento (artículos, revisiones, cartas, conferencias, etcétera) de la base de datos Scopus durante el quinquenio. El número de instituciones considerado es de 1636.

De acuerdo con el informe de Brunner (2014), nuestra producción científica se encuentra por debajo de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela. Esto se explica por el escaso presupuesto destinado al sector educación desde el gobierno en todos sus niveles. Si consideramos, además, que en los últimos años la política del Ministerio de Educación ha sido dedicar la mayor parte de su presupuesto a la educación básica, el panorama se torna todavía más difícil para el desarrollo de un sistema universitario de calidad y, aún más, para el de la investigación. En el cuadro 13 se muestra el porcentaje del PIB destinado al sector educativo.

DE ACUERDO  
CON EL INFORME  
DE BRUNNER  
(2014), NUESTRA  
PRODUCCIÓN  
CIENTÍFICA SE  
ENCUENTRA  
POR DEBAJO  
DE ARGENTINA,  
CHILE, COLOMBIA  
Y VENEZUELA.

CUADRO 13.

### GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI A OCTUBRE DE 2015

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>PERÚ</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>
<b>Región</b>							
<b>Amazonas</b>	7,0	7,0	6,9	8,3	8,6	8,1	8,3
<b>Áncash</b>	2,9	2,9	3,1	3,1	3,2	2,9	2,9
<b>Apurímac</b>	10,4	10,0	10,3	11,3	11,8	12,0	12,2
<b>Arequipa</b>	2,1	2,1	2,2	2,3	2,3	2,2	2,2
<b>Ayacucho</b>	9,3	9,0	9,5	9,7	9,9	10,4	10,5
<b>Cajamarca</b>	4,3	4,1	4,5	4,6	4,6	4,7	4,7
<b>Cusco</b>	4,9	4,6	4,6	5,0	5,0	4,4	4,0
<b>Huancavelica</b>	5,1	4,8	4,6	5,5	6,4	6,4	6,6
<b>Huánuco</b>	6,7	6,7	6,5	7,3	7,4	8,1	8,0
<b>Ica</b>	3,2	3,0	3,1	3,1	3,2	3,1	2,9
<b>Junín</b>	3,7	3,5	3,5	3,8	3,9	3,8	4,0
<b>La Libertad</b>	2,7	2,6	2,6	2,7	2,8	2,8	2,9
<b>Lambayeque</b>	2,8	2,8	2,7	2,9	3,0	3,4	3,5
<b>Lima</b>	1,6	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6
<b>Loreto</b>	4,9	5,3	5,4	5,7	5,5	5,6	5,6
<b>Madre de Dios</b>	3,0	3,1	3,8	3,8	4,1	4,0	4,3
<b>Moquegua</b>	1,4	1,5	1,9	1,9	1,8	1,3	1,3
<b>Pasco</b>	3,8	3,6	3,6	3,8	4,1	3,6	3,4
<b>Piura</b>	3,0	2,9	2,9	3,0	3,1	3,0	3,0
<b>Puno</b>	6,0	5,8	6,0	6,4	6,9	6,4	6,7
<b>San Martín</b>	6,1	6,1	5,9	6,7	7,1	6,5	6,7
<b>Tacna</b>	2,8	2,6	2,8	2,8	2,9	2,5	2,6
<b>Tumbes</b>	7,3	6,9	7,1	7,4	7,7	7,5	6,9
<b>Ucayali</b>	4,9	5,0	4,9	5,4	5,2	5,4	5,7

**Fuente:** Los datos del gasto público en educación provienen de las bases de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas. Los datos sobre el producto bruto interno

Gasto corriente y de capital en instituciones educativas y administración de la educación realizado por el gobierno central y los gobiernos regionales y locales, expresado como porcentaje del producto bruto interno.

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2,6	2,5	2,7	2,9	2,9	3,0	2,9	3,3	3,3
8,2	8,1	8,3	9,3	8,7	10,0	10,3	9,5	10,3
2,4	2,3	3,1	3,7	3,1	3,5	3,6	3,6	3,4
11,5	12,2	14,3	15,1	14,1	16,6	14,8	16,6	19,0
2,1	1,9	1,9	2,1	2,0	2,0	1,9	2,2	1,8
10,1	9,0	9,5	8,9	9,3	9,2	8,9	11,7	10,2
4,7	5,5	5,5	5,1	5,0	5,7	5,5	6,1	6,0
3,9	3,7	4,8	4,7	4,8	4,9	4,6	5,2	5,0
6,2	6,9	8,4	9,1	9,2	9,6	9,0	10,6	12,3
7,7	7,0	8,8	9,4	8,8	11,1	12,7	12,8	13,4
2,8	2,7	3,0	2,7	2,6	2,8	2,3	2,4	2,4
3,4	3,2	3,6	4,0	3,4	4,0	3,4	4,2	4,1
2,6	2,6	2,8	2,7	2,8	2,9	2,8	3,2	3,4
3,4	3,2	3,3	3,2	3,3	3,3	3,1	3,3	3,2
1,5	1,5	1,4	1,6	1,8	1,5	1,6	1,8	2,0
5,4	5,2	5,2	5,9	5,3	6,4	5,9	6,4	6,4
3,7	3,6	3,3	3,2	3,5	4,4	3,3	6,2	6,7
1,2	1,3	1,6	1,7	1,8	1,6	1,6	2,2	2,1
2,1	1,9	4,2	4,5	3,5	3,9	4,2	5,2	4,5
2,8	2,7	2,6	2,9	2,9	3,2	2,8	3,2	3,2
6,7	6,1	6,4	6,8	6,3	7,2	6,4	7,7	7,7
7,0	6,4	6,5	6,4	5,9	7,0	6,5	7,9	7,8
2,4	2,3	2,8	4,2	3,3	2,8	3,0	3,1	2,9
7,7	7,2	7,0	7,5	6,7	7,5	9,1	7,8	8,1
5,4	5,2	5,6	6,0	6,0	6,5	6,5	6,2	5,4

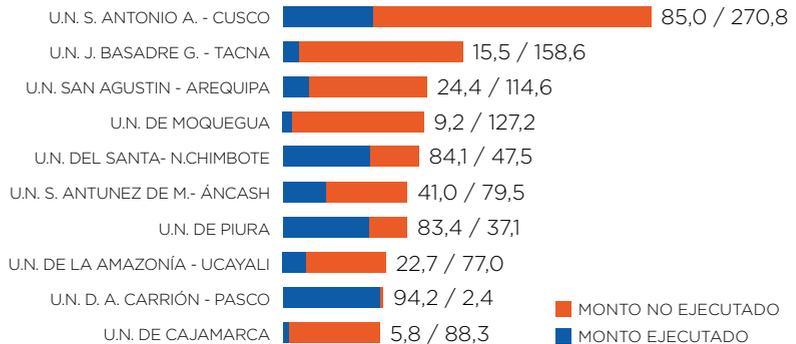
(PBI) provienen del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), específicamente, de sus publicaciones: "Perú: Compendio Estadístico 2010" y "Cuentas Nacionales del Perú: Producto Bruto Interno por Departamento 2001-2009".

.....  
 SI NO SE CUENTA  
 CON UNA  
 MASA CRÍTICA  
 IMPORTANTE DE  
 INVESTIGADORES,  
 NO HABRÁ  
 CAPACIDAD  
 DE GASTO EN  
 INVESTIGACIÓN  
 ASÍ EXISTAN LOS  
 RECURSOS PARA  
 ELLO.  
 .....

Es cierto que en los últimos años se ha dado un fuerte impulso al Concytec, al dotarlo de un mayor sustento para el impulso de la investigación en el país; sin embargo, la poca capacidad de gasto de las universidades públicas del dinero que proviene del canon demuestra que se tiene la tarea pendiente de desarrollar, primero, capacidades para la gestión y para la investigación. Si no se cuenta con una masa crítica importante de investigadores, no habrá capacidad de gasto en investigación así existan los recursos para ello. En el siguiente gráfico se puede constatar lo complejo que está resultando a las universidades públicas con recursos del canon ejecutar lo asignado.

GRÁFICO 9.

### **RANKING DE LAS DIEZ UNIVERSIDADES QUE RECIBIERON MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL CANON\* VS. EJECUCIÓN 2004-2012 (en millones de soles)**



En Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, con información proporcionada por las universidades, 2013

## Bibliografía

Álvarez Mendiola, G. (s.f.). La educación terciaria y la evaluación de los niveles formativos de la sociedad canadiense: problemas de fin de milenio y desafíos futuros. Una relación empírica entre la motivación y la persistencia. *Revista de la Educación Superior en Línea*, 115. <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res115/txt3.htm>

Brunner, J. J. (ed., coord.) (2011). *Educación superior iberoamericana. Informe 2011*. Santiago de Chile: CINDA, Universia.

Brunner, J. J. & C. Villalobos (2014). *Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009-2013*. III Encuentro de rectores Universia, Río de Janeiro, 2014. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

Castells, M. (2011[1997]). *La era de la información. La sociedad red*. Madrid: Alianza.

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología (2013). *Periodo anual de sesiones 2012-2013. Estado del gasto de los recursos del canon recibidos por las universidades públicas (función de control político y fiscalización)* [informe]. Lima: Congreso de la República.

Congreso de la República (2014). Ley Universitaria 30220. <http://www4.congreso.gob.pe/pvp/leyes/ley30220.pdf>

Dias Sobrinho, J. & M. R. F. de Britto (2008). La educación superior en Brasil: principales tendencias y desafíos. *Avaliação*, 13(2), 487-507.

Fernández Lamarra, N. (2003). Los procesos de evaluación y acreditación universitaria en América Latina. En *Evaluación de la calidad y acreditación*. Madrid: Educación Superior Unión Europea, América Latina y Caribe (UEALC).

Instituto Nacional de Estadística e Informática & Asamblea Nacional de Rectores (2011). *II Censo Nacional Universitario 2010*. Lima: INEI, ANR.

Materia (2012). *Los 25 mejores países del mundo en ciencias*. <http://www.unitedexplanations.org/2012/10/26/los-25-mejores-paises-del-mundo-en-ciencia-infografia/#>

Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*. Traducción de Arthur Glodhammer. Cambridge: El Belknap Press de Harvard University Press.

PNUD (2014). *Resumen del Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: PNUD. Versión preliminar de la traducción en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>

Rama, Claudio (2007). Seminario Taller sobre la Evaluación y Acreditación. Panamá. Presentación en Power Point. <http://es.slideshare.net/clauidiorama/la-evaluacion-y-la-acreditacion-de-la-educacion-superior-en-america-latina>

*The Economist* (2015). *The Whole World is Going to University. Is it Worth it? A Special Report*. 28 de marzo.

Unesco (2006). *Compendio mundial de la educación 2006. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo*. Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco.

Villanueva, Ernesto (2010). Perspectivas de la educación superior en América Latina. *Perfiles educativos*, XXXII(129), 86-101.







**DOSIER**  
**APROXIMACIONES A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**  
**PERÚ 2016**

---

Esperamos que este dossier enriquezca la vida universitaria al plantear los desafíos que enfrenta la universidad peruana y las orientaciones de mediano y largo plazo que se precisan para su mejor marcha.

---

El objetivo –a nuestro entender, común para todas las universidades del país– es responder a los requerimientos de un más completo desarrollo humano, de una mejor calidad de vida para los habitantes y de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

---

ISBN: 978-612-4320-06-4

